



Bogotá D.C.,

PARDS 7501 - 2018
"Al contestar cite este Número"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630 - 9

Doctor
FERNANDO RIVERA SARAZA
Presidente
Fiduagraria S.A.
Ciudad

Fecha Salida: 31/07/2018
FIDUAGRARIA

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

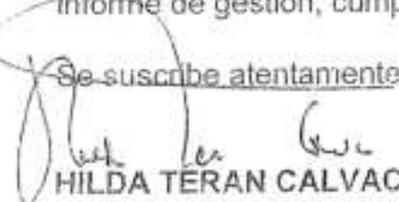
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de junio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de junio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache

RECIBIDO PARA ESTUDIO
Fiduagraria S.A. 31/07/2018 09:21



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

PARDS 7502 - 2018
 "Al contestar cite este Número"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
 TELECOM
 NIT 830.053.630

Fecha Salida: 31/07/2018

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

Doctor
HUMBERTO IZQUIERDO SAAVEDRA
 Miembro Comité Fiduciario PAR
 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

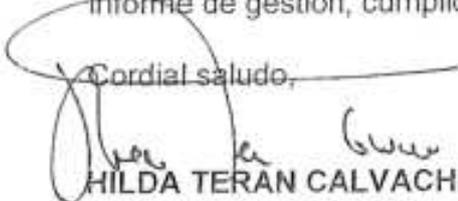
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de junio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de junio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 31/7/2018

HORA: 10:00:30

FOLIOS: 01

RADICADO NO: **924326**

PROCEDENCIA: PAR TELECOM Y TELEASOCIADOS EN LIQUIDACION.

TRAMITE A: 1.3 OFICINA ASESORA JURIDICA. JEFE. HUMBERTO CARLOS IZQUIERDO SAAVEDRA

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Terán Calvache



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

PARDS 7503 - 2018

"Al contestar cite este Número"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

Fecha Salida: 31/07/2018

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

Doctora
GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO
Miembro Comité Fiduciario PAR
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de junio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de junio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

PARDS 7504 - 2018

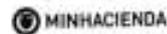
"Al contestar cite este Número"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

Doctora
LILIANA MARIA ALMEYDA
Miembro Comité Fiduciario PAR
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ciudad

Fecha Salida: 31/07/2018

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



Fecha: 31/07/2018 10:17:07

Folios: 2



RADICADO: 1-2018-069884

Su recepción no implica aceptación

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de junio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de junio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo.


HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Terán Calvache



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

PARDS 7505 - 2018
 "Al contestar cita este Número"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630

Doctor
RAFAEL RAMÍREZ RAMÍREZ
 Gerente de Negocios Fiduciarios
 Fiduagraria S.A.
 Ciudad

Fecha Salida: 31/07/2018
FIDUAGRARIA

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de junio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

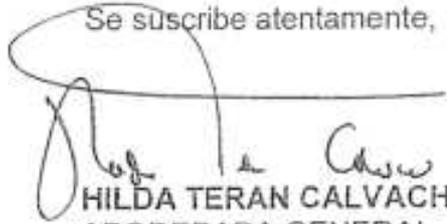
1. Estados financieros mes de junio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

RECORRIDO PARA ESTUDIO

Fiduagraria S.A 31/07/2018 09:20

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
 Reviso: Hilda Terán Calvache



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

PARDS 7508 - 2018
 "Al contestar cite este Número"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

Bogotá D.C.,

Fecha Salida: 31/07/2018
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

Doctor
GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA
 Secretaria General
 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de junio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de junio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,

HILDA TERÁN CALVACHE
 APODERADA GENERAL
 Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silve León
 Reviso: Hilda Terán Calvache



Bogotá D.C.,

PARDS 7507 - 2018
"Al contestar cite este Número"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630

Doctor
HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO
Presidente
Fiduciaria Popular S.A.
Ciudad

Fecha Salida: 31/07/2018
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

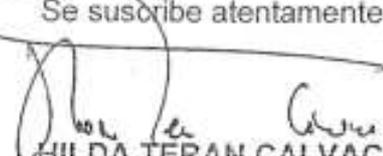
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de junio de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de junio 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

Elabora: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

INFORME DE GESTIÓN

JUNIO DE 2018



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- AGN:** Archivo General de la Nación.
- AFP:** Administradora Fondo de Pensiones.
- ANDJE:** Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- CAPRECOM:** Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
- CISA:** Central de Inversiones S.A.
- Comité de Presidentes.**
- Comité Fiduciario.**
- CGN:** Contaduría General de la Nación.
- CGR:** Contraloría General de la República.
- COLTEL:** Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
- Contrato de Fiducia Mercantil:** A través del cual se creó el PAR.
- EDATEL:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
- EPS:** Entidad Promotora de Salud.
- e-KOGUI:** Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano.
- Exfuncionario:** Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
- Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.**
- Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.**
- Fiduciaria Popular S.A.**
- Fiduagraria S.A.**
- FONADE:** Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
- FUDIMED:** Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
- H. Corte Constitucional:** Honorable Corte Constitucional.
- IGAC:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- MINTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ONU:** Organización de Naciones Unidas
- OFAC:** Oficina de Fiscalización de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (**OFAC**, por sus siglas en inglés)
- PAR:** Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
- PGN:** Procuraduría General de la Nación.
- PLESSCOM:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
- PPA:** Plan de Pensión Anticipada.
- SICE:** Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
- Supersociedades:** Superintendencia de Sociedades.
- Superfinanciera:** Superintendencia Financiera de Colombia.
- SWEDTEL:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
- TELCARIBE:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. Gestión Financiera y Administrativa.....	6
1.1. Estados Financieros.....	6
1.1.1. Presupuesto.....	10
1.1.2. Ingresos.....	10
1.1.3. Gastos.....	11
1.1.4. Pagos.....	13
1.1.5. Portafolio de inversiones.....	14
1.2. Inmuebles.....	17
1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles	17
1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha	31
1.2.3. Cartera por ventas.....	32
1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo.....	35
1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT	36
1.3. Otros inmuebles	36
1.3.1. Estado de otros Inmuebles transferidos a CISA.....	36
1.4. Seguros.....	39
1.5. Acciones	39
2. Gestión documental	40
2.1 Inclusión de documentación en las historias laborales	40
2.2 Trámite correspondencia	41
2.3 Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Telesociadas).....	41
3. Gestión de historias laborales.....	42
3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas	42
3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Telesociadas.....	42
3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional.....	44
3.1.3. Administración de la nómina del Plan de Pensión Anticipada	45
3.2. Otras actividades	47
3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP	47
3.2.2. Devolución aportes extralegales	47
3.2.3. Administración del Plan Complementario de Salud.....	47
3.3. Normalización Aportes en Pensión extintas Telecom y Telesociadas.....	48
3.3.1. Deuda Real y Deuda Presunta Colpensiones y Fondos Privados.....	48
3.3.2. Gestión Convalidados Colpensiones.....	52
3.3.3. Normalización Aportes en Pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades	53
3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales - Bonos Pensionales.....	53
3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas).....	54
3.4.2. Gestión Procesos de Cobro Coactivo.....	56
3.4.3. Gestión procesos de Cobro Persuasivo	60



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

3.4.4.	Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas).....	64
3.4.5.	Gestión atención requerimientos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes radicados en el PAR 66	
3.5.	Gestión contratación – administrativa.....	68
4.	Gestión Jurídica	68
4.1.	Gestión de Procesos Judiciales.....	68
4.2.	Gestión de tutelas.....	70
4.3.	Incidentes de desacato.....	72
4.4.	Gestión de contratos.....	73
5.	Entrega Obligaciones Remanentes PA PARAPAT	74
5.1	Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación.....	74
6.	Gestión Joint Venture	78
6.1.	Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97	78
6.2.	Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000	80
6.3.	Convenio Joint Venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.....	82
7.	Gestión de Riesgos	83
7.1.	Riesgo de Liquidez.....	83
7.2.	Riesgos de Mercado y Crédito	84
	ANEXOS.....	85
	Anexo 1. Estados Financieros junio 2018	
	Anexo 2. Ejecución presupuestal	
	Anexo 3. Movimiento de caja.....	
	Anexo 4. Extracto de portafolio de inversión	
	Anexo 5. Plan de acción	
	Anexo 6. Indicadores de gestión.....	
	Anexo 7. Estado de venta de inmuebles	



INTRODUCCIÓN

*En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el mes de **junio de 2018** se realizaron las siguientes gestiones:*

*El Plan de Mejoramiento vigente presentó un Cumplimiento de **100%** y Avance de **96%**.*

El PAR TELECOM ha entregado todos los informes requeridos por Fiduciaria en su calidad de Representante del Consorcio, de acuerdo a su normatividad interna; entre ellos el Reporte de operaciones inusuales o sospechosas, la relación de Contratos y otros firmados durante el mes, los Indicadores de Gestión, el reporte de Eventos de riesgo y el reporte trimestral de quejas y reclamos recibidos. En cumplimiento de la obligación 3.6 OBLIGACIONES GENERALES, en su numeral e. "La Fiduciaria contratista deberá presentar en forma impresa y medio magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia, los informes de gestión.....", el PAR envió el 20 de junio de 2018 al Comité Fiduciario el Informe de gestión del mes de mayo de 2018.

Durante el mes en análisis, de acuerdo al procedimiento establecido, el PAR solicitó a la Gerencia de Riesgos de Fiduciaria, la verificación en las listas ONU/OFAC de los terceros con los que se establecería posible relación contractual, los cuales no fueron reportados en listas.

En el mes de junio de 2018 se realizaron las siguientes auditorías internas: Estados contables y procesos jurídicos registrados a 31 de mayo de 2018, Derechos de petición recibidos en el PAR en el periodo febrero a abril 2018 y Gestión de cuotas partes activas con corte a abril de 2018.

En relación al Informe de auditoría externa realizada al PAR según el contrato 059-2017 el PAR diseñó el plan de acción para subsanar los hallazgos, el cual se encuentra en ejecución.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

1. Gestión Financiera y Administrativa

1.1. Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Valor Activo	Valor Pasivo	Valor Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	(638.152)
2007	1.341.015	1.536.135	(195.120)
2008	511.046	662.159	(151.113)
2009	361.410	386.305	(24.895)
2010	204.766	278.051	(73.285)
2011	170.818	288.309	(117.491)
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	(37.545)
2014	189.036	146.896	42.139
2015	195.393	159.134	36.259
2016	199.530	164.200	35.330
2017	209.031	186.513	22.518

Millones de pesos

CONCEPTO	MAYO	JUNIO	VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	
ACTIVOS			
EFFECTIVO	1,514	2,586	1,072
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA	79,892	80,016	123
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31,533	48,042	16,509
CUENTAS POR COBRAR	104,887	105,723	835
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	5,813	5,813	0
ACTIVOS MATERIALES	10	8	-2
OTROS ACTIVOS	960	1,100	140
TOTAL ACTIVOS	224,609	243,287	18,678
PASIVOS			
CUENTAS POR PAGAR	110,129	111,251	1,122
PROVISIONES	90,148	91,686	1,538
OTROS PASIVOS	3,060	21,838	18,778
TOTAL PASIVOS	203,338	224,775	21,437
PATRIMONIO			



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

74

CONCEPTO	MAYO	JUNIO	VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	
PATRIMONIO ESPECIALES	568,040	568,040	0
SUPERAVIT O DEFICIT	977	1,117	140
GANANCIAS O PERDIDAS	-544,587	-544,587	0
PERDIDA O UTILIDAD DEL PERIODO	-3,159	-6,057	-2,899
TOTAL APORTES	21,271	18,512	-2,759
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	224,609	243,287	18,678

Millones de pesos

CUENTAS CONTINGENTES					
	MAYO	JUNIO		MAYO	JUNIO
ACREEDORAS POR 'CONTRA	149,047	149,968	ACREEDORAS	149,047	149,968
ACREEDORAS POR 'CONTRA (DB)	149,047	149,968	DIVERSAS	149,047	149,968
DEUDORAS	128,675	128,959	DEUDORAS POR 'CONTRA	128,675	128,959
DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	128,675	128,959	DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	128,675	128,959
TOTAL CUENTAS DE CONTINGENTES	149,047	149,968	TOTAL CUENTAS DE CONTINGENTES	149,047	149,968
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - CONTROL					
DEUDORAS		189,435	191,158	ACREEDORAS OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10,853 25,674
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	80,695	81,984		DEUDORAS POR 'CONTRA	189,435 191,158
VALORES EN ADMINISTRACION OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	79,892	80,016		DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	189,435 191,158
ACREEDORAS POR 'CONTRA (*)		10,853	25,674	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10,853 25,674
ACREEDORAS POR 'CONTRA (DB)		10,853	25,674		

A junio 30 de 2018 se refleja un aumento del activo de \$18.678 millones representados en:

Registros por \$21.291 que aumentaron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos Financieros mes de junio de 2018	89



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Consignaciones por cuotas partes pensionales	1.088
Ajuste a precio de mercado de las inversiones en TES	263
Anticipos para gastos de viaje	15
IVA retenido por la Fiscalía General de la Nación	1
Traslado de recursos remanentes PARAPAT Otrosí No. 16	17.904
Factura por arrendamiento del mes de mayo por cobrar a la Fiscalía	35
Registro acuerdos de pagos firmados en el mes de junio de 2018	30
Ajuste Valor Intrínseco Servicios Postales Nacionales Con Corte a Abril de 2018	140
Traslado de recursos consignados en Telenariño que corresponden a Telecom	1.726
Total	21.291

Millones de pesos

Registros por \$18.678 que disminuyeron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos realizados por el PAR por cuotas partes pensionales	19
Pagos del mes de junio de 2018	1,670
Pago de la Fiscalía del arrendamiento del mes de mayo de 2018	35
Gravamen Movimiento Financiero mes de junio de 2018	7
Legalización anticipos para gastos de viaje y acuerdos de pago	36
Distribución gastos administrativos por Telesociadas de Enero a junio de 2018	844
Depreciación del mes de junio de 2018	2
Total	2,613

Millones de pesos

A junio 30 de 2018 se refleja un aumento del pasivo de \$21.437 millones representados en:

Registros por \$23.126 aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Causaciones del mes de junio de 2018	1,110
Consignaciones por cuotas partes pensionales	1,088
Actualización y variación de contingencias del mes de junio de 2018, de procesos como demandado.	1,537
Traslado de recursos consignados en Telenariño que corresponden a Telecom	1,672
IVA facturado a la Fiscalía Gral. de la Nación por el arriendo del mes de junio de 2018	6
Traslado de recursos Remanentes PARAPAT Otrosí No. 16	17,713



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Detalle	Valor (\$)
Total	23.126

Millones de pesos

Registros por \$1.689 que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos del mes de junio de 2018	1,689
Total	1.689

Millones de pesos

En junio 30 de 2018 se refleja una disminución neta del patrimonio por \$2.759 millones, representados en:

Detalle	Valor (\$)
Ingresos que incluyen \$1.478 millones de recuperación de provisiones, rendimientos financieros por \$351 y otros ingresos por \$ 53	1,882
Gastos que incluyen \$3.016 millones de provisión contingencias y gastos de funcionamiento por \$1.765	-4.781
Ajuste Valor Intrínseco Servicios Postales Nacionales con Corte a Abril de 2018	140
Total	(2.759)

Millones de pesos

(*) En las cuentas de orden de Acreedoras de Control en el mes de junio de acuerdo con Otrosí No.16 fueron registrados los inmuebles entregados por el PARAPAT, pendientes de transferir a COLTEL, así como la cuenta por pagar que será compensada una vez se termine con la entrega de los inmuebles por valor neto de \$16.177 millones así:

Concepto	valor
Bienes Transferencia Universal (85)	15,049
Acta de entrega 8 y 9 Coltel	-4,469
Total Bienes Transferencia Universal	10,580
Inmuebles no afectos (15)	391
Cuenta por pagar COLTEL se compensa de acuerdo a la Entrega de los inmuebles valor certificado por el PARAPAT	7,149
Acta de entrega 8 y 9 Coltel	-2,026
Total Cuenta por pagar	5,123
Inmuebles no afectos saneamiento (2)	83
Total	16,177

La Superintendencia Financiera de Colombia ha aprobado los Estados Financieros así:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Comunicado No	Fecha	Estados Financieros Año
2011069758127	8 de marzo de 2013	2010
2011097317-090-000	9 de septiembre de 2013	2011
2013107941-055-00	24 de mayo de 2014	2012
20013106682-044-000	5 septiembre de 2014	2013
2014111760-22-00	20 de marzo de 2015	2014

Los Estados Financieros de la vigencia 2015 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el catorce (14) de marzo de 2016, los de la vigencia 2016 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de febrero de 2017; así mismo, los Estados Financieros del año 2017 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de febrero de 2018.

1.1.1. Presupuesto

A continuación, se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135
2013	160.949	99	159.892	160.949	56	90.136
2014	150.114	101	151.422	150.114	13	19.162
2015	150.308	100	150.381	150.308	20	29.295
2016	134.453	100	134.645	134.453	17	22.478
2017	147.136	87	127.774	147.136	16	22.985

Millones de pesos

Para la vigencia 2018 el comportamiento ha sido el siguiente:

1.1.2. Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 159 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$140.404.692.945; así mismo, conforme al Comité Fiduciario del PA PARAPAT del 19 de junio de 2018, se autorizó el giro de \$20.500 millones, como una de las obligaciones



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

remanentes del PARAPAT y a efectos de continuar con la ejecución de las obligaciones remanentes recibidas, de los cuales al cierre del mes de junio se recibió la suma de \$17.901.762.857, para un total de \$158.765.286.046, clasificado de la siguiente manera:

Ingresos					
Ingresos	Total Presupuesto ene – dic. 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal/Junio			
		Mayo (\$)	Junio (\$)	Eje. a Junio (\$)	Eje. a Junio (%)
1. Disponibilidad Inicial	134,044,099,555	-	-	134,044,099,555	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	22,036,104,103	862,664,883	46,996,597	909,661,479	4%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	21,906,655,232	750,295,562	20,992,368	771,287,930	4%
b. Arrendamiento Inmuebles	47,271,248	36,399,309	8,580,901	44,980,210	95%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	-	0%
d. otros Ingresos	82,177,623	75,970,012	17,423,328	93,393,339	114%
3. Ingresos de Capital	2,685,082,388	633,188,049	230,590,195	863,778,245	32%
a. Rendimientos Financieros	2,685,082,388	633,188,049	230,590,195	863,778,245	32%
Total Ingresos (1+2+3+4):	158,765,286,046	1,495,852,932	277.586.792	135,817,539,279	86%

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de junio de 2018 se recibieron ingresos por valor de \$277.586.792 distribuidos así:

- Otros Ingresos Corrientes por valor de \$46.996.597: (\$20.992.368 por participación venta inmueble Cúcuta, \$8.580.901 por arrendamiento inmueble Cúcuta, \$17.298.527 por costas y conciliación de procesos y \$124.800 por fotocopias).
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$230.590.195. En el mes de junio, los recursos recibidos por el PA PARAPAT, generaron rendimientos por \$2.521.457.

1.1.3. Gastos

De igual forma, mediante Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 159 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de egresos por valor de \$18.526.466.065; provisiones por valor de \$115.332.773.939; \$3.645.184.268 por cuentas por pagar 2017 y reservas presupuestales por \$2.900.268.674; así mismo, es importante señalar que en el mes de junio se recibió las obligaciones heredadas por el PARAPAT, en virtud del Acta de Comité Fiduciario No. 163 del 29 de mayo de 2018, en la que se aprobó la suma de \$796.593.107 por los gastos generados de las obligaciones heredadas por el PA PARAPAT, de igual forma, para su control y balanceo presupuestal se ajusta otras provisiones en \$17.563.999.994 para un total de



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

\$18.360.593.101, conformando un presupuesto de gastos para el año 2018, de \$158.765.286.046; clasificado de la siguiente manera:

Gastos	Total Presupuesto ene - dic. 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal/Junio			
		Eje a Mayo (\$)	Junio (\$)	Eje a Junio (\$)	Eje a Junio (%)
1. Gastos Heredados	3.024.022.734	2.277.210.286	193.562.286	2.470.772.572	82
2. Gastos Generales	2.322.520.507	1.468.203.437	38.045.817	1.506.249.254	65
3. Gastos de Servicios Personales Indirectos	14.024.672.106	13.045.161.577	327.567.642	13.372.729.219	95
4. Provisiones	132.845.236.453	131.644.813	0	131.644.813	0
	3.648.565.572	3.005.803.126	0	3.005.803.126	82
5. CXP y Reservas	2.900.268.674	2.219.713.507	(21.995.000)	2.197.718.507	76
Total Egresos (1+2+3+4+5):	158.765.286.046	22.147.736.746	537.180.745	22.684.917.491	14

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de junio se registraron compromisos por valor de \$537.180.745, para un total al cierre del mes de junio de \$22.684.917.491 equivalente al 14% del total proyectado; cuentas por pagar vigencias anteriores por \$3.005.803.126 y reservas presupuestales por \$2.197.718.507.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto de junio de 2018 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto aprobado por valor de \$3.024.022.734 para la vigencia 2018, durante el mes de junio se comprometió, \$193.562.286, correspondiente en mayor medida a la nómina PPA, Plan Complementario de Salud y sentencias condenatorias; para el periodo enero – diciembre, se ha comprometido el 82%, equivalente a \$2.470.772.572 del total aprobado.
- Gastos generales con un presupuesto aprobado por \$2.322.520.507 para la vigencia 2018, en el mes de junio, se presentan registros por \$38.045.817, y un acumulado al cierre de junio de \$1.506.249.254 correspondiente al 65% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2018.
- El rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$14.024.672.106 para la vigencia 2018, en el mes de junio presenta registros por valor de \$327.567.642; los registros acumulados al cierre del mes de junio son por valor \$13.372.729.219 correspondiente al 95% del total presupuestado.
- Las provisiones al cierre del mes de junio presentan los siguientes registros.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

las Telesociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

- ✓ *Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo:* En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Telesociadas.

El saldo al cierre del mes de junio es de \$10.177.881.053

- ✓ *Provisión para Contingencias Litigiosas;* Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Telesociadas.

El saldo al cierre del mes de junio es de \$32.311.318.361.

Asi mismo, se encuentra la provisión:

- ✓ *Otras Contingencias,* la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de junio es de \$90.224.392.226.



1.1.4. Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom has sido las siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
2013	19.132



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Año	Valor Pagado (\$)
2014	14.843
2015	25.100
2016	17.160
2017	19.399
Total	1.172.676

Millones de pesos

Para el 2018 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	169	2.231
Febrero	162	2.502
Marzo	226	1.794
Abril	208	1.680
Mayo	197	1.747
Junio	192	1.689
Total	1.154	≈11.643

Millones de pesos

Durante el mes de junio se tramitaron 192 pagos que ascendieron a \$1.689 millones; de los cuales el (80.21%) se realizó a través de transferencia por sistema ACH, aportes a Seguridad Social (1.04%), PSP (2.60%), traslados (7.29%), Depósito Judicial (1.56%), pago en efectivo (1.04%) y ACH Cuotas Partes (6.25%).

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

1.1.5. Portafolio de inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 – 2017 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre 06	143.672	527	72.834	0	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235
Diciembre 13	33	1	26.272	118.905	145.211
Diciembre 14	33	1	41.445	98.786	140.264
Diciembre 15	0.1	0.9	44.322	84.063	128.386
Diciembre 16	0	1	42.739	80.138	122.878
Diciembre 17	1	1	37.771	78.369	116.142

Millones de pesos

Durante la vigencia 2018 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	1	1	35.912	78.642	114.556
Febrero	1	1	34.457	78.952	113.412
Marzo	0	1	32.946	79.306	112.254
Abril	0	1	32.030	79.622	111.653
Mayo	4	1	30.538	79.892	110.435
Junio	0	1	47.047	80.016	127.064

Millones de pesos

La suma de \$127.064 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

1.1.5.1. Cuentas Bancarias

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	0	0	Activa
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	0	1	

Millones de pesos.

Nota:

- No se incluye la cuenta de recaudo de cuotas partes pensionales dado que estos valores no pertenecen al portafolio de PAR.
- Se incluye encargo fiduciario a nombre de remanentes PARAPAT



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

1.1.5.2. Encargos Fiduciarios

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARÍA	CONFIRENTA	1	2.91
	FONDO ABIERTO FIC600	28.191	3.12
	RENTA PLAZO	4.874	2.75
FIDUPOPULAR	RENTAR	13.982	4.36
Total	Total	47.047	

Millones de pesos

1.1.5.3. TES

Empresa	Nemotécnico	Tip o	Vr. Compra	VR. Nom.	Fecha emisión	Fecha vto.	TIR Compra	VR. Mercado	Días v/cto
TELEARMENIA	CO36412061	TE S	6,791	7,110	12/06/2018	11/06/2019	4.72	6,802	346
TELEBUENAVENTURA	CO36412061	TE S	998	1,045	12/12/2017	11/12/2018	4.72	1,025	164
TELEBUENAVENTURA	CO36411121	TE S	315	330	12/06/2018	11/06/2019	4.72	316	346
TELECALARCA	CO36412061	TE S	2,483	2,600	12/06/2018	11/06/2019	4.72	2,487	346
TELECAQUETA	CO36412061	TE S	9,185	9,627	12/06/2018	11/06/2019	4.72	9,644	346
TELECARTAGENA	CO36411091	TE S	31,881	33,550	12/09/2017	11/09/2018	5.25	33,268	73
TELEHUILA	CO36412061	TE S	580	610	12/09/2017	11/09/2018	5.25	605	73
TELEHUILA	CO36411091	TE S	14,297	14,970	12/12/2017	11/12/2018	4.72	14,686	164
TELEHUILA	CO36411121	TE S	104	109	12/06/2018	11/06/2019	4.72	104	346
TELESANTAROSA	CO36412061	TE S	3,238	3,390	12/06/2018	11/06/2019	4.72	3,243	346
TELETOLIMA	CO36412061	TE S	7,822	8,190	12/06/2018	11/06/2019	4.72	7,835	346
Total			77,694	81,531				80,016	

Millones de pesos.

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el año 2018 por un valor total de \$863.778.245.



1.2. Inmuebles

Detalle	Cantidad	Avalúo
Transferidos de las Empresas en Liquidación en enero de 2006	188	73,961
Otros recibidos por el PAR después del año 2006 - 2016	18	21,131
Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT año 2017 - 2018	43	1,970
Total Inmuebles recibidos	249	97,062
Menos		
Vendidos desde el 1 de Febrero de 2006 al 30 de junio de 2018	173	62,469
Transferidos y excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	30	6,792
Total inmuebles al 30 de junio de 2018	46	27,801

1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **ANEXO 009** las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al **30 de junio de 2018**. En este se indica la ciudad, departamento, dirección del inmueble vendido, valor del avalúo, precio de venta, valor pagado, saldo por cobrar, intereses recibidos, año de la venta y estado del crédito.

El siguiente, es el estado de los 46 inmuebles avaluados en \$27.801 millones que quedan a la fecha:

Inmuebles con problemas jurídicos (4) – administrativos (41) y (1) arrendado

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
46 predios avaluados en \$27.801 millones distribuidos así:		
Inmuebles invadidos		
1.	Buenaventura sector de Gamboa: Invadido por familias.	194
	• Otros Problemas	
2.	Fusagasugá : Cuenta con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria.	18.998
1 Inmueble recibido por parte del PARAPAT en el 2014 vendido y arrendado		
3.	Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta : Inmueble arrendado a la Fiscalía General de la Nación. Con promesa de	6.640



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
	Compraventa del Inmueble por parte de los Señores Víctor Rivas Martínez y otros por un valor de \$6.320.160.000 con 6 pagos semestrales hasta el 11 de julio de 2018. El Pago a la fecha recibido es de \$4.500.000.000 millones de acuerdo con lo pactado en la promesa de compraventa de pagos semestrales.	
36 Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT en el 2017		
4.	Cuarenta y tres (43) inmuebles recibidos por parte del PARAPAT en el 2017 - 2018.	1.970
Total cuarenta y seis (46) inmuebles		27.801

Cifras en Millones

- Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

Este inmueble fue recibido por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 21 de julio de 2004, con constancia de invasión desde aproximadamente hace 40 años. Tiene un área de 69.280,42 mts², avaluado en \$194 millones.

El PAR realizó estudio de viabilidad de entregar el predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, al mismo municipio, si el predio tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social arrojó lo siguiente:

**...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en "ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR". Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residente del territorio Colombiano.*

Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015, la Alcaldía de Buenaventura dio respuesta a la solicitud del PAR, expidiendo los certificados de uso de suelo que señalan:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

"...El inmueble se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano del respectivo municipio de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que los desarrollen o complementen, o localizado en suelo de expansión urbana que cuente con plan parcial adoptado, o que haga parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados.

Por lo anterior, se determinó la viabilidad de realizar el ofrecimiento del inmueble a FONVIVIENDA, lo cual se efectuó mediante oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicado en el Ministerio de Vivienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda) donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos, por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento, por lo que con oficio PARDS No. 7091 del 30 de septiembre/15 el PAR aclaró al Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles es a título gratuito reiterando el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 27 de noviembre de 2015 el Minvivienda radicó el oficio 2015EE0110442 por medio del cual dio respuesta a la solicitud del PAR informando que no era posible para FONVIVIENDA ni para los patrimonios autónomos constituidos para el efecto, aceptar el ofrecimiento de inmuebles hecho por el PAR debido a que los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en el desarrollo del programa ya que se encuentran ocupados de forma ilegal. Ante la negativa de FONVIVIENDA de recibir los predios, se decidió realizar las gestiones directamente ante la Alcaldía de Buenaventura.

El día 26 de febrero de 2016 se remitió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-849 solicitando se señalara fecha para adelantar una reunión con el objetivo de estudiar la destinación que van a tener los predios ubicados en dicha localidad.

El día 10 de marzo de 2016, se sostuvo reunión entre el PAR y los funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura donde se estudió la posible destinación de los inmuebles del PAR.

La Alcaldía señaló que para iniciar el proceso remitiría solicitud de transferencia de dichos inmuebles al PAR. El día 15 de marzo de 2016, la Alcaldía de Buenaventura realizó dicha solicitud de transferencia bajo el radicado PAR-1470, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013.

El día 25 de mayo de 2016 se sostuvo reunión en las instalaciones del PAR TELECOM con funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura, quienes radicaron con PARDE-3149 el Oficio 0331-273-16 del 23/05/2016, con el cual dan respuesta a la solicitud de certificados hecha por el PAR y adjuntan el Certificado de Uso de Suelo No. 129, 130 y



130A, así como tres croquis, dos certificaciones catastrales del IGAC y la certificación 0150-0424-061-2016 de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de Buenaventura. De los certificados solicitados quedan por remitir por parte de la Alcaldía los certificados correspondientes a determinar que por la ubicación de los predios, son aptos para desarrollar vivienda de interés social, que se encuentran localizados en suelo urbano o de expansión urbana y que no se encuentran ubicados en zona de reserva. Al finalizar el mes de agosto de 2016 no se había remitido estos certificados; razón por la cual, se decidió interponer acción de tutela para obtener su expedición y remisión.

El día 08 de septiembre de 2016 la Alcaldía de Buenaventura radicó el Oficio 0331-532-16 con radicado interno PARDE-5529, con la certificación 0140-18-388-2016, que certificaba lo solicitado por el PAR. Al finalizar el mes de octubre de 2016 no se había expedido el certificado requerido.

El día 30 de noviembre de 2016 la Alcaldía remitió por medio del oficio 0331-765-16 la certificación solicitada. En el mes de abril y después de la revisión de los documentos allegados, se determinó que es necesario ampliar y determinar el alcance de los certificados con el objetivo de determinar el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en la norma (Decreto 872 de 2013), para la cual se podrán solicitar certificados adicionales y solicitar conceptos especializados.

En el mes de mayo se realizó el estudio de los certificados y se busca realizar una reunión en el mes de junio con el Ministerio de Vivienda para despejar algunas inquietudes derivadas de dicho estudio.

En el mes de agosto de 2017 se sostuvo reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio donde se comprometieron a estudiar la viabilidad de una transferencia directa a dicho ministerio de estos inmuebles para desarrollar en ellos macroproyectos de vivienda.

Por esta razón, el PAR el 29 de septiembre de 2017 radicó el oficio No. PARDS-7615-2017 donde expone la situación de los predios ubicados en este distrito y se ofrecen formalmente para ser transferidos con el objetivo de desarrollar macroproyectos de interés nacional en los mismos. Se está a la espera de respuesta por parte del Ministerio para proceder.

El día 29 de noviembre de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 2017EE0106732 (radicado interno 8910-2017) por el cual señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional.

Una vez estudiados los documentos remitidos por la Alcaldía de Buenaventura y teniendo en cuenta que los mismos señalan que los predios consultados se encuentran localizados en suelo urbano y suelo de expansión, es necesario solicitar aclaración para que certifiquen a la fecha que área de terreno se encuentra afectada por cada uno de



dichos atributos, para establecer lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2º del decreto 872 de 2013. Mediante oficio 2154-2018 se le dio respuesta a la Alcaldía de Buenaventura en el sentido de informar que no era posible acceder a la solicitud de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles por cuanto no se cumplió con uno de los requisitos cual es que la parte que se encuentra en zona de expansión urbana cuente con plan parcial adoptado, según certificación del 30 de noviembre de 2016. Sin embargo, se le informó que si a la fecha dicha situación ha cambiado y los mismos se encuentran con plan parcial adoptado, puede certificarse y así continuar con el trámite. Se está a la espera del Distrito de Buenaventura. En el mes de junio no hubo novedades.

- **Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.**

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts², con avalúo actualizado en el mes de junio de 2013 quedando avaluado en \$6.537 millones.

De acuerdo con la certificación 1060-03.276 del 12 de marzo de 2013 emitida por la Secretaria de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, éste predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Fusagasugá y el Acuerdo 09 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada PLAN PARCIAL ZONAS VERDES para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts² por cada habitante. De acuerdo al plano de zonificación de usos del suelo urbano y el plano de Planes Parciales se ubican dentro del perímetro urbano así:

PREDIO FAMILIA URIBE COSTADO CALLE 5ª BARRIO EMILIO SIERRA
 PARQUE COBURGO – COLISEO DE FERIAS
 PREDIO LA SULTANA – BARRIO LUXEMBURGO
 PREDIO EL CONDOR – BARRIO COMUNEROS
 PREDIO EL VERGEL – BARRIO MANILA
 SECTOR DE MOSQUERAL – MANILA
 ANTIGUO HOTEL MANILA Y COLINAS (Reemplazado por el Centro Vacacional de Telecom)
 PREDIO FAMILIA PRYOR – LA VENTA
 PREDIO CAMINO A LA PALMA CALLE 1 – BARRIO LOS CEDRITOS
 ZONA DE EXPANSION- LA VENTA

Los Usos a estos predios afectados son:



- ✓ Usos principales: Zonas Verdes, Parques, Jardín Botánico
- ✓ Usos Compatibles: Unidades Integrales de Desarrollo Social (UNIDS), Plazoletas
- ✓ Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio
- ✓ Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7)
- ✓ Índice de Ocupación: 20%
- ✓ Índice de Construcción: 40%

Parágrafo 9: las zonas o áreas susceptibles de participación en plusvalía por decisiones sobre localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, obras públicas, mejor aprovechamiento, las determinaciones de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área urbana y en general a todas las políticas e instrumentos relativos al uso de suelo se determinarán con precisión de acuerdo a los estudios y afectaciones que resulten por los planes parciales.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

- Dos (2) antejardines de dos metros (2.00 mts) cada uno
- Dos (2) andenes de dos punto cincuenta metros (2.50 mts) cada uno
- Una (1) calzada de siete metros (7.00 mts)

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo V-1 de veintidós metros con el siguiente perfil:

- Dos (2) calzadas de seis metros (6.00 mts) cada una
- Un (1) separador central de cuatro metros (4.00 mts)
- Dos (2) andenes de tres metros (3.00 mts) cada uno
- Dos (2) antejardines de tres metros (3.00 mts) cada uno

c. Limitaciones jurídicas

Además de las anteriores afectaciones, éste predio cuenta con una **Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470** la cual fue decretada dentro de un proceso laboral iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Mediante comunicación DA-1000-05.529.12 del 13 de Noviembre de 2012, el Alcalde de Fusagasugá presentó intención de compra del Centro Vacacional y con oficio de fecha 25 de febrero de 2013, ofrece la suma de \$3.352 millones de pesos por la compra de éste predio.

Adicional a eso, el día 31 de enero de 2013, el PAR recibió dos ofertas de compra a través de un intermediario por las sumas de \$3.800 millones y \$4.400 millones, las cuales



fueron informadas en el Comité Fiduciario 97 celebrado el mismo día. De otra parte, un mismo intermediario a través de oficios de fechas 31 de mayo de 2012, 25 de febrero, 19 de marzo y 24 de junio de 2013, manifestó contar con un cliente quien ofrece la suma de \$7.000 millones por la compra del predio.

Es necesario informar que este predio no se ha podido vender por contar con las medidas cautelares inscritas en el folio de matrícula y hasta tanto no se culmine con los procesos que dieron origen a estas inscripciones, no se podrá efectuar venta.

Teniendo en cuenta el incremento del avalúo, el día 8 de julio de 2013, se solicitó al ingeniero evaluador, nos informara las razones por las cuales el avalúo había incrementado, respuesta recibida con oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Copia del resultado del avalúo fue suministrado con oficio PARDS 47777-13 del 5 de julio de 2013 a la Gobernación de Cundinamarca y a la Alcaldía de Fusagasugá, para su conocimiento.

De otra parte, con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

Durante el mes de Febrero de 2014 se recibieron 2 ofertas de compra concretas una por el valor del avalúo presentada por la Gobernación y otra por \$7.000 millones presentada por el señor Alfredo Wilches, las cuales fueron puestas en conocimiento del comité fiduciario.

En el comité fiduciario No. 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los



oferentes que el inmueble se encuentra embargado por parte de los ex trabajadores de Telecom por las conciliaciones de Tunja, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manuel Charry.

En sesión del comité fiduciario No.115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manuel Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

El 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad.

El 10 de julio de 2015 el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito.

El 6 de agosto, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja, ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado, niega solicitud de avalúo a la parte accionante.

El 7 de octubre de 2015 el PAR objeta la liquidación de crédito, el 21 de octubre de 2015 el PAR informo al Juzgado la consignación del depósito judicial para constituir el título judicial para pago crédito.

El día 12 de noviembre de 2015 se negaron las objeciones planteadas a la liquidación del crédito hecha por el apoderado de la parte demandante, frente a lo cual se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el día 18 de noviembre de 2015.

El día 11 de febrero de 2016 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere auto en el que resuelve no reponer el auto recurrido, no acceder a levantar las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble y conceder el recurso de apelación con el auto del 12 de noviembre de 2015 y ordena registrar el embargo del proceso 2015-00337 que se tramita en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja.

Igualmente el 11 de febrero de 2016, con el radicado No. 003 se expidió el certificado de uso de suelo de este inmueble, el cual señala que le corresponde el uso principal Recreación activa y pasiva, uso forestal; sin embargo, esto no coincide con el certificado



expedido en el mes de agosto de 2015 que le había determinado un uso de suelo institucional, educativo, deportivo, cultural y universidades, por lo que se solicita aclaración del mismo.

El 15 de marzo de 2016 se autorizó por medio de depósito judicial el pago de la diferencia de la liquidación del crédito, el cual fue realizado el día 22 de marzo de 2016.

El día 31 de marzo de 2016 se radicó ante el despacho judicial el comprobante de depósito judicial y se solicitó el levantamiento de las medidas cautelares.

El 08 de abril de 2016 el Despacho judicial no accede a la solicitud de levantamiento, por lo que el 12 de abril de 2016 se interpuso recurso de apelación en contra de esta decisión. A la fecha no ha sido resuelta la apelación.

El 15 de abril de 2016 la Secretaría de Planeación de Fusagasugá da respuesta a la solicitud de aclaración de uso de suelo con Oficio 1700-06.1517 y señala que el uso de suelo correcto y que le corresponde actualmente al predio es el expedido el 11 de febrero de 2016.

El 06 de mayo de 2016 y ante la respuesta dada el 15/04/2016 por la Secretaría de Planeación de Fusagasugá se radica ante la misma el Oficio PARDS-2524 del 05/05/2016, donde se solicita especificar el área que afecta el uso de suelo del predio, porque aparentemente sólo afecta un área de terreno de 60.773 m² y no todo el globo de terreno que según el IGAC es de 73.323 m².

El 24 de mayo de 2016 se entregó el informe final del levantamiento topográfico realizado al inmueble, lo que arrojó el área real del predio es 70.600,23 m². Esta difiere de la consignada en los folios de matrícula inmobiliaria; razón por la cual, se solicitará al IGAC realizar las correcciones en catastro para poder actualizar el área en la Oficina de Registro.

Con oficio 1700-06.2647 del 1 de junio de 2016, radicada en el PAR el 7 de junio de 2016 con el No. 3421, la Secretaría de Planeación de Fusagasugá informo que la afectación del uso de suelo era sobre la totalidad del predio.

El 30 de junio de 2016 se llevó a cabo audiencia pública donde la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja decidió modificar la liquidación hecha por el Juzgado de primera Instancia y disminuir la inicialmente aprobada, razón por la cual el PAR ya cancelo la totalidad de la suma adeudada quedando pendiente el Levantamiento de Embargo de las medidas cautelares decretadas.

El día 19 de julio de 2016 se radicó ante Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá la solicitud de corrección de áreas y linderos de acuerdo al resultado del levantamiento topográfico del 24 de mayo de 2016.



El 25 de julio de 2016 el Apoderado del PAR Telecom radicó memorial solicitando la terminación del proceso. Al 31 de agosto el Despacho Judicial no había decidido nada al respecto.

El día 01 de agosto de 2016 se radicó en el PAR con el PARDE-4631 el resultado del avalúo practicado al inmueble por valor de \$18.997.668.000, el cual presentó errores de redacción que no afectaba el valor establecido, por lo que, una vez corregidos los mismos por solicitud del PAR, se radicó el informe final el día 30 de agosto de 2016.

El día 17 de agosto de 2016 se efectuó por parte del IGAC la revisión en terreno del resultado del levantamiento topográfico, la cual se verificó en su totalidad.

El 27 de septiembre de 2016 el IGAC – Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá expidió la Resolución 701, por la cual actualiza el área y los linderos de este inmueble.

El día 07 de octubre de 2016 el PAR se notificó personalmente de la precitada resolución.

El 27 de octubre de 2016 se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada, se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Despacho judicial el 07 de abril de 2016 y se dictaron otras órdenes en cuanto al depósito judicial efectuado por el PAR.

Al terminar el mes de diciembre está pendiente de otorgar la escritura pública para protocolizar la resolución expedida por el IGAC, pues es necesaria una reunión con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá para definir los requisitos que se deben allegar junto con la escritura pública.

El día 13 de enero de 2017 se sostuvo reunión con el asesor jurídico de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, quien señaló que para poder registrar la escritura de aclaración de área es necesario que se hayan levantado las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble; razón por la cual, hasta que no se expidan y registren por los juzgados que tienen embargos vigentes sobre el inmueble los respectivos oficios solicitando el levantamiento de la medida cautelar no se podrá otorgar ni inscribir el instrumento público de aclaración de áreas. Posteriormente, mediante auto de fecha dos (2) de marzo de 2017 el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante indicando que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor por \$56.316.693 y concede un término de 3 días para devolver el dinero. A la fecha se está a espera de que la segunda instancia resuelva el recurso de apelación que se interpuso en contra de dicha decisión.

Mediante memorial del 21 de marzo el apoderado judicial del PAR solicita el embargo de remanentes del proceso 2015-00337. Mediante auto del 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito decide no decretar la medida solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de medidas cautelares.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Gestión Normalización AFP Colfondos y Protección		
No.	Novedad	No. de registros / Historias Laborales
Total		1.155

- Gestión ante OldMutual:

El PAR ordeno el pago parcial de la deuda Real y Presunta por la suma de \$12,9 millones de pesos, a la fecha se adelanta el trámite de pago para hacerlo efectivo en el mes de julio de 2018.

3.3.2. Gestión Convalidados Colpensiones

Los convalidados corresponden a la población reportada por Colpensiones que no presentan afiliación con dicha administradora los cuales no generan deuda, y sobre la cual se realiza la identificación para el reporte correspondiente y normalización ante Colpensiones o ante los diferentes Fondos Privados.

Entidad	Convalidados				
	May-18	Jun-18	Variación	May-18	Jun-18
	Cantidad Exfunc.	Cantidad Exfunc.	Cantidad Exfunc.	Número ciclos	Número ciclos
Telecom	315	296	(19)	1.478	1.419
Telebuenaventura	4	4	0	4	4
Telecartagena	154	141	(13)	208	178
Telehuila	21	21	0	53	53
Telenariño	6	6	0	11	11
Telesantarosa	8	8	0	53	53
Telearmenia	38	38	0	121	121
Telesantamarta	87	67	(20)	285	255
Teletulua	20	20	0	115	115
Teleupar	16	16	0	21	21
Telecalarca	16	16	0	24	24
Telecaqueta	25	25	0	78	78
Telesaicao	9	9	0	36	36
Teletolima	27	27	0	96	96
PAR	24	24	0	140	140
Total	770	718	(52)	2.723	2.604



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Se está a la espera de la información solicitada correspondiente al detalle del valor de los "pagos sin detalle o falta de medio magnético", con el fin de reconstruir y cargar el detalle a través del Portal del Aportante.

3.3.3. Normalización Aportes en Pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades

Deuda Real		
Junio-18		
Entidad	Total Deuda en Millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	336,6	138
Total	336,6	138

Deuda Presunta		
Junio-18		
Entidad	Total Deuda en Millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	1.232	126
Total	1.232	126

Inconsistencias		
Junio-18		
Entidad	Total Deuda en Millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	181,64	Pendiente Identificar
Total	181,64	

Nota: corresponden a casos en los cuales no se ha logrado identificar la información para el saneamiento.

Se está a la espera de la información solicitada a los diferentes fondos privados referente a la deuda con cargo al Patrimonio Autónomo de Remanentes NIT 830053630-9, con el fin de identificar si los exfuncionarios relacionados en el detalle tuvieron vínculo laboral con las extintas Telecom y Telesociadas.

3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales - Bonos Pensionales

Conforme al Otrosí N° 13 del 01 de diciembre de 2015 del contrato de Fiducia Mercantil, se adicionaron al PAR las actividades relacionadas con la administración de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño y Teletolima y las de



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

reconocimiento, liquidación y pago de los Bonos Pensionales, enmarcado en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015.

3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas)

- Gestión de Cobro y Recaudo a las entidades deudoras

De la gestión realizada se obtuvo un recaudo durante el mes de junio por valor de \$432 millones.

Concepto	Dic. 2016	Año 2017	Año 2018						Acum. 2018	Acum. Total
			Ene-2018	Feb-2018	Mar-2018	Abril-2018	May-2018	Jun-2018		
Recaudo cuentas de cobro cuotas partes pensionales - Millones (\$)	33	5.051	252	477	350	342	1.155	432	3.008	8.092

Cifras en millones – Reporte del Banco con corte a 27 de junio de 2018

Así mismo, se informa que teniendo en cuenta que al cierre del mes de mayo de 2018 no se había habilitado el usuario del PAR en el Banco Agrario el reporte se realizó con la información notificada a través de Fiduagraria a dicha fecha, por lo cual es procedente realizar el ajuste correspondiente con el valor del recaudo conforme a los ajustes reportados al Patrimonio durante el mes de junio de 2018.

Durante el año 2018 el PAR no ha podido realizar el traslado de los recursos recaudados por cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta que no ha sido firmado el Decreto que regula la administración de éstas para los exfuncionarios de Telecom y la Telesociadas. No obstante lo anterior, el PAR radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunicado PARDS 4442 del 9 de mayo de 2018 y recibido en la misma fecha, en el cual se solicitó la confirmación de los datos de la cuenta especial para el traslado de los recursos a la Nación, el cual fue reiterado el 13 de junio de 2018 mediante PARDS 5644, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

- Gestión cuentas de cobro

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con el MINTIC, el PAR continúa la elaboración de las cuentas de cobro en forma mensual por cuotas partes pensionales.

Se generaron 413 cuentas de cobro por 1.241 pensionados correspondientes al pago de la mesada de mayo de 2018, las cuales se recibieron debidamente firmadas por el MINTIC y se remitieron a través de 270 comunicaciones, anexando las correspondientes cuentas de cobro, el detalle de la cuenta y las respectivas certificaciones emitidas por el Consorcio Fopep-2015.

Año	Periodos Generado para Cobro	No. Cuentas de cobro Generadas	Valor Cobrado en Millones (\$)
-----	------------------------------	--------------------------------	--------------------------------



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Año	Periodos Generado para Cobro	No. Cuentas de cobro Generadas	Valor Cobrado en Millones (\$)
Dic-16	Jun de 2015 a Oct de 2016	344	13.440
2017	Nov de 16 a Dic de 2017	4.284	25.940
2018	Enero de 2018	420	1.020
2018	Febrero de 2018	418	1.069
2018	Marzo de 2018	418	1.655
2018	Abril de 2018	416	1.007
2018	Mayo de 2018	413	1.167
Totales		6.713	45.298

Nota: las cuentas de cobro se generan mes vencido

De igual manera, se adelanta el trámite para radicación ante el MINTIC de las cuentas correspondientes al pago de la mesada de junio de 2018.

- Programa para la gestión de cuotas partes pensionales activas y pasivas

Conforme a la mesa de trabajo del 25 de abril de 2018 con la Coordinación Grupo de Gestión Pensional del MINTIC, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuará con el proceso actual para la generación de las cuentas de cobro, se encuentra a la espera de la gestión que adelanta el área de Tecnologías del Mintic sobre el estudio de mercados para compra del nuevo software o desarrollo, según sea el caso.

De igual manera, el PAR fue convocado el 12 de junio de 2018 a mesa de trabajo con la firma DIGITAL WARE para el proceso que adelanta el MINTIC en la adquisición del programa para gestión de cuotas partes pensionales.

- Conciliación Bancaria

Se informa que en el mes de mayo el Banco Agrario realizó una actualización a su software y esto desactualizó los usuarios generados por el Banco Agrario para consulta, por lo cual se adelantó el trámite para la generación de nuevos usuarios y claves para ingresar al portal del Banco Agrario. El 20 de junio de 2018 fue habilitado el usuario del PAR por lo que nuevamente se ha podido ingresar directamente a la plataforma del banco.

Se adelantó la gestión de depuración de las partidas correspondientes, por lo cual se identificaron las siguientes partidas en el mes de junio de 2018, así:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Concepto	Consignaciones del mes	Identificadas con soporte	Identificadas sin soporte	Sin identificar depositante
No. Partidas	72	18	19	35
Valor en millones (\$)	432	66	102	264

En relación con la conciliación de bancos el Patrimonio Autónomo reportó a través de Fiduciaria el listado de "las partidas sin identificación de depositante" para que el Banco Agrario valide en sus registros los Nit de estos depositantes y sean informados al Patrimonio; de igual manera, se remitió correo electrónico a las entidades que tienen pendiente de enviar los soportes de pago de cuotas partes pensionales con sus respectivos actos administrativos o resoluciones al PAR.

Del mismo modo, se informa que los pagos de cuotas partes pensionales realizados por las entidades en forma extemporánea; son aplicados conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1653 y 1654; posteriormente, el PAR envía un correo electrónico al municipio o departamento informando el pago extemporáneo y su aplicación, como se enuncio anteriormente.

3.4.2. Gestión Procesos de Cobro Coactivo

Conforme a la gestión adelantada en su momento por Caprecom, hoy liquidado, se recibieron 228 Procesos Coactivos por concepto de cuotas partes pensionales, entre los cuales se identificó que existen 24 procesos terminados en su momento y los 204 restantes se encontraban vigentes, conforme a lo siguiente:

Estado	Observación	Número de Procesos	Valor en Millones (\$)
Terminado	Por Caprecom en su momento	24	4.545
Vigente	Telecom	121	5.206
	Telecom Compartido MINTIC	60	13.959
	Telecom Compartido Minsalud y MINTIC	17	32.288
	Telecom Compartido Minsalud	6	1.074
Sub total Vigentes		204	52.527
Total Procesos		228	57.072

Nota: de los 24 procesos terminados por Caprecom en su momento, 6 se encuentran compartidos con Minsalud.



De los 204 procesos vigentes el PAR entregó tres (03) autos de terminación de proceso, al Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC de los cuales se solicitaron el 9 de abril de 2018 ajustes.

Se adelantó una nueva revisión integral de los 228 expedientes de cobro coactivo trasladados por CAPRECOM EICE, de donde se expide un diagnóstico integral de las posibles situaciones jurídicas que se presentan en cada caso particular, es decir, se pudo determinar, cuántos de los procesos iniciados por CAPRECOM deben terminarse por ser del orden Nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1753 de 2015; cuantos se encuentran efectivamente notificados, cuantos tienen orden de seguir adelante con la ejecución y cuantos no tienen actuaciones después del mandamiento de pago.

El 29 de mayo de 2018 se llevó a cabo reunión con el MINTIC con el fin de determinar las acciones a seguir conforme a la prescripción y a la interrupción de las cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta lo periodos cobrados en los procesos coactivos adelantados en su momento por Caprecom y entregados al MINTIC y al PAR, en la cual se determinó que se conceptuaría por parte del Ministerio sobre el tema y se programaría nueva reunión. A la fecha se encuentra en espera la programación de la mesa de trabajo.

El MINTIC, a través del Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo, redactó documento de solicitud de concepto respecto de los asuntos propios de prescripción, interrupción de prescripción y procesos de cobro coactivo compartidos con MINSALUD, quien remitió al PAR para sus consideraciones y/u observaciones. El PAR el 7 junio de 2018, mediante correo electrónico, remitió las respectivas modificaciones del documento para el trámite respectivo.

- Procesos Compartidos PAR- MINSALUD 29 procesos: (23 vigentes y 6 terminados)

Considerando que la competencia de la administración de cuotas partes pensionales fue asignada de manera separada a Mintic y a Minsalud, se debe determinar las acciones que permitan garantizar que se continúe con los procesos coactivos compartidos entre las dos entidades.

Conforme a los compromisos adquiridos, se unificó la información correspondiente a los procesos de Cobro Coactivo entregados por Caprecom, hoy liquidado, al PAR conforme al Decreto 2090 de 2015 de Telecom y Telesociadas y al MINTIC conforme a los Decretos 2843 de 2013 y 823 de 2014 de Adpostal, Inravisión, Mincom y Audiovisuales, para un total de 33 procesos clasificados conforme a lo siguiente:

- 29 procesos entregados por CAPRECOM al PAR, compartidos con MINSALUD y el MINTIC, teniendo en cuenta la competencia del PAR establecida en el Decreto 2090 de 2015, en representación del MINTIC. (El PAR custodia los expedientes originales).





- 4 procesos entregados por CAPRECOM al MINTIC, compartidos con MINSALUD y en los cuales no se encuentran ex funcionarios de Telecom, por lo cual la administración de éstos es realizada directamente por el MINTIC. (El MINTIC custodia la copia de los expedientes)

Conforme a lo anterior, en la mesa de trabajo que se llevó a cabo el 31 de enero de 2018 se programó una nueva reunión para el 16 de febrero de 2018, la cual fue cancelada por parte del Ministerio de Salud y se está a la espera por parte de dicha cartera ministerial la confirmación de la nueva fecha.

- Procesos suspendidos por Ley 1551 de 2012 :

De los 204 procesos entregados por Caprecom que se encuentran vigentes, existen 120 procesos que se encuentran suspendidos de conformidad con la Ley 1551 de 2012 y por lo cual se solicitó ante la Procuraduría General de la Nación, surtir trámite de conciliación.

El PAR remitió al MINTIC borrador del Acto Administrativo por el cual se levantará la suspensión de los procesos y se cita a conciliación y el Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC solicitó unos ajustes al mismo y el PAR los realizó acorde a las instrucciones impartidas.

Se realizó mesa de trabajo conjunta entre el MINTIC y el PAR, y se determinó realizar las conciliaciones, conforme a lo indicado por el Ministerio Público, directamente en el MINTIC; por lo anterior, el PAR realizó un cronograma para esta actividad, el cual se entregó al MINTIC, conforme a las instrucciones de la Coordinación de Cobro Coactivo del Ministerio.

Conforme a solicitud realizada por el MINTIC, el PAR digitalizó los expedientes de los procesos coactivos suspendidos por la Ley 1551 de 2012, y los entregó en medio magnético al Ministerio mediante PARDS 3800 el 18 de abril de 2018 para los fines pertinentes.

De igual manera, el PAR en abril de 2018 elaboró 31 autos de levantamiento de suspensión y citación para conciliación, así como, las 31 citaciones dirigidas a los Municipios y las radicó al MINTIC con el PARDS citado anteriormente.

El PAR en mayo realizó la inclusión de la información que requirió el Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC y entregó los 31 autos de levantamiento de suspensión y citación para conciliación.

El PAR entregó los borradores de las minutas de trámite conciliatorio, acta de conciliación, constancia de conciliación fracasada por inasistencia y formato de conciliación fracasada por falta de ánimo conciliatorio con las observaciones realizadas por el Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC, quien aprobó los borradores.



Se realizó una nueva mesa de trabajo conjunta entre el MINTIC y el PAR, para revisar el cronograma para las audiencias de conciliación, conforme a la cual, el MINTIC solicitó ajustar las fechas debido a que por una contingencia del Ministerio les impedía llevar a cabo las audiencias en las fechas preestablecidas.

Conforme a solicitud realizada por el MINTIC, el PAR ajustó las fechas para conciliación y se remitió la citación para las tres primeras audiencias las cuales se adelantarían la segunda semana del mes de junio.

No obstante lo anterior, no se llevaron a cabo las diligencias de conciliación que se remitieron, teniendo en cuenta que el Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC solicitó concepto al interior del Ministerio, sobre la facultad para adelantar las diligencias.

Se realizó mesa de trabajo conjunta entre el MINTIC y el PAR el 28 de junio de 2018, en la cual el Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo manifestó que, aun cuando se había adelantado la gestión por parte del PAR en la elaboración de las minutas y en los autos por los cuales se levanta la suspensión y se cita a conciliación, no se realizarían las conciliaciones de conformidad con el concepto remitido por la Coordinación del Grupo de Procesos Judiciales y Extrajudiciales y que por tal razón, se les remitiera nuevamente digitalizados los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM, los cuales se encuentran suspendidos.

En consecuencia, El PAR remitió nuevamente el 29 de junio de 2018 por correo electrónico los 105 procesos coactivos escaneados para la revisión del Grupo de Cobro Coactivo del MINTIC.

- Títulos Judiciales

Dentro de los procesos coactivos iniciados por la extinta CAPRECOM se encontraban títulos judiciales, por lo cual entre el PAR TELECOM y el PAR CAPRECOM LIQUIDADO ejecutaron actividades tales como mesas de trabajo y validación del inventario de los títulos judiciales, en consecuencia se formalizó la entrega de 296 títulos judiciales, por concepto de procesos de cobro coactivo, por valor de \$145.5 millones iniciados por la extinta Caprecom en ocasión a los cobros de cuotas partes pensionales al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MINTIC entregó al PAR Telecom copia de 19 títulos, con el fin de expedir los autos para la aplicación de los mismos a cada proceso coactivo, para la respectiva firma por el Coordinador del grupo Coactivo del MINTIC, por lo cual el PAR solicitó al MINTIC copia de los otros 277 títulos, para realizar los autos para la aplicación de los mismos a cada proceso coactivo, los cuales fueron remitidos por el MINTIC.

Se recibió el 27 de marzo de 2018 en medio magnético por parte del MINTIC, el consolidado de los títulos judiciales para la aplicabilidad de los mismos.



Se había establecido mesa de trabajo para el mes de junio de 2018 con el MINTIC, con el fin de surtir el trámite de imputación de los títulos judiciales, la cual no se llevó a cabo, por lo cual el PAR está a la espera de confirmación de la nueva fecha.

3.4.3. Gestión procesos de Cobro Persuasivo

- Cobros Persuasivos recibidos de Caprecom

Se recibieron por parte de Caprecom 229 cobros en etapa persuasiva.

Estado Actual	Número de Procesos	Valor en Millones (\$)
Terminado	38	7.135
Vigente	191	28.386
Total	229	35.521

Teniendo en cuenta que frente a las comunicaciones dirigidas a las ciento noventa y un (191) entidades, solicitando que realizara el pago de las obligaciones contenidas en las liquidaciones oficiales entregadas por Caprecom, sólo se logró el pago de dos (2) entidades territoriales por la suma total de \$39 millones, se adelanta Plan de Acción para determinar el trámite a seguir con las entidades deudoras por estos procesos.

Se llevó a cabo reunión el 26 de abril de 2018 con la Secretaria General del MINTIC, en la cual se requirió información al Coordinador del Grupo Coactivo del MINTIC y se reprogramó para ser llevada a cabo en tres semanas.

El 29 de mayo de 2018 se llevó a cabo reunión con el MINTIC con el fin de determinar las acciones a seguir conforme a la prescripción y a la interrupción de las cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta lo cobrados en los cobros persuasivos adelantados en su momento por Caprecom y entregados al MINTIC y al PAR, en la cual se determinó que se conceptuaría por parte del Ministerio sobre el tema y se programaría nueva reunión, la cual se encuentra pendiente la fijación de la fecha.

- Cobros Persuasivos cuentas de cobro PAR

Conforme a las 311 resoluciones de liquidación oficial de obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales debidamente firmadas por el MINTIC por el Subdirector Administrativo y de Gestión Humana, de conformidad con las funciones asignadas, se realizó el trámite de la citación para la notificación personal a los representantes legales de las entidades deudoras, ante la oficina de citaciones del MINTIC, conforme a lo siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Número de Resoluciones	Valor Capital en Millones \$	Valor Intereses en Millones \$	Valor Total en Millones (\$)
318	19.372	1.483	20.855

El PAR a la fecha recibió ciento catorce (114) recursos interpuestos contra las resoluciones de liquidación oficial de obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales.

- Se realizó la validación de lo solicitado y se dio trámite a los recursos, para lo cual remitió al MINTIC noventa y cuatro (94) recursos que fueron revisados por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional.
- A la fecha se encuentran en gestión del PAR veinte (20) recursos que están siendo ajustados conforme a las observaciones del MINTIC.

El PAR realizó el trámite de cargue de las 94 resoluciones en la plataforma de notificaciones del MINTIC, para lo cual se solicitó acceso a través de una red privada virtual (VPN).

El MINTIC remitió al PAR ciento noventa y tres (193) actas de ejecutoria de las trescientas dieciocho (318) resoluciones mencionadas anteriormente, por las cuales se liquidaron obligaciones de cuotas partes pensionales a cargo de entidades; en consecuencia, de conformidad a las actas recibidas se realizará el trámite para remitir al Grupo Interno de Cobro Coactivo, conforme a lo establecido en el Manual de Cuotas Partes del MINTIC.

El PAR ha realizado solicitud al área de notificaciones del MINTIC de las copias de las citaciones para notificación y las respectivas notificaciones, para poder completar la documentación requerida para entregar a cobro coactivo, conforme a la entrega de las actas de ejecutoria realizadas por el ministerio, las cuales se encuentra en trámite para entrega al patrimonio.

El PAR remitió a la Coordinación del Grupo de Gestión Pensional del MINTIC cuatro (4) carpetas con los documentos que se requieren para adelantar el respectivo Cobro Coactivo, de conformidad a las resoluciones que se encuentran en firme según las actas de ejecutoria remitidas a este Patrimonio, y que liquidan oficialmente obligaciones correspondientes a cuotas partes pensionales.

- Gestión revisión procesos jurisdicción ordinaria y/o contencioso administrativa

Se recibieron piezas procesales por parte del MINTIC y del PAR CAPRECOM LIQUIDADO, y se identificó una base inicial de treinta (30) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, iniciadas por el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ en contra

de CAPRECOM, en los cuales se busca la nulidad parcial de los actos administrativos por los cuales se distribuyó la cuota parte pensional.

Se solicitaron las piezas procesales faltantes, de los mismos, con el fin de determinar las acciones a seguir. Conseguidas las piezas procesales se identificó que dos (2) procesos fueron fallados a favor de CAPRECOM.

Los otros veintiocho (28) Procesos fueron fallados en contra de:

UGPP – 13 Procesos

CAPRECOM – 11 Procesos

CAPRECOM o la entidad encargada de sustituirla – 2 Procesos

MINTIC – 2 Procesos

Se llevó a cabo mesa de trabajo con el Departamento de Boyacá, y se obtuvo un listado en los cuales relacionan que iniciaron cincuenta y cuatro (54) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, entre los cuales se encuentran los treinta (30) procesos señalados anteriormente.

Los 28 procesos se encuentran actualmente al despacho, por lo cual no ha sido posible la obtención de las piezas procesales.

- **Gestión reliquidación cuotas partes pensionales**

El Consejo de Estado en cumplimiento de la función prevista en los artículos 39 y 112, numeral 10, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, resolvió conflicto de competencias administrativas suscitado entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, y señaló que conforme al Decreto 2090 de 2015, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, es el responsable de realizar el acto administrativo de reliquidación de la distribución de las cuotas partes de las pensiones reconocidas con anterioridad a la entrega de la función pensional a la UGPP por parte de Caprecom.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Departamento de Boyacá adelantó desde el año 2011 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el fin que se declarara la nulidad parcial de las resoluciones por las cuales se reconocía y/o reliquidaba una pensión y se distribuían las cuotas partes, en donde el citado Departamento era cotopartista. Sobre estos procesos los diferentes despachos judiciales (Juzgados y Tribunales), han proferido sentencias en contra de CAPRECOM, la UGPP, y el que haga sus veces, ordenando reliquidar la distribución de las cuotas partes a cargo del Departamento.



En consecuencia, y teniendo en cuenta que se profirieron fallos ordenando a la UGPP realizar el acto administrativo, y que el Consejo de Estado ya señaló que el competente es el MINTIC; se llevó a cabo reunión el 24 de octubre de 2017 con participación de la UGPP, el MINTIC, y el PAR con el fin de establecer las acciones a seguir con el fin de dar cumplimiento a los fallos sin llegar a incurrir en algún error por omisión o acción.

En la citada mesa de trabajo, la UGPP se comprometió a remitir las acciones realizadas por dicha entidad ante los despachos judiciales, en relación con los procesos cuyos fallos fueron condenatorios a la UGPP, lo cual a la fecha se encuentra pendiente. Así mismo, el PAR de acuerdo al compromiso adquirido realizó el proyecto de resolución para cumplimiento de la reliquidación de la cuota parte el cual fue enviado por correo electrónico el 16 de noviembre de 2017 a la UGPP para su correspondiente estudio y remitió el listado con los 28 procesos conocidos hasta el momento, sin que a la fecha se haya obtenido pronunciamiento alguno.

Igualmente, se realizó mesa de trabajo con el Departamento de Boyacá, con el fin de hacer un acercamiento y poder conocer la totalidad de procesos iniciados en contra de CAPRECOM en los cuales se busque la reliquidación de la distribución de las cuotas partes pensionales por parte del citado municipio.

De igual manera, se remitió correo electrónico al Fondo Territorial del Departamento de Boyacá, para que remitan la totalidad de los pagos realizados por el Departamento por concepto de cuotas partes pensionales desde enero de 2008 a la fecha y las copias auténticas de los fallos por el cual se ordenó la reliquidación de la distribución de las cuotas partes pensionales, a lo cual, estamos en espera de lo solicitado.

Se reiteró a la UGPP por medio de correo electrónico, para que revisaran el borrador de la resolución de reliquidación de cuotas partes pensionales, y nos indicaran si tenían algún comentario o corrección.

Así mismo, se les reiteró para que nos informaran en qué va el trámite de las acciones interpuestas por la UGPP y la remisión de las copias de las Acciones de Nulidad interpuestas ante los fallos en los cuales se condenó a la UGPP a realizar el acto administrativo que reliquida la distribución de las cuotas partes del Departamento de Boyacá, sin que se haya obtenido respuesta alguna.

De igual manera, el PAR inició la revisión de las ciento noventa y tres (193) cuotas partes de Boyacá, de las cuales cincuenta y cuatro (54) están conforme a lo cobrado por el PAR y lo informado por el Departamento de Boyacá, en seis (6) se ajustó el porcentaje por cuanto estaban por debajo del valor reportado por CAPRECOM. Están en gestión de validación ciento cuatro (104) cuotas partes del Departamento de Boyacá.

Teniendo en cuenta que la UGPP no se manifestó frente al borrador del acto administrativo para cumplimiento de los fallos, se llevó a cabo dos (02) mesas de trabajo entre el PAR y MINTIC, en la cual se acordó la elaboración del acto para firma del



MINTIC, por lo cual el PAR procedió a enviar el modelo de acto administrativo de redistribución al grupo de gestión pensional para revisión, el cual fue aprobado por el MINTIC en junio de 2018 para inicio de los correspondientes actos.

El PAR realizó la reliquidación de veinticuatro (24) cuotas partes, conforme a los fallos judiciales, y fueron entregadas el 20 de abril de 2018 a la Coordinación del Grupo Pensional del MINTIC para revisión. El MINTIC en mayo manifestó al PAR Telecom que estaban correctamente liquidadas las veinticuatro (24) redistribuciones remitidas.

Conforme a la solicitud del Departamento de Boyacá tres (03) para el cumplimiento de los fallos proferidos por concepto de redistribución de cuota parte pensional, a los cuales se les realizó estudio jurídico y mediante correo electrónico el 31 de mayo de 2018 remitió tres (03) borradores de actos administrativos de redistribución de cuotas partes para revisión del MINTIC.

El PAR recibió las correcciones de los tres (03) borradores de actos administrativos de redistribución de cuotas partes que se encontraban bajo revisión del MINTIC a través del correo electrónico del 18 de junio de 2018, por lo cual se procedió a aplicar los ajustes y el 27 de junio de 2018 se realizó la entrega de los tres (03) actos administrativos de redistribución de cuotas partes al MINTIC para la firma correspondiente. Adicionalmente se entregó al ministerio para su respectiva validación y aprobación catorce (14) nuevos actos administrativos de redistribución de cuotas partes, quedando en proceso de elaboración los restantes once (11) actos.

El PAR recibió por competencia por parte del MINTIC el 12 de junio de 2018 copia de la sentencia de un fallo judicial al cual se le practicará el estudio jurídico, por lo cual se solicitó al Juzgado las piezas procesales en copia auténtica, anexos de la demanda en primera instancia y la constancia de ejecutoria, para de este modo realizar la expedición de los actos administrativos para firma del MINTIC.

3.4.4. Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)

Conforme al Decreto 2090 de 2015, el PAR adelanta la gestión de validación para pago de cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales por parte de las entidades acreedoras de exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas.

En consecuencia, se procedió con la validación de la documentación remitida por las entidades y luego de ser aclaradas y/o ajustadas las objeciones presentadas por el PAR se ordenaron en junio los siguientes pagos:

Entidad	No Pensionados	Valor Pagado en Millones (\$)
Municipio de Manizales	2	2



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Entidad	No Pensionados	Valor Pagado en Millones (\$)
Universidad Industrial de Santander	1	2
Industria Licorera de Caldas	1	4
Municipio de Barrancabermeja	1	1
Universidad de Antioquia	1	3
Gobernación del Tolima	1	0
INFIMANIZALES	2	1
Politécnico Jaime Isaza	1	1
EAAB	5	1
Municipio de Manizales	2	0
Gobernación de Antioquia	7	3
Total	24	18

Cifras en millones

Al corte del 30 de junio de 2018 se ha ordenado pagos por la suma de \$1.200 millones:

Mes	Valor en Millones (\$)
Enero	23,1
Febrero	917,2
Marzo	118,4
Abril	51,5
Mayo	89,9
Junio	0,0
Acumulado 2018	1.200,1

Cifras en millones

- **Procesos Coactivos en Contra**

A la fecha se han iniciado cuatro (04) procesos coactivos en contra del PAR, por concepto de cuotas partes pensionales:

- Departamento de Arauca: (\$12,9 millones): El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, teniendo en cuenta que se había realizado el pago por los periodos cobrados y prescripción. El PAR se encuentra a la espera que resuelvan el recurso.



- Departamento de Arauca: (\$0,6 millones): El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, teniendo en cuenta que se había realizado el pago por los periodos cobrados y prescripción. El PAR se encuentra a la espera que resuelvan el recurso.
- EMCALI E.I.C.E.: (\$923 millones) El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, las cuales no fueron resueltas a favor. Igualmente, el PAR Telecom interpuso por medio de Apoderado externo, recurso contra dicho acto administrativo y EMCALI profirió Auto por el cual ordenó seguir adelante con la ejecución.

El PAR Telecom solicitó la nulidad ante la misma entidad, a través de apoderado externo. Paralelamente, el PAR Telecom solicitó conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación, con el fin de agotar vía gubernativa e iniciar acción ante el contencioso.

- Empresa de Energía de Boyacá (Consultores Asociados en Seguridad Social): (\$41 millones) El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo. Y por tal motivo, se está a la espera que resuelvan el recurso. De igual manera, el PAR Telecom a través de apoderado externo, interpuso nulidad, por cuanto el proceso coactivo fue iniciado por una entidad que no tiene la facultad para tramitar un proceso coactivo.

3.4.5. Gestión atención requerimientos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes radicados en el PAR

Se atendieron un total de 176 solicitudes para el mes de junio de 2018:

CUOTAS PARTES - BONOS PENSIONALES	May-18	Jun-18	Acumulado 2018
Respuestas reconocimiento, emisión y pago bonos	55	36	175
Respuestas cuotas partes pensionales	264	140	1.038
Total tramitado	319	176	1.213
Solicitudes Recibidas	313	199	1.243
Solicitudes Pendientes por Contestar	7	30	30

De igual manera, en relación con la gestión de reconocimiento, emisión y pago de bonos pensionales durante la administración del PAR se ordenaron novena y un (91) pagos por concepto de bonos y/o cuotas partes pensionales de exfuncionarios de Telecom y las Telesociadas por un total de \$10.382 millones conforme a lo siguiente:

Bonos pagados



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Año	Número Personas	Valor Pagado en Millones (\$)
2016	7	816
2017	84	9.566
TOTAL	91	10.382

A la fecha no es posible continuar con los trámites correspondientes al reconocimiento y pago de Bonos Pensionales, teniendo en cuenta que el Patrimonio Autónomo de Pensiones – PAP (administrador de los recursos conforme a la Ley 651 de 2001), entró en liquidación y terminó su vigencia el día 11 de diciembre de 2017, por vencimiento del contrato de Fiducia, por lo cual se está a la espera de la firma del Decreto que modificará el artículo 2.2.10.32.5. del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, en relación con los bonos pensionales de los exfuncionarios de Telecom y las Telesociadas.

Actualmente El PAR Telecom ha recibido cuatro acciones de Tutelas por parte de afiliados, para el correspondiente trámite de reconocimiento y redención de bonos pensionales, teniendo en cuenta que no es posible realizar el pago de los mismos, por cuanto a la fecha no se ha suscrito el Decreto por parte del Mintic, Minhacienda y Mintrabajo que reglamente que la Nación asuma la gestión de bonos y se ordene el pago correspondiente.

El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, profirió fallo en el cual se ordenó los trámites para liquidación, expedición, emisión y redención del Bono Pensional de una ex funcionaria de la extinta Telecom, en un término de 48 horas. Proceso en el cual, a la fecha el Mintic y el PAR se encuentran impedidos para la emisión y redención del mismo, dado que con la terminación del Contrato de Fiducia del PAP se hace necesaria la firma del decreto que reglamenta para que la Nación asuma la gestión de bonos y se ordene el pago correspondiente.

De lo anterior, se realizó consulta al Ministerio de Hacienda quien confirmó mediante correo electrónico del 30 de abril de 2018 la imposibilidad de ordenar la redención, teniendo en cuenta que no existe norma diferente al Decreto 2090 de 2015 que otorgue lo facultad.

El 27 de junio de 2018 se notificó al PAR, a través de Fiduagraria, el comunicado No.2-2018-021558 del 26 de junio de 2018 emitido por la Oficina de Bonos Pensionales (OBP), mediante el cual se dio respuesta al Fondo de Pensiones PORVENIR sobre el cumplimiento al fallo de tutela por la acción interpuesta por un exfuncionario, en el que se ordenó al Ministerio de Hacienda la liquidación del Bono Pensional, situación que el PAR informó al MINTIC.

Así mismo, en el comunicado de la OBP solicitó al PAR corregir en el Formato 1 de Certificación para Emisión de Bono Pensional (CLEBP) la casilla No.33, indicando que el responsable del pasivo pensional es el MINTIC, lo cual no es procedente conforme a la

normatividad aplicable frente a la financiación de los pasivos pensionales de los extrabajadores de las extintas Telecom y Teleasociadas. De igual forma, la actualización de dicha casilla se encuentra sujeta a la firma del Decreto que regulará la gestión de bonos pensionales y cuotas partes pensionales de las extintas Telecom y Teleasociadas. En este fallo, de igual manera, se ordenó al PAR el pago del cupón del bono pensional.

3.5. Gestión contratación – administrativa

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2018.

Tipo De Servicio	Contratista	Nº Contrato	Valor Pago	Costo Admón, %	Observaciones
Vigilancia	WISE Ltda.	010-2010	42.5	0	En el mes de junio el contratista presentó factura del mes de mayo.
Generales	Casalimpia S.A.	004 -010	4.7	0	Facturación por insumos varía según lo solicitado y por operarias según reemplazos por ausencia de las mismas.
Fotocopias	ANV Soluciones Digitales	029-2011	5.5	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Tiquetes aéreos	Aviatur S.A.	002-2006	22.4	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Temporales	Serviola S.A.	051-2007	542.2	5.5	En el mes hubo una renuncia y una contratación en reemplazo a vacancia generada por dicha renuncia.
Suministro insumos de papelería	Distribuidora Fortaleza S.A.S	063-2011	0.0	0	Facturación varía según el consumo mensual.

Cifras en millones

4. Gestión Jurídica

4.1. Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.344
Diciembre de 2014	1.304
Diciembre de 2015	1.319
Diciembre de 2016	1.236
Diciembre de 2017	1.359
Junio de 2018	1.351

Durante la vigencia de 2018 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2018			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.357	Febrero	1.358
Marzo	1.356	Abril	1.350
Mayo	1.351	Junio	1.351

En la actualidad el PAR lleva 1.351 procesos así, 822 como demandante y 529 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	42	116,670.46
CIVIL	28	44,796.23
LABORAL	701	58,383.38
PENAL	51	0.00
Total general	822	219,850.07

Millones de pesos

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	151	186,041.77



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

CIVIL	22	2,852.25
LABORAL	352	42,581.78
PENAL	4	0.00
Total general	529	231,475.79

Millones de pesos.

Durante junio de 2018, se reportaron veinticuatro (24) procesos nuevos, diecisiete (17) como demandado y siete (07) como demandante.

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
ADMINISTRATIVO	11	4
CIVIL	2	-
LABORAL	4	3
PENAL	-	-
Total general	17	7

Adicionalmente se terminaron veinticuatro (24) procesos, de la siguiente manera:

Procesos terminados						
Tipo Proceso	Demandado			Demandante		
	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativo	-	1	2	-	-	-
Civil	-	-	-	-	-	-
Laboral	3	1	1	7	3	6
Penal	-	-	-	-	-	-
Total	8			16		

4.2. Gestión de tutelas.

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

2012	62
2013	57
2014	182
2015	240
2016	145
2017	59
2018	38

Para el 2018 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas durante 2018	
Enero	1
Febrero	5
Marzo	2
Abril	7
Mayo	12
Junio	11
Total	38

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante el mes de Junio de 2018, se destacan las acciones constitucionales relacionadas a continuación:

Concepto	Cantidad
Acreencias Laborales	3
Derechos de Petición	3
Otros Conceptos	2
Plan Pensión Anticipado	1
Reten Social	1
Vía de Hecho	1
Inexequibilidad	0
Administrativos	0
Total general	11

Durante el mes de Junio de 2018 fueron notificadas cinco (5) actuaciones en materia de tutelas, así:

Fallos de tutela notificados durante Mayo de 2018						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	1	0	1	0	0	0
Derechos de Petición	2	0	0	0	0	0



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Administrativo	0	0	0	0	0	0
Plan Pensión Anticipado	0	0	0	0	0	0
Retén Social	0	0	0	0	0	0
Vía de hecho	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	1	0	0	0	0	0
Total	4	0	1	0	0	0
	4		1		0	
	5					

Que a 30 de Junio de 2018, se encuentran vigentes 428 acciones de tutela discriminadas así:

ESTADO ACTUAL	VIGENTE
Tema	Total
Acreencias Laborales	130
Derechos de Petición	79
Otros Conceptos	39
Plan Pensión Anticipado	37
Reten Social	102
Vía de Hecho	52
Total general	439

*En el mes de Junio no hubo exclusión de revisión por parte de la H. Corte Constitucional.

4.3. Incidentes de desacato.

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas se tiene que para el mes de junio se presentó un (1) incidente de desacato que correspondan al cumplimiento de la sentencia SU 377 de 2014.

HECHOS RELEVANTES

A la fecha de rendición del presente informe respecto a las Tutelas, se tienen los siguientes datos explicados a continuación:

TEMA	Total
Reten Social	46
Derechos de Petición	3 ³
Indemnización	4
Plan Pensión Anticipado	14
Requerimientos previos a Desacatos SU377/14	10
Cumplimiento SU 377/14	60
Total general	137



Conforme a lo anterior, se tiene que para el mes de junio se han presentado un total de 137 de descatos que tienen su origen entre otros, en el cumplimiento con lo dispuesto en la sentencia SU 377 de 2014.

4.4. Gestión de contratos.

En la vigencia 2018, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor
Enero.18	70	\$89.341.8
Febrero.18	69	\$88.901.0
Marzo.18	69	\$88.907.1
Abril.18	68	\$88.844.5
Mayo.18	67	\$88.836.3
Junio.18	66	\$88.817.4

Cifras en millones de pesos

En el mes de Junio de 2018 se efectuó una (1) nueva contratación del siguiente servicio:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios para suministrar y adecuar tres (3) puestos de trabajo, cableado estructurado "voz - datos", corriente regulada y corriente normal, en la Oficina 401 del Edificio Sabana Royal, ubicado en la calle 12 C No. 8 - 39 en la ciudad de Bogotá, con el fin de dar cumplimiento a las funciones de inmuebles que se encontraban a cargo del PARAPAT.	Electroreg S.A.S.	043-2018	3.9
TOTAL				3.9

Cifras en millones de pesos

Así mismo, durante el mes de Junio de 2018 no se adicionó ningún contrato:

En el mes de Junio de 2018 se terminaron los siguientes contratos:



	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios de asesoría jurídica y apoyo al PAR TELECOM para la realización de estudios de títulos y adelantar el proceso de saneamiento predial de los inmuebles que actualmente administra el Patrimonio y de los 58 inmuebles que serán entregados por el PARAPAT que no se requieren para la prestación del servicio de las telecomunicaciones y que han sido declarados no afectos al servicio.	Carlos Alfredo Guarín Ávila	040-2018	21.1
2	Prestación de servicios para efectuar la reparación del Aire Acondicionado del cuarto de servidores y el suministro de las piezas necesarias, como también, el suministro e instalación de un (1) disco duro de 450 GB SAS de 15K 6 Gbps para el Servidor Dell PowerEdge 2900.	AVG Colombia S.A.S.	042-2018	1.7
TOTAL				22.8

Cifras en millones de pesos

5. Entrega Obligaciones Remanentes PA PARAPAT

En virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017 y formalizado a través del Orosí No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR TELECOM, de fecha 30 de Mayo de 2018, en relación con la obligación de entrega por parte del PA PARAPAT al PAR TELECOM de las obligaciones remanentes y contingentes del PA PARAPAT a fecha de cierre 31 de mayo de 2018 y en lo que respecta al cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, posición contractual cedida por el PA PARAPAT al PAR TELECOM en esa misma fecha, se suscribió el Acta de Entrega de Obligaciones Remanentes el 31 de mayo de 2018.

5.1 Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación

Con ocasión de la suscripción del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos entre, el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom en Liquidación y las Empresas Telesociadas en Liquidación – PARAPAT y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP,



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

durante el mes de junio de 2018, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones pactadas, así:

ID	ESTADO	INMUEBLES PRIORITARIOS			% AVANCE	INMUEBLES NO PRIORITARIOS 8 MESES - VEN. 27/07/2018	PENDIENTES	TOTALES	% AVANCE
		3 MESES - VEN. 27/02/2018	5 MESES - VEN. 27/04/2018	TOTAL					
1	TRANSFERIDOS A COLTEL	32	40	72	100.00%	1150		1222	96.22%
2	TRANSFERIDOS A COLTEL REQUIERE AJUSTE					1		1	0.98%
3	EN ATENCIÓN RECURSO DE APELACIÓN					17	17	17	1.34%
4	NUEVAMENTE RADICADOS POR SOLICITUD DE LAS ORIPs					4	4	4	0.31%
5	DEVUELTO EN SANEAMIENTO					5	5	5	0.39%
6	PENDIENTES DE RESPUESTA					5	5	5	0.39%
7	SIN SOLICITUD TRANSFERENCIA					16	16	16	1.26%
TOTAL INMUEBLES		32	40	72	100.00%	1198	47	1270	100.00%

Actividades derivadas de la Transferencia de Inmuebles: sobre esta obligación, para el cierre del 30 de junio de 2018, el PAR cerró con una transferencia de 1223 inmuebles del universo de 1270, bienes transferidos a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP; quedando pendientes para gestión del PAR TELECOM, la transferencia de 47 bienes inmuebles.

ID	CÍRCULO REGISTRAL	TOTAL INMUEBLES	VR DE INMUEBLES	TITULO A NOMBRE DE COLTEL	CANT
1	BUCARAMANGA	2	4,137,054,550	DEVUELTO- EN SANEAMIENTO	5
2	CARTAGENA	1	116,725,728	DEVUELTO- EN SANEAMIENTO	
3	FLORENCIA	1	1,580,599,497	DEVUELTO- EN SANEAMIENTO	
4	SAMANIEGO	1	48,756,773	DEVUELTO- EN SANEAMIENTO	
5	BOGOTA SUR	10	2,027,336,825	EN ATENCIÓN RECURSO DE APELACIÓN	17
6	LORICA	7	1,159,648,040	EN ATENCIÓN RECURSO DE APELACIÓN	
7	CALI	1	968,667,646	NUEVAMENTE RADICADOS POR SOLICITUD DE LAS ORIPs	4
8	GUATEQUE	1	134,919,654	NUEVAMENTE RADICADOS POR SOLICITUD DE LAS ORIPs	
9	SINCELEJO	1	1,701,419	NUEVAMENTE RADICADOS POR SOLICITUD DE LAS ORIPs	
10	SOCORRO	1	2,317,931	NUEVAMENTE RADICADOS POR SOLICITUD DE LAS ORIPs	
11	DOSQUEBRADAS	2	656,271,774	SIN RESPUESTA	7
13	SAN MARTIN SAN VICENTE DEL CAGUAN	3	185,396,733	SIN RESPUESTA (1)- SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA (2)	
14	SAN VICENTE DEL CAGUAN	2	324,369,726	SIN RESPUESTA	
15	AGUACHICA	1	22,330,180	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	14
16	BARRANQUILLA	1	362,476,413	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
17	BOGOTA NORTE	2	224,945,304	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
18	EL BANCO	1	7,609,890	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

ID	CÍRCULO REGISTRAL	TOTAL INMUEBLES	VR DE INMUEBLES	TITULO A NOMBRE DE COLTEL	CANT
19	OCAÑA	1	210,016,226	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
20	RAMIRQUI	1	67,131,573	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
21	SOGAMOSO	1	17,846,833	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
22	TUNJA	3	3,538,747,457	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
23	ZIPAQUIRA	1	42,040,090	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
24	(en blanco)	2	-	SIN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA	
TOTAL GENERAL		47	15,836,910,063		

Avaluó PRATCO a 2014	1,248	797,635,383,439.11
Avaluó actualizado a 2017	1,248	937,395,660,106.04
Predios sin avaluo	22	
TOTAL PREDIOS	1,270	

DETALLE	CANT	VALOR	% Vr	% CANT
Valor predios transferidos	1,223	921,558,750,042.67	98.31%	96.30%
Pendiente de transferencia	47	15,836,910,063.37	1.69%	3.70%

Atención de Procesos Judiciales o administrativos en curso y futuros, sin perjuicio de la Cesión de Derechos Litigiosos pactada en el Acuerdo de Terminación, se recibieron las correspondientes piezas procesales.

Con el acta N° 10 se realizó la entrega a COLTEL *los derechos sobre los procesos judiciales que recaen sobre los inmuebles que se describen a continuación, los cuales hacen parte de los Apéndices 4.2 (a) del Acuerdo de Terminación; bienes y derechos que Colombia Telecomunicaciones S.A. declara recibidos a conformidad:*

N°	CÓDIGO DE SITIO	FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	CÍRCULO REGISTRAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / DISTRITO	DIRECCIÓN
1	01-2564500000001	166-29031	LA MESA	CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	CL 4 4 36 / KR 5 5 04

Respecto del inmueble antes relacionado se instauró una demanda judicial, cuyos datos de identificación se detallan a continuación:

Demandante: Fiduagraria S.A. vocera y administradora del PARAPAT



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Demandado: Municipio San Antonio del Tequendama
 Despacho Judicial: Juzgado 12 Administrativo de Oralidad Sección Segunda
 Clase de Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
 Radicado: 11-001-3335-012-2017-00264-00
 Ciudad: Bogotá D.C.

Obligaciones derivadas del Saneamiento de Inmuebles: sobre esta Obligación, se informa que se efectuó la cesión del Contrato suscrito con PRATCO SAS para el saneamiento de los inmuebles determinados en el Acuerdo de Terminación, con lo cual se nos informó que fijo una mesa de trabajo entre el contratista PRATCO, el PAR TELECOM y la Supervisión de dicho contrato, labor que ejercía el Jefe Técnico del PARAPAT y a efectos que se realice el empalme y se revise el estado de ejecución de dicho contrato, que le permita al PAR TELECOM, continuar con el seguimiento respectivos obre las labores contratadas.

El Par se notificó el 18 de junio de la resolución N° 5991 donde se resuelve que revocan la nota devolutiva y orden restituir turno de radicación para calificar nuevamente los 10 inmuebles de Bogotá por valor de \$ 2.027.336.824

El Par se notificó el 12 de junio de la resolución N° 5338 donde se resuelve que revocan la nota devolutiva y orden restituir turno de radicación para calificar nuevamente los 6 inmuebles de Lorica por valor de \$ 1.159.648.040

El Par efectuó visita a Lorica el 25 de junio y el turno de registro está pendiente de calificación por una actuación administrativa que se adelante respecto del folio 146-3884 por un embargo en el Juzgado 19 civil de Bogotá del año 1984.

Para los inmuebles de Bucaramanga por valor de \$ 4.137.054.549. en mesa técnica del 7 de junio en COLTEL se determinó que el PAR verificara si la medida cautelar ya se levantó y analizara por que se expide la factura de impuesto predial sin cedula catastral, se efectuó visita y se levantó la medida, y se efectuó la radicación de transferencia a nombre de COLTEL el 29 de junio, se encuentra en calificación.

Para el inmueble de Florencia por valor de \$1.580.599.497 el PAR efectuó visita el día 27 de junio y radico memorial en el Juzgado de primera instancia solicitando se autorice constituir caución para obtener el levantamiento de la medida cautelar.

De acuerdo con lo anterior, es preciso anotar que a efectos de formalizar la transferencia de los inmuebles a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, con el correspondientes registro en los Certificados de Tradición y Libertad, se estableció la suscripción de Actas de Entrega parciales entre el PARAPAT y Colombia Telecomunicaciones; con lo cual, a continuación se presenta el estado de las



mencionadas actas a través de las cuales se ha formalizado la entrega y transferencia de 1.221 inmuebles a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP de un total de 1.270:

Acta N°	Fecha	Bienes inmuebles transferidos	Suscrita por
1	28 de diciembre de 2017	197	PARAPAT
2	31 de enero de 2018	200	PARAPAT
3	27 de febrero de 2018	226	PARAPAT
4	18 de abril de 2018	444	PARAPAT
5	27 de abril de 2018	5	PARAPAT
6	28 de mayo de 2018	99	PARAPAT
7	31 de mayo de 2018	12	PARAPAT
8	15 de junio de 2018	17	PAR
9	20 de junio de 2018	4	PAR
10	21 de junio de 2018	1	PAR
11	28 de junio de 2018	16	PAR (En firmas)
	Total	1221	

6. Gestión Joint Venture

6.1. Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presento demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente: Carlos Esteban Jaramillo



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaro que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión más costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por esta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR. Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.



El día 08 de mayo de 2017 se declaró terminado el proceso 2006-00161 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, auto que fue objeto de apelación y cuyo trámite se encuentra en curso, por lo que a la fecha no se ha librado el oficio de desembargo del proceso con radicado 2006-00161 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja que decretó el embargo de remanentes del proceso 2010-00025 que se tramita ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja que profirió orden de acumulación de embargos del inmueble de Fusagasugá, libra auto el 4 de agosto de 2017 incorporando oficio, a través del cual el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, informa el levantamiento de medidas cautelares. Asimismo, ordena oficiar al Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja, para que informe el trámite impartido al oficio 728 de 2017. En el mes de febrero no tuvo movimiento este proceso.

El Tribunal Superior de Tunja profirió en el proceso 2010-00025 auto el 01 de marzo de 2018 por el cual confirmó la providencia del 02 de marzo de 2017 que modificó la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, indicando que la deuda del PAR ya se encontraba cancelada y que existía un saldo a su favor y a su vez, profirió en el proceso 2006-00161 auto que confirmó la providencia del 08 de mayo de 2017 que declaró terminado el proceso por pago de la obligación. Una vez se encuentren ejecutoriados estos autos se procederá a solicitar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble. En el mes de junio no hubo novedades.

1.2.1.1. Bienes inmuebles recibidos por parte PARAPAT

Teniendo en cuenta el contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Telesociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, efectuó entrega física mediante Acta al PARAPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR de Telecom ocho (8) inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del Contrato de Fiducia Mercantil No. 4-1-0267, el literal g. del numeral 3.5 del contrato de fiducia mercantil suscrito el 30 de diciembre de 2005, el artículo 24 de la ley 1837 de 2017, reglamentado por el Decreto 1435 de 2017 y en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos del 16 de septiembre de 2017, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. devolverá al PARAPAT y, este a su vez, al PAR



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Telecom, cincuenta y ocho (58) inmuebles que no se requieren para la prestación del servicio de las telecomunicaciones y que han sido declarados no afectos al servicio.

Al terminar el mes de junio de 2018, de los cincuenta y ocho (58) inmuebles, se han recibido cuarenta y tres (43) inmuebles así:

Item	CIUDAD	DIRECCION SEGÚN AVALUO O CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD	VALOR AVALUO 2018 (\$)
1	Risaralda	Vereda el Llano - Victoria	1,760,029
2	Bogotá	AV KR 70 71 75	748,980,000
3	Saladoblanco	KR 5 # 1 - 26	94,247,600
4	Puerto Salgar	ESTACION ALTO DE SAN ANTONIO	2,771,140
5	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 1	12,355,000
6	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 2	12,390,000
7	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 3	12,390,000
8	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 4	12,390,000
9	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 5	12,390,000
10	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 6	12,390,000
11	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 7	12,390,000
12	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 8	12,390,000
13	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 9	10,824,000
14	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 10	10,614,000
15	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 11	11,323,000
16	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 12	12,915,000
17	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 13	12,915,000
18	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 14	12,915,000
19	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 15	12,915,000
20	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 16	12,915,000
21	Zipacon	KR 4 3 79 / CL 4 4 73	115,518,720
22	Córdoba	CGTO DE GUAIMARAL	4,680,000
23	Córdoba	CGTO DE SINCELEJITO	6,000,000
24	Córdoba	CGTO TACAMOCHO	2,250,000
25	Córdoba	CGTO DE SANTA LUCIA	6,000,000
26	Córdoba	CGTO PUEBLO NUEVO	4,500,000
27	Córdoba	TALAIGUA NUEVO CGTO LA BODEGA	2,050,000
28	Pasto	SIN DIRECCION PATIO 2	10,780,000
29	Contadero	CALLE 4 N° 4 - 56	77,352,500
30	Córdoba	CL 5 N° 1 - 77	179,982,400
31	Cuaspud	KR 3 N° 5 - 12	51,896,000
32	Iles	KR 7 N° 5 - 30	62,305,600
33	Suaita	CL 7 KR 6	16,020,000
34	Sabanalarga	SABANALARGA VIA PRINCIPAL PARQUE	122,998,000
35	Colón/Mat.44016971	Colón/Mat.44016971	2,800,000



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Item	CIUDAD	DIRECCION SEGÚN AVALUO O CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD	VALOR AVALUO 2018 (\$)
36	Colón/Mat.44011984	Colón/Mat.44011984	47,376,960
37	Campo de la Cruz	CL 3 N 4-49	24,432,960
38	Tubará	CL 6 N 5 B-03	34,672,120
39	Santa Catalina	CL PRINCIPAL CON 16A	62,630,700
40	Soplaviento	CL 10B 1-20	41,797,380
41	Mongua	VEREDA CENTRO	7,000,000
42	Iza	KR 4 4 10	23,240,856
43	Salamina	CL 8 N 2-03	19,170,000
Total			1,969,633,965.00

A la fecha de este informe queda el inmueble de Cúcuta y los cuarenta y tres (43) inmuebles anteriormente relacionados.

- **Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta, Norte de Santander**

El día 17 de abril/15 mediante radicado N° 3009 se recibió propuesta de compra del Inmueble por parte de los Señores Víctor Rivas Martínez y Alberto León Santacruz por un valor de \$6.320.160.000 con comunicado PARDS 03953 del 30 de Abril/15 fue aceptada por parte del PAR la propuesta mencionada en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para su estudio.

La propuesta fue presentada en el comité fiduciario N° 126 del 29 de abril de 2015.

El día 11 de mayo de 2015 se suscribió la Promesa de Compraventa. El PAR realizó el estudio de viabilidad Financiera, cuyo resultado fue aprobado el día 1 de Junio/15, así mismo se realizó la consulta en las listas restrictivas sin ninguna novedad y se remitieron los formularios SARLAFT con todos sus soportes a FIDUAGRARIA S.A y estos ya fueron revisados y aprobados. Los pagos recibidos a la fecha son:

No. Cuota	Fecha pago	Valor cuota
1	10/07/2015	\$ 500,000,000.00
2	12/01/2016	\$ 1,000,000,000.00
3	11/07/2016	\$ 333,333,333.00 *
3	25/07/2016	\$ 666,666,667.00 *
4	11/01/2017	\$ 1,000,000,000.00
5	11/12/2017	\$ 333,333,333.00 **
6	15/01/2018	\$ 166,666,667.00 **
7	06-16/04/2018	\$ 500,000,000.00 **
Total		\$ 4,500,000,000.00



Con corte a junio 30 de 2018 el saldo pendiente de cancelar es \$1.405 millones incluidos el valor de los abonos por los cánones de arrendamiento.

- Avenida carrera 70 No. 71 – 75, Bogotá (Cundinamarca)

Actualmente pesa sobre el inmueble un proceso de pertenencia con radicación 2010-015 del juzgado 11 civil del circuito de Bogotá por parte del señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ en contra del PAR Telecom.

La defensa jurídica del PAR dentro del mencionado proceso se centra en el carácter imprescriptible de los bienes de dominio público y la improcedencia de la acción de pertenencia fundamentada en que el tratamiento de los bienes que se encontraban en cabeza de la extinta TELECOM Y TELEASOCIADAS POR TRATARSE DE BIENES FISCALES O DE USO PÚBLICO gozan de dicha imprescriptibilidad y por consiguiente es improcedente la declaratoria de prescripción adquisitiva frente a los mismos.

Basados en la anterior postura jurídica y que en interrogatorio de parte, se logró probar que los demandantes tuvieron conocimiento de causa al construir en suelo ajeno y que se desvirtuó la posición jurídica del extremo actor en el cual aducía una acumulación de posesiones por diferentes personas; puede afirmarse que las posibilidades de pérdida del proceso son bajas frente a la declaratoria de pertenencia al señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ.

Actualmente, mediante providencia del 31 de enero de 2018 se desestimaron todas las pretensiones del extremo actor, basada en los argumentos ya señalados y se reiteró el carácter imprescriptible del mismo por tratarse de un bien fiscal o de uso público. Frente a la decisión en mención la parte demandante interpuso recurso de apelación el 5 de febrero de 2018, el cual fue admitido por el Honorable Tribunal superior del Distrito judicial de Bogotá – Sala Civil.

El día 19 de abril de 2018 se profirió fallo de segunda instancia en el proceso adelantado por el señor SIMÓN DARÍO QUINTERO RUIZ, por la cual se confirmó la sentencia de primera instancia que denegaron las pretensiones de la demanda instaurada por éste. Esta decisión ya se encuentra en firme. A la fecha se está a la espera del concepto jurídico solicitado para establecer el mejor proceder en el caso de la ocupación de este inmueble. En el mes de junio no hubo novedades.

- Iles (Nariño)

Al momento de la recepción física del inmueble con matrícula 244-37674 (Iles - Nariño) se evidenció que en la parte trasera del predio se encontraba un mini cultivo de papa sembrado por un tercero, por lo que fue necesario instaurar una querrela policiva por perturbación a la propiedad para obtener la cesación de la ocupación ilegal.



El día 12 de abril de 2018 se celebró diligencia en el inmueble, en la cual se acordó que el ocupante ilegal retiraría el cultivo de papa y no volvería sembrar nada. Adicional, se acordó que el PAR realizaría las gestiones necesarias para definir claramente el área de terreno efectiva del inmueble; para esto se está adelantando actualmente el proceso de saneamiento predial para definir lo pertinente.

- Campo de la Cruz (Atlántico)

Al momento de recibir el inmueble ubicado en el corregimiento de Bohórquez, Municipio Campo de la Cruz, Atlántico, se evidenció que ha sido invadido por una familia conformada por una pareja y tres (3) hijos según relato de la persona que se encuentra invadiendo dicho inmueble.

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P – COLTEL - manifiesta que ya se habían tomado acciones jurídicas al respecto, por lo cual les solicitamos que toda la documentación relacionada al caso fuera entregada para iniciar con las actividades pertinentes que permitan llevar a cabo el saneamiento del mismo. A la fecha no hemos recibido nada por parte de COLTEL.

1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha

Ventas inmuebles recibidas por parte del PARAPAT

Nº	INMUEBLE	CIUDAD	FECHA VENTA	No. ESCRITURA	VALOR VENTA
1	CALLE 109 No. 15-63	BOGOTA	16 DE MARZO/15	654	1.812
2	CARRERA 13 No. 26-49	BOGOTA	19 DE MARZO/15	698	2.177
3	CARRERA 76 No. 30ª-44	MEDELLIN	24 DE MARZO/15	1159	99.8
4	CARRERA 11 No. 5-28	FLORENCIA	4 DE FEBRERO/15	236	290
5	CALLE 35SUR No. 78ª-12	BOGOTA	13 DE ABRIL/15	930	538
6	CARRERA 33 No. 7-56	PASTO	11 DE MAYO/15	979	2.800
7	CALLE 19 No. 8 – 59	TUMACO	3 DE NOVIEMBRE/16	3010	100
Total					7.817

Cifras en Millones

Cesiones

Nº	INMUEBLE	CIUDAD	FECHA ENTREGA	No. ESCRITURA
1	CALLE 101 No. 16-15	TURBO	20 DE MARZO/15	491
2	CARRERA 5 No. 10-21	RESTREPO	29 DE ENERO/15	354
3	CARRERA 77ª No. 85-	BARRANQUILLA	22 DE	2228



Nº	INMUEBLE	CIUDAD	FECHA ENTREGA	No. ESCRITURA
	214		SEPT./15	
4	CALLE 9 No. 11 - 19	CAMPO DE LA CRUZ	18 DE NOV./16	94

1.2.3. Cartera por ventas

A 30 de junio de 2018 la cartera por venta (capital y/o intereses) de bienes inmuebles está conformada por 2 clientes a quienes se les realizaron ventas que ascendieron \$74 millones, de los cuales se han recaudado \$38.4 millones, quedando un saldo insoluto de \$35.6 millones, así:

Item	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda
1	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía de Bahía Solano, Chocó	\$54	\$3.6
2	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	\$20	\$55.3
Total adeudado				\$35.6

Cifras en millones

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 2 clientes que no cumplieron con la forma de pago pactada en las respectivas escrituras de venta y un cliente que no ha cumplido con el pago de los intereses.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles a la fecha fueron:

- Venta predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio

Inmueble vendido:	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil, Bahía Solano (Chocó).
Matricula inmobiliaria	Nº 186-0000710
Precio de venta	\$54 millones de pesos
Forma de pago:	\$10,8 millones de pesos el 23 de marzo de 2007 y \$43,2 millones de pesos en 36 cuotas iguales, cada una de \$1,2 millones de pesos, siendo la primera a los 30 días de la firma de la escritura de venta (10 de abril de 2007).
Saldo a la fecha:	\$15,6 millones de pesos de capital, más intereses corrientes más cláusula de compensación. Mediante formula conciliatoria celebrada el 13 de Febrero/15 se acordó el pago de una total de \$20.000.000,00 incluyendo capital e intereses divididos en cinco (5) cuotas de \$4.000.000. Al 31 de diciembre de 2015 solo se ha efectuado el pago de dos (2) cuotas equivalentes a



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

	\$8.000.000,00.
Última Actuación	El día 19 de mayo de 2015 se celebró conciliación extrajudicial entre las partes acordando que el Municipio se compromete a pagar al PAR la suma de \$20.000.000 en cinco (5) cuotas de \$4.000.000. El primer pago se realizó el día 07 de mayo de 2015 por valor de \$4.000.000; El segundo pago se realizó el día 15 de julio de 2015 por valor de \$4.000.000. Teniendo en cuenta que se incumplieron las fechas de los pagos restantes, el día 03 de marzo de 2016 se sostuvo reunión entre las partes sin llegar a un acuerdo mutuo, por lo cual se decidió continuar con el trámite de ejecución por parte del PAR. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas el cual no se pudo ejecutar a la espera de una respuesta por parte del despacho judicial. El día 06 de julio de 2017, el municipio ejecutado consignó mediante depósito judicial, a órdenes del proceso, la suma de \$6.000.000 y el día 2 de febrero de 2018 mediante depósito judicial consignó el saldo restante por valor de \$6.000.000. A la fecha el proceso se encuentra a la espera del trámite de terminación por pago de la obligación. El día 11 de mayo de 2018 se otorgó poder para reclamar los títulos judiciales constituidos en virtud del pago hecho por el municipio.

- **Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.**

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (Octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento.
Última Actuación	El 14 de Mayo de 2014 la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40.809.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto de 2015 se corrió traslado de liquidación de crédito. El 22 de junio de 2016 se aprobó la modificación de la liquidación de costas y del crédito por capital causado y actualizado la suma de \$20.000.000 y por concepto de intereses a la fecha de esta providencia la suma de \$33.313.975, para un total de \$53.313.975 y por agencias en derecho la suma de \$2.000.000. El 08 de agosto de 2016 se corre traslado de la



	<p>modificación de la liquidación de costas. El 11 de agosto de 2016 se aprueba la liquidación de costas. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas. El 30 de mayo de 2017 se decreta el embargo y retención de dineros del ejecutado. El 02 de junio de 2017 se solicita se practique el embargo decretado. El 07 de julio de 2017 se allegan los oficios radicados en las entidades bancarias. El 04 de septiembre de 2017 se radicó oficio reiterando la solicitud de embargo y retención de dineros del municipio de Ocaña.</p>
--	---

- **Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle, a la Alcaldía de Buenaventura**

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de Venta
Saldo a la fecha:	\$25,5 millones (saldo por intereses adeudados)
Última Actuación	<p>El 1 de junio de 2015 el Juzgado aprobó liquidación de crédito en la suma de \$28'852.099 y se ordenó liquidación de costas en contra del ejecutado, incluyéndose como agencias en derecho la suma de \$1'713.126.</p> <p>El 15 de octubre de 2015, el Banco Agrario informa que una vez sedé respuesta por algún banco, informando que hay depósito de dineros del municipio ejecutado, en cumplimiento a la medida cautelar decretada, los mismos serán consignados.</p> <p>El 15 de febrero de 2016 se solicitó la entrega de los títulos de depósito judicial constituidos hasta esa fecha. El 16 de enero de 2017 se profirió auto que dispuso seguir adelante con la ejecución, practicar la liquidación del crédito, fijó agencias en derecho y ordenó liquidar costas del proceso. El 14 de febrero de 2017 se presentó liquidación del crédito. En el mes de mayo se solicitó medida cautelar. El 07 de julio de 2017 se aprueba la liquidación del crédito presentada y se decretan medidas cautelares de embargo de acciones. Mediante auto del 18 de agosto de 2017 se decreta el embargo de acciones que el Distrito de Buenaventura tenga en la Sociedad Portuaria de Buenaventura. El día 6 de febrero del 2018 se presentó memorial ante el juzgado solicitando la entrega de los títulos judiciales que reposan en el expediente por valor de \$26.869.500. Igualmente se solicitó que los mismos sean girados a nombre del PAR. A la fecha se está a la espera de la constitución del título y que el juzgado resuelva lo pertinente</p>



para proceder a ponerlo a órdenes del PAR Telecom.

1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo

- Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19, Urbanización La Matuna, Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al cierre del presente mes es de \$66,0 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya, Liga Departamental de Bolívar	\$66.095.664,00	<ul style="list-style-type: none"> • \$15.360.000 arriendo de marzo de 2003 a febrero de 2004. • \$16.049.664 arriendo de marzo de 2004 a febrero de 2005. • \$16.932.384 arriendo de marzo de 2005 a febrero de 2006. • \$17.753.616 arriendo de marzo de 2006 a febrero de 2007.
Última Actuación		<p>Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63.</p> <p>El 02 de septiembre de 2015 se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 7 de septiembre de 2015, se corre traslado a la partes para presentar alegatos. El 9 de septiembre de 2015, se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 24 de septiembre de 2015 se presentan alegatos de conclusión y el PAR se encuentra a la espera del fallo. El 14 de junio de 2017 se profirió sentencia en este proceso, donde se declaró probada la obligación por concepto de arrendamiento, a cargo del demandado, en la suma de (\$66.560.000), condenan al pago de intereses a la tasa máxima legal permitida y condena en costas. El 25 de agosto de 2017 se</p>			



	liquidan y apruebas costas a favor del PAR por valor de \$7.999.200. El 24 de octubre de 2017 se presentó demanda ejecutiva seguida de proceso ordinario para obtener el pago de la condena impuesta al señor Rafael Santoya Cáceres.
--	---

1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT

A continuación se relacionan los saldos de los arrendamientos facturados por el PAR a cada uno de los inmuebles con corte al mes de junio de 2018:

Empresa	Ciudad	ubicación	Arrendatario	V/r. Canon Mensual	Saldo a la fecha
Telecom	Cúcuta	Cl. 7A No.2E-92	Fiscalía General de la Nación	36.2	36.2
			TOTAL	36.2	36.2

Cifras en millones

1.3. Otros inmuebles

1.3.1. Estado de otros Inmuebles transferidos a CISA

Corresponde a los inmuebles que fueron transferidos a CISA en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 4054 de 2011.

Es importante mencionar que estos inmuebles se encuentran registrados en los estados financieros del PAR en la cuenta otros activos hasta tanto CISA efectúe la venta de los mismos y entregue al PAR el producto de la venta previas las deducciones establecidas en las normas antes citadas.

El PAR solicita periódicamente un informe sobre el estado del proceso de venta de los inmuebles transferidos en virtud del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011.

Los predios que han sido transferidos a CISA son los siguientes:

- Samaniego.

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 1	50%
Departamento: Ciudad	Nariño - Samaniego
Avalúo:	\$25,9 millones



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3651 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá

Cisa en el mes de julio de 2017 con comunicado VPN-0151-2017 informo que el inmueble ubicado en Samaniego se encuentra en proceso de saneamiento jurídico y técnico por un proceso reivindicatorio del bien fiscal y deslinde y amojonamiento lo cual aún no es comercializable. En correo enviado el día 16 de febrero de 2018 indica que en primer lugar se tenía que llevar a cabo un trámite administrativo con el IGAC para firmar un acta de colindantes, lo cual se encuentra en trámite con el área técnica, hasta tanto no se solucione el tema técnico no es posible iniciar el REIVINDICATORIO, toda vez que uno de los presupuestos procesales que se necesita para entablar la demanda es la plena identificación del inmueble.

En correo recibido por parte de CISA el 25 de mayo de 2018, indican que se logró solucionar una diferencia en áreas que se presentaba, quedando como definitiva un área de 600 m2. De otro lado se solicitó al Tribunal Administrativo de Nariño oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego efectuar la cancelación de la Demanda en Proceso Ordinario dentro de la Acción Popular, teniendo en cuenta que el fallo en segunda instancia del Consejo de Estado fue favorable para la entidad. Por ende, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos procedió a cancelar dicha medida cautelar mediante Oficio 1027 del 19 de abril de 2018 del Tribunal Administrativo de Nariño, acto inscrito en la anotación No. 10 del folio de matrícula inmobiliaria 250-14746 que se adjunta.

En cuanto a la ocupación del inmueble es importante aclarar que no se ha iniciado la Demanda de Proceso Reivindicatorio de Dominio, porque el inmueble presentaba diferencias de áreas y había discrepancias con unos de los colindantes, situación que ya quedo resuelta y al interior de CISA se encuentra en proceso de revisión para determinar el plan de acción a seguir.

Dado lo anterior, CISA considera que a la fecha este inmueble se encuentra disponible para la venta pero marcado como COMERCIALIZABLE CON RESTRICCIÓN por el tema de la invasión.

- **Guamal.**

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 2	50%
Departamento: Ciudad	Magdalena - Guamal
Avalúo:	\$3.3 millones
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3650 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá



El PAR fue notificado por CISA a través de oficio con radicado PAR No 6403-2017 sobre la venta del predio ubicado en el Municipio de Guamal por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (1.850.000,00) m/cte. Adicionalmente, anexaron al oficio información de la Ventanilla Única de Registro (VUR) donde se evidencia dicha venta con la escritura de venta No. 113 del 15 de junio de 2017.

Con este trámite termina la gestión del PAR sobre este predio.

- Jericó.

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 3	100%
Departamento: Ciudad	Boyacá - Jericó
Avalúo:	\$88 millones
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	20 de Noviembre de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	No. 3.461 del 21 de diciembre de 2012 otorgada en la Notaría 33 de Bogotá

El día 27 de abril de 2017 se realizó audiencia de pacto de cumplimiento en el Tribunal Administrativo de Boyacá, en la cual se autorizó llevar a cabo el acuerdo suscrito con la Alcaldía Municipal de Jericó en el sentido de resciliar por parte del PAR la transferencia hecha a CISA del inmueble y posteriormente transferirlo al Municipio de Jericó a cambio de la devolución del valor pagado por impuesto predial que asciende a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) m/cte. Actualmente el PAR se encuentra en gestiones con CISA para realizar la resciliación y proceder a cumplir lo pactado.

El día 24 de mayo de 2017 se suscribió con CISA la escritura pública de resciliación No. 145 de la Notaría Única de Socha (Boyacá), la cual inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socha, retornando la titularidad de este inmueble al PAR el día 25 de mayo de 2017. El día 30 de mayo de 2017 se celebró audiencia de pacto de cumplimiento en la Acción Popular con radicado 2015-00762, que se tramita en el Tribunal Administrativo de Boyacá; en ella se acordó que se transferiría este inmueble al municipio de Jericó antes del 30 de junio de 2017.

En razón a que era necesario autorización del Concejo Municipal de Jericó para que el Alcalde suscriba escritura de resciliación, el 23 de junio de 2017 se expidió el acuerdo No. 010 por el cual se otorgó dicha autorización. Se aprobó la minuta definitiva de dicha escritura y está se suscribió el día 13 de julio de 2017 bajo el número 191 de la Notaría Única de Socha por la cual se rescilió y dejó sin valor y efecto jurídico la escritura pública No. 834 del 28 de agosto de 1985 y se restituyó la titularidad del inmueble al municipio de Jericó a cambio de la devolución de los impuestos prediales cancelados hasta la fecha. Esta escritura fue registrada el 26 de julio de 2017, según consta en el folio de matrícula inmobiliaria.

Con este trámite termina la gestión del PAR en este predio.

1.4. Seguros

El PAR cuenta con los seguros relacionados a continuación:

Bien Asegurado	No. póliza	Producto	Compañía	Vigencia
Fusagasugá	3436217000076	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/01/2018 - 01/01/2019
Funcionarios	3436218000049	Responsabilidad Civil Directores & Administradores	MAPFRE	30/11/2017 - 30/11/2018
Cúcuta	3436214000210	Todo Riesgo	MAPFRE	28/08/2017 - 28/08/2018
Muebles y Caja Menor	3436218000005	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	30/01/2018 - 30/01/2019
Sabanalarga	3436218000015	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Zipacón	3436218000016	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Saladoblanco	3436218000017	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Córdoba	3436218000018	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Contadero	3436218000019	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Cuaspud	3436218000020	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Iles	3436218000021	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Colón	3436218000022	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Suaita	3436218000023	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Calli (16 Garajes)	3436218000028	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019

1.5. Acciones

Acciones Promotora Santamar: El 27 de febrero de 2018; el PAR asistió a la Asamblea General de accionistas de Promotora Santamar donde recibió los estados financieros de esta firma a 31 de dic. 2017. El 12 de julio de 2016, mediante comunicado PARDS-3939 el PAR envió a Promotora Comercializadora Santamar el ofrecimiento a los accionistas de la Participación accionaria. No hubo pronunciamiento respecto a la oferta de las acciones, el 15 de marzo del 2017, mediante comunicado PARDS No. 1536 – 17, se reiteró el ofrecimiento en venta de las acciones, sin tener respuesta. Mediante comunicado VSE-CE-829-17 de fecha 22 de diciembre de 2017, CISA S.A., da respuesta al ofrecimiento realizado por el PAR, en cual indica la inviabilidad de algún tipo de transacción respecto a dichas acciones.

Con comunicado PARDS 3461- 2018 el 16 de abril se ofició nuevamente a la asamblea general de accionista poniendo a disposición la venta de las acciones. En espera de respuesta.



Acciones TV Andina: El 16 de diciembre de 2015 con oficio PARDS-09400-15, se reiteró la oferta de venta de las acciones, a la Gobernación de Cundinamarca. El 10 de junio de 2016 mediante comunicado PARDS 3204-2016 se reitera a la Gobernación de Cundinamarca la oferta de las acciones con valores actualizados en los Estados Financieros del PAR a 31 de mayo de 2016 de las inversiones en el CANAL REGIONAL DE TV -CANAL 13, con un valor total de \$349.294.433. El día 22 de junio de 2016 con oficio PARDE-3785 dicha entidad dio traslado a la Secretaria de Prensa y Comunicaciones del comunicado de ofrecimiento de las acciones. Mediante comunicado PARDE-4944 del 12 de agosto de 2016 el Gerente del CANAL 13 le solicitó al PAR informar el estado de las negociaciones adelantadas para la venta de las acciones. Mediante comunicado PARDS-5085 del 26 de agosto de 2016 el PAR informó al solicitante respecto a las gestiones realizadas.

El 31 de mayo de 2017 el PAR presento al Comité Fiduciario informe del estado actual de las cuotas partes de Teletolima y Telehuila en CANAL 13.

El 14 de junio de 2017 con PARS - 4470 - 2017 se reiteró a TV Andina la solicitud de transferencia de las cuotas partes sociales de Teletolima y Telehuila al PAR, a la fecha no se ha recibido respuesta. El 26 de julio de 2017 la apoderada del PAR participo en la reunión de la Junta Directiva de TV Andina acordándose enviar información adicional.

El 10 de noviembre de 2017 CANAL 13 presentó la propuesta de transferencia de cuotas de participación que actualmente tiene el PAR TELECOM en el capital social del canal regional de televisión TEVEANDINA LTDA al MINTIC con fundamento en los conceptos de MINTIC y el PAR TELECOM, este pendiente la escritura de cesión.

El 24 de mayo el Par envió la minuta al MINTIC con los cambios que se habían sugerido.

Acciones Servicios Postales Nacionales - 472: Transferencia del PARAPAT al PAR Telecom de una (01) acción en Servicios Postales Nacionales – 472, por valor de \$1.860 millones.

2. Gestión documental

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando tres proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

2.1 Inclusión de documentación en las historias laborales

En relación con el contrato N° 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales,



se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 ex funcionarios con 94.068 carpetas.

2.2 Trámite correspondencia

En cuanto a la correspondencia radicada, el PAR a dado tramite a estas así:

Tema	Número de Ingresos – Junio 2018
Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes PQRS	548
Tutelas	9
Notificaciones, Telegramas (Fallos de tutela e impugnaciones)	27
Incidentes de desacato	2
Total	586

2.3 Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Telesociadas)

El PAR por intermedio de su apoderada general, el 28 de mayo de 2010, presentó denuncia penal contra el interventor y representantes legales de la empresa FUDIMED por el incumplimiento del contrato 011 de 2005, conoce la Fiscalía 218 Seccional Unidad Delitos Contra la Administración Pública de Bogotá, radicado 110016000049201006904, estado indagación preliminar.

El apoderado judicial del PAR el cuatro (4) de octubre de 2013, rindió entrevista judicial ante la Fiscalía, en la que se aclaró al despacho las circunstancias objeto de denuncia. Así mismo se obtuvo información que el ente acusador impartió orden judicial de escuchar mediante interrogatorio a los indiciados.

El día 5 de mayo de 2015 la Fiscalía citó a audiencia de Formulación de Imputación contra el señor Juan Carlos Ramírez (interventor del contrato), diligencia que no se realizó por cuanto el indiciado solicitó ser escuchado en interrogatorio. La Fiscalía accedió a la petición y ese mismo día practicó el interrogatorio.

Sin embargo, la Fiscalía 218 Seccional – Unidad de Delitos contra la Administración Pública de Bogotá, resolvió ARCHIVAR la investigación contra el interventor Juan Carlos Ramírez, al considerar la atipicidad de la conducta, como la inexistencia de apoderamiento de dineros de parte del contratista al considerar que al no liquidarse el contrato a la fecha, no se podía constatar un incumplimiento contractual.

El PAR solicitó el desarchivo de la investigación, sin que a la fecha esta solicitud haya sido resuelta por la Fiscalía.

Enero 2016 – Junio 2018: A la espera que se resuelva el desarchivo del proceso. No obstante, el apoderado interno del PAR ha estado haciendo seguimiento permanente solicitando al despacho del fiscal encargado para que resuelva con la mayor prontitud.

3. Gestión de historias laborales

3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas

3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Telesociadas.

Mediante el Decreto 2080 de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC dan cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 2080 de 2017 Artículo 1° "Modificación del artículo 2.2.10.32.1. del Decreto 1833 de 2016" en el cual se establece que el PAR continuará la validación de las novedades de nómina reportadas por la UGPP y que los recursos serán garantizados a través de la Nación Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

En consecuencia, se validaron las nóminas de los pensionados de Telecom y Telesociadas de junio de 2018 ordenadas pagar por la UGPP a través del Consorcio Fopep-2015, para su respectivo pago con cargo a los recursos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPN), tal como se describe a continuación.

- Nómina Extinta Telecom Junio de 2018:

Concepto	May-18		Jun-18		Acumulado 2018	
	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)
Cuota Mensual Pensiones	15.066	48.935	15.058	48.922	-	293.623
Mesada Adicional Pensiones	-	-	14.656	48.525	-	48.525
Retroactivos Pensionales	42	1.506	68	909	251	6.093
Cuotas Partes Pensionales	1.229	974	1.223	1.929	7.363	6.811
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-
Subtotal Nómina		51.415		100.285	7.614	355.052
Cotización pensión	1	0	1	0	6	0
Auxilios Funerarios	12	51	15	61	73	285
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-
Pago Indemnización Sustitutiva	11	36	13	48	34	131
Subtotal Pagos	24	87	29	109	113	416

Concepto	May-18		Jun-18		Acumulado 2018	
	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)
Comisión Consorcio Fopep-2015		-		-	-	198
Subtotal Gastos de Admón.	-	-	-	-	-	198
Total General	24	51.502	29	100.394	7.727	355.666

- Resumen Novedades Telecom Junio 2018:

Concepto	Número de Pensionados
Exclusiones	48
Inclusiones	40

- Nómina Teleasociadas Junio 2018:

Teleasociadas	May-18		Jun-18		Acum 2018
	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Valor Millones (\$)
Cuota Mensual Pensiones	399	751	402	735	4.535
Mesada Adicional Pensiones	-	-	376	967	967
Cotización Pensión	18	10	17	10	61
Cuotas Partes Pensionales	39	33	39	65	230
Retroactivos	3	358	-	-	411
Otros (Bonos, Aux, Indemn.)	-	-	-	-	-
Comisión Consorcio Fopep-2015	-	-	-	-	5
Total General	459	1.152	834	1.777	6.209

Nota: en Telesantamarta se inició la compartibilidad con Colpensiones por un pensionado.

- Resumen Novedades Teleasociadas Junio 2018:

Concepto	Número Pensionados
Inclusiones	4
Exclusiones	1



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

- **Comisión de Consorcio FOPEP-2015 administración nómima de pensionados de Telecom y Telesociadas**

Teniendo en cuenta las instrucciones recibidas en el PAR, la comisión que se genere a partir del 2018 será a cargo de los recursos la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en consecuencia se validó la comisión del mes de diciembre de 2017, la cual se encontraba pendiente confirmar el trámite de pago por parte de Fiduprevisora, pago que fue realizado en el mes de junio de 2018.

Entidad Mes	Telearmenia	Telecalarca	Telecartagena	Telehuila	Telesantamarta	Telenariño	Teletolima	Telecom	Total
ene-17	0.11	0.00	0.67	0.02	0.07	0.24	0.15	48.21	49.47
feb-17	0.11	0.00	0.67	0.02	0.07	0.23	0.15	48.16	49.40
mar-17	0.11	0.00	0.68	0.02	0.08	0.23	0.15	48.84	50.12
abr-17	0.11	0.00	0.99	0.01	0.08	0.23	0.15	48.04	49.31
may-17	0.11	0.00	0.68	0.02	0.08	0.23	0.15	48.25	49.51
jun-17	0.11	0.01	0.69	0.01	0.08	0.23	0.15	48.32	49.60
jul-17	0.11	0.00	0.68	0.01	0.08	0.23	0.15	47.85	49.11
ago-17	0.11	0.00	0.68	0.01	0.08	0.23	0.15	48.00	49.26
sep-17	0.11	0.00	0.68	0.01	0.08	0.23	0.15	47.84	49.10
oct-17	0.11	0.00	0.69	0.01	0.08	0.23	0.15	48.08	49.35
nov-17	0.10	0.00	0.68	0.01	0.08	0.23	0.15	47.79	49.04
dic-17	0.10	0.00	0.68	0.01	0.08	0.23	0.14	47.68	48.93
Total	1.29	0.04	8.16	0.17	0.93	2.76	1.81	577.02	592.20

Cifras en millones

Entidad Mes	Telearmenia	Telecalarca	Telecartagena	Telehuila	Telesantamarta	Telenariño	Teletolima	Telecom	Total
ene-18	0.11	0.00	0.73	0.02	0.08	0.24	0.16	49.81	51.16
feb-18	0.10	0.00	0.71	0.01	0.08	0.24	0.16	49.20	50.51
mar-18	0.10	0.00	0.71	0.01	0.08	0.24	0.15	49.45	50.76
abr-18	0.10	0.00	0.72	0.01	0.08	0.24	0.16	49.46	50.78
Total	0.43	0.01	2.87	0.06	0.33	0.95	0.63	197.92	203.20

Cifras en millones

3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

- **Gestión Certificaciones Laborales y RTS:**

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	3
solicitudes recibidas en junio	385
Solicitudes tramitadas en el periodo	387
Solicitudes pendientes por contestar	1

Cifras por número de oficio



Detalle concepto solicitudes atendidas	May-18	Jun-18	Acumulado 2018
Relación tiempo de servicios (RTS)	57	44	301
Certificaciones laborales	35	241	490
Certificación pagos	15	31	125
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	80	69	492
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	0	0	0
Respuestas a oficios SU 377	0	0	959
Interrupciones de término	0	0	0
Estudios PPA y otras liquidaciones	3	2	9
Certificaciones para Inclusión – PPA	0	0	0
Total	190	387	2.376

Cifras por número de oficio

- **Gestión Certificaciones Bono Pensional:**

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	May-18	Jun-18	Acumulado 2018
Solicitudes del periodo anterior	15	7	
Solicitudes radicadas en el periodo	427	335	1.869
Solicitudes contestadas en el periodo	435	340	1.867
Solicitudes pendientes por contestar	7	2	2

Cifras por número de oficio

3.1.3. Administración de la nómina del Plan de Pensión Anticipada

El Plan de Pensión Anticipada PPA, fue un plan que la extinta Telecom ofreció a sus trabajadores oficiales cobijados por alguno de los regímenes especiales de pensión y de manera libre y voluntaria el trabajador aceptó y el cual la Empresa otorgó a título de liberalidad una bonificación y otros beneficios complementarios, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados en el instructivo del Plan de pensión anticipada de marzo de 2003. De acuerdo con el acta de conciliación suscrita entre Telecom y el trabajador en el numeral 4 establece que *"Esta pensión se pagará hasta la fecha en que el trabajador le sea reconocida pensión de jubilación de régimen especial y/o de excepción de TELECOM a través de Caprecom o la entidad que haga sus veces y sea incluido en la nómina de pensionados o hasta el momento en que el trabajador fallezca, si este evento llegare a ocurrir antes."*

A la fecha el PAR dentro de sus obligaciones administra y procesa la nómina mensual del plan de pensión anticipada de ocho (8) exfuncionarios conforme a lo siguiente:

Nómina PPA	May-18	Jun-18	Acumulado 2018



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Nómina PPA	May-18	Jun-18	Acumulado 2018
Número de Pensionados	8	8	
Mesada Anticipada en Millones (\$)	26	26	156
Mesada Anticipada Adicional en Millones (\$)	0	26	26
Total Nómina en Millones (\$)	26	52	182
Seguridad social empleador (\$)	5	5	30
Total a Girar en Millones (\$)	31	57	212

Descuentos	May-18	Jun-18	Acumulado 2018
Colpensiones Pensión	1	1	6
Colpensiones Solidaridad	0	0	0
Sanitas E.P.S	1	1	6
Coovitel Aportes	0	0	0
Coovitel Libranzas	2	2	8
Coovitel Libre Inversión	0	0	0
C Telep Acciones	0	0	0
C Telep Créditos	0	0	0
Total descuentos (\$)	4	4	20

Cifras en Millones

- Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las ocho (8) personas de la nómina del mes de junio de 2018; el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Junio 2018		Aporte Total	Acumulado 2018
			Aportes Pensionados	Aporte PAR		
8999990260	Colpensiones Pensión	Junio 2018	1	3	4	24
8999990260	Colpensiones Solidaridad	Junio 2018	0	0	0	0
8002514406	E.P.S. Sanitas	Julio 2018	1	2	3	18
Total Aportes en Seguridad Social			2	5	7	42

Cifras en millones



3.2. Otras actividades

- ❖ Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación se presenta el facsímil que muestra el tipo de pago que se efectuó con <https://www.pagosimple.com>.
- ❖ Se continua con el mismo procedimiento para subir los pagos por planilla única respecto de los aportes correspondientes al Plan Obligatorio de Salud y de Pensiones Obligatorias y al Fondo de Solidaridad Pensional los cuales serán pagados por la Empresa y el trabajador en las proporciones que establece la ley, tomando como base para liquidar el valor de la mesada que la extinta Telecom reconoció como Pensión Anticipada.

3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP

Conforme a la revisión que se adelanta de las historias laborales para la atención de peticiones, se actualizó la información relacionada con los datos de la vinculación laboral y pagos de los ex funcionarios de la extinta Telecom, en los aplicativos **Mainframe** y **Sihlop**.

Mes	Ene-18	Feb-18	Mar-18	Abr-18	May-18	Jun-18	Acum. 2018
Número de Exfuncionarios	44	41	46	41	43	38	253

3.2.2. Devolución aportes extralegales

Corresponde a los descuentos en pensión realizados sobre factores diferentes a los establecidos en el Decreto 1158 de 1994 y que fueron devueltos en su momento por el Foncap a la extinta Telecom, por cuanto no forman parte del Ingreso Base de Liquidación (IBL):

Devolución de extralegales	May-18	Jun-18	Acum. 2018
Número de Personas	4	6	33
Valor Pagos ordenados a cuenta (Millones)	4	5	29

3.2.3. Administración del Plan Complementario de Salud

Telecom en vida por convención colectiva de trabajo otorgó a sus trabajadores y pensionados el beneficio de estar afiliados a un Plan Integral de Salud con Colsanitas. Una vez liquidada la empresa se terminó el contrato, no obstante por fallos de Tutela propuestos por algunos pensionados, se ordenó al PAR contratar los servicios nuevamente del Plan Complementario de Salud para los mismos y sus beneficiarios.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Concepto	May-18	Jun-18	Acumulado 2018
Número de Afiliados	209	209	
Cuotas en Millones (\$)	95	95	571
Descuento de Fidelidad en Millones (\$)	(4)	(4)	(24)
Subtotal en Millones (\$)	91	91	547
IVA en Millones (\$)	5	5	28
Neto a pagar en Millones (\$)	96	96	575

3.3. Normalización Aportes en Pensión extintas Telecom y Telesociadas

3.3.1. Deuda Real y Deuda Presunta Colpensiones y Fondos Privados

A continuación se enuncian los estados de cuenta de las deudas reales¹, deudas presuntas² de las extintas Telecom y Telesociadas; las cuales fueron reportadas por las administradoras de pensiones: Colpensiones, Porvenir, Protección, Colfondos y Old Mutual, conforme a la gestión realizada durante junio de 2018:

Entidad	Deuda Real - Junio 2018									
	Colpensiones		Protección		Colfondos		Old Mutual		Total deuda	
	Total Deuda (\$)	Número o Exfunc	Total Deuda (\$)	Número o Exfunc	Total Deuda (\$)	Número o Exfunc	Total Deuda (\$)	Número o Exfunc	Total Deuda (\$)	Número o Exfunc
Telecom	161,9	371	79,0	0	13,7	5	1,3	9	255,9	385
Telebuenaventura	1,0	30	0,0	0	0,0	0	0,0	0	1,0	30
Telecartagena	349,0	413	0,0	0	8,4	1	0,0	0	357,4	414
Telehuila	46,0	200	0,7	27	0,0	0	0,0	0	46,7	227
Telenariño	6,0	85	0,0	0	0,0	0	0,0	0	6,0	85
Telesantarosa	8,0	46	0,5	8	0,0	0	0,0	0	8,5	54
Telearmenia	25,0	128	5,4	23	0,0	0	0,0	0	30,4	151
Telesantamarta	18,0	57	2,8	36	0,0	0	0,0	0	20,8	93
Teletulua	11,0	38	0,0	0	0,0	0	0,0	0	11,0	38
Teleupar	22,0	72	36,3	5	0,0	0	0,0	0	58,3	77
Telecalarcá	2,8	25	0,1	1	0,0	0	0,0	0	2,9	26
Telecaquetá	18,0	161	0,0	0	0,0	0	0,0	0	18,0	161
Telemaicao	2,0	41	0,0	0	0,0	0	0,0	0	2,0	41
Teletolima	6,6	47	0,0	0	0,0	0	0,0	0	6,6	47
PAR	336,6	473	0,0	0	0,0	0	0,0	0	336,6	473
Total	1.013,9	2.187	124,8	100	22,1	6	1,3	9	1.162,1	2.302

¹ Deuda Real: Periodo de aportes no efectuado por parte del empleador durante los tiempos establecidos para realizarlos

² Deuda Presunta: Deuda registrada por omisión del empleador en lo referente a novedades (retiros, cambios de salario, actualizaciones)



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Cifras en millones - El número de exfuncionarios reportados en Colpensiones corresponde a la población identificada a la fecha por el PAR, teniendo en cuenta que las administradora sólo reporta el número de las planillas incluidas en la deuda. - Porvenir no reporta deuda Real.

Entidad	Deuda Presunta - Junio 2018											
	Colpensiones		Porvenir		Protección		Colfondos		Old Mutual		Total deuda	
	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.
Telecom	1.861,0	689	1.461,7	327	212,0	287	0,0	0	14,4	9	3.548,1	1.312
Telebuenaventura	5,0	10	7,3	7	51,1	21	0,0	0	0,0	0	63,3	38
Telecartagena	2.644,0	265	11,4	33	266,6	46	2,6	9	0,0	0	2.924,6	353
Telehuila	94,0	65	1,7	4	140,2	8	0,0	0	0,0	0	235,8	77
Telenariño	58,0	35	0,1	0	2,7	2	0,0	0	0,0	0	60,8	37
Teleasantarosa	1,1	23	4,9	9	1,5	3	0,0	0	0,0	0	7,4	35
Telearmenia	188,5	52	2,5	17	28,7	15	0,0	0	0,0	0	219,7	84
Telesantamarta	453,0	91	11,2	28	26,8	10	0,0	0	0,0	0	491,0	129
Teletulua	39,0	10	1,0	6	69,0	4	0,0	0	0,0	0	109,0	20
Teleupar	183,0	9	5,1	5	1,6	4	0,0	0	0,0	0	189,7	18
Telecalarcá	7,4	22	0,0	0	0,2	2	0,0	0	0,0	0	7,6	24
Telecaquetá	92,0	10	12,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	104,5	10
Telemaicao	18,8	5	20,8	47	0,0	0	0,0	0	0,0	0	39,6	52
Teletolima	182,5	46	0,4	0	92,0	17	3,8	1	0,0	0	278,8	64
PAR	1.268,0	111	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	1.268,0	111
Total	7.095,3	1.443	1.540,6	483	892,4	419	6,4	10	14,4	9,00	9.548,9	2.364

- **Gestión ante Colpensiones:**

Se adelanta la depuración de la deuda a través del Portal del Aportante de COLPENSIONES, en el cual se han subsanado 82 inconsistencias tales como corrección de nombres y número de documento de identidad. En consecuencia, una vez realizado el ajuste correspondiente la deuda presenta variación, teniendo en cuenta que reporta nuevos ciclos.

Se cargaron 17 novedades de retiro a través del Portal del Aportante de COLPENSIONES, la disminución de la deuda se verá reflejada una vez se aprueben en el portal.

Gestión Normalización Colpensiones		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	51
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Gestión Normalización Colpensiones		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	1
4	Solicitud Historias Laborales	0
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	0
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	476
8	Cargue de novedades (Inconsistencias, retiros) en el Portal del Aportante	99
9	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	0
Total		627

- **Gestión ante Porvenir:**

Mediante comunicados PARDS 5634, 5635, 5636, 5791 y 5906 de junio de 2018, se solicitó a Porvenir la aplicación de novedades de exfuncionarios de las extintas Telecartagena, Telesantamarta, lo cual representa una disminución en la deuda estimada de \$21,6 millones de pesos.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

Gestión Normalización Porvenir		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	214
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	0
4	Solicitud Historias Laborales	0
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	26
6	Solicitud y Revisión de Nominas	2
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	5
8	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	0
9	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	3
Total		250



- **Gestión ante Colfondos:**

Mediante correo electrónico del 12 de junio de 2018, Colfondos solicito los decretos de liquidación de las extintas entidades, con el fin de acreditar el pago parcial de la deuda Real y Presunta por la suma de \$94,4 millones de pesos. En consecuencia, mediante comunicado PARDS 5600 del 12 de junio de 2018 se remitió el documental requerido por Colfondos.

- **Gestión ante Protección:**

Se está a la espera de la aplicación de novedades reportadas por el PAR durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo de 2018, las cuales representan una disminución de deuda estimada de \$76.8 millones

Mediante comunicados PARDS 6462 y 6463 de junio de 2018, se solicitó aplicación de 82 novedades las cuales representan una disminución de deuda estimada de \$25.17 millones

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

Gestión Normalización AFP Colfondos y Protección		
No.	Novedad	No. de registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	410
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	4
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	5
4	Solicitud Historias Laborales	18
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	42
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	260
8	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	410
9	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	1
10	Elaboración certificaciones laborales Telesociadas	5



Al finalizar del mes de septiembre de 2013, el PAR constituyo la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Lauto Arbitral más intereses de mora a la fecha del fallo.

El 28 de febrero de 2014, el juzgado decreto ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553.

El 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 26 de mayo de 2014, se elaboró oficio de notificación de la orden de embargo dirigida a los establecimientos.

El 15 de enero de 2015, se elaboraron oficios para las entidades de comercio para el embargo y retención de dineros. El 20 de enero se deceptfño el memorial de solicitud de embargos debidamente certificados y el 22 del mismo mes se allego radicación de embargos 11001310301420120031800.

El 14 de septiembre de 2015 el proceso fue enviado al juzgado quinto de descongestión.

El 31 de Enero de 2017 termina proceso por desistimiento tácito; fijación estado en actuación registrada el 31 de enero de 2017. El 6 de febrero de 2017 pasa al Despacho.

En el mes de Septiembre de 2017 el proceso salió del Despacho, ordenando continuar con la notificación que inició el anterior apoderado hace años, se compró un nuevo certificado de existencia y representación para verificar nombres y direcciones, se pagó el arancel judicial y se radicará en el Juzgado esta Semana.

En el mes de octubre de 2017 se efectuaron las notificaciones pendientes de contestación de demanda para pedir fecha para audiencia.

Enero de 2018 sin movimiento.

El 14 de Febrero de 2018 el Juzgado expide auto disponiendo que para evitar futuras nulidades se intente la notificación en la dirección señalada en la cámara de comercio y así se procederá.

El 5 de abril de 2018 se radico oficio allegando documentos sobre le tramite de notificación ART. 315 C.P.C

Se pagó nuevamente arancel judicial para notificación.

6.2. Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.



El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral.

En noviembre 18 de 2011 el juzgado cuarto civil de Santamarta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado primero Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso.

En el primero de octubre de 2013 se libró mandamiento de pago

El 13 de febrero de 2014, el apoderado del PAR solicitó al juzgado el emplazamiento de Telcaribe.

El 8 de agosto el juzgado ordeno emplazar al demandado.

El 26 de septiembre de 2014 se designaron curadores AD LITEM.

El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.

En mayo de 2015 se pagaron los honorarios del curador adlitem.

El cuatro (4) de junio de 2015, el Juzgado Segundo Civil del circuito avoco conocimiento del proceso, al ser trasladado a este.

El 13 de noviembre de 2015, el juzgado emitió auto mediante el cual ordena seguir adelante con la ejecución y fijó agencias en derecho por \$2.246.581, queda pendiente la presentación de la liquidación del crédito.

Para el mes de diciembre de 2015 no se registró ninguna actuación archivada.

Para el mes de enero de 2016 no se reportó actuación alguna archivada.

Durante el mes de Junio/16 se dio traslado de la liquidación de crédito. Y mediante auto de fecha 29 de junio/16 fue aprobada la misma.

Durante el mes de septiembre de 2016 se corre traslado a las partes de la liquidación de costas.

En el mes de Octubre de 2016 se decretó medida cautelar de embargo de cuentas de Telcaribe con auto de fecha 18 de octubre de 2016, Auto que aprueba liquidación de costas con fecha 19 de enero de 2017

- Mediante auto de fecha 21 de marzo de 2018, se ordenó el embargo y secuestro de la razón social de la demandada Telefónica del Caribe S.A. E.S.P. TELCARIBE S.A. E.S.P.

De abril a junio de 2018. Sin movimiento.



6.3. Convenio Joint Venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.

Convenio firmado 5 de mayo de 1.994, para el desarrollo conjunto del proyecto de telecomunicaciones en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, con una duración de cinco años prorrogables por un periodo igual al inicialmente pactado, finalizó el 5 de mayo de 2004 y Telecom en liquidación no ejerció su opción de comprar la infraestructura aportada por Telecundinamarca al joint venture.

El Demandante es TELECUNDINAMARCA solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones, esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20 de octubre de 2008 el proceso, el 07 de mayo de 2009 se admitió la demanda.

El Tribunal de Cundinamarca fijó en lista para que el PAR contestara por estado del 12 de septiembre de 2011.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

El PAR contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Pendiente de trámite en secretaría del despacho desde el 18 de enero de 2013.

El 11 de julio el Tribunal de Cundinamarca decreto fallo declarando probada la excepción de caducidad.

Para el mes de agosto de 2013, el PAR está a la expectativa respecto de cualquier proceso de apelación al fallo emitido por el Tribunal de Cundinamarca, ante cualquier instancia que pueda instaurar TELECUNDINAMARCA

El 30 de agosto se remitió a la Sección Tercera del Consejo de Estado.

Mayo de 2015, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de junio de 2015 no se registró actuación alguna, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de febrero de 2016, se presentó un cambio de ponente: ANT. PONENTE: HERNAN ANDRADE RINCON (E) NVO. PONENTE: MARTA NUBIA VELÁSQUEZ RICO FINALIZACION ENCARGO.

Última actuación: se encuentra al despacho, para fallo.



La sección tercera del Consejo de Estado, con ponencia de la Dra. Marta Nubia Velásquez Rico, mediante providencia del 06 de octubre de 2016, acude a la interpretación judicial al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Por consiguiente para el curso de este proceso, este se suspenderá hasta obtener dicho pronunciamiento y con posterioridad se reanuda para que se pronuncie el Consejo de Estado en segunda instancia.

Mediante auto de fecha 2 de marzo de 2017, notificado por estado del 3 de marzo del mismo mes, el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante en el sentido de indicar que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor de este Patrimonio de \$ 56.316.693 para lo cual concede un término de 3 días para la devolución de dicha suma.

La parte ejecutante interpone recurso de reposición en subsidio apelación en contra del auto del 2 de marzo de 2017. Mediante proveído de fecha 16 de marzo de 2017 niegan el recurso de reposición y concede el de apelación en efecto devolutivo.

Mediante memorial del 21 de marzo de 2017 el apoderado judicial del PAR solicita embargo de remanentes del proceso 2015-00337, subsiguiente a esto a través de auto de fecha 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto laboral del circuito decide no decretar la medida cautelar solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de las medidas cautelares.

En el mes de Marzo de 2018 salió un auto confirmando un saldo a favor del PAR, no obstante el juzgado no ha ordenado el levantamiento de las medidas cautelares.

7. Gestión de Riesgos

Fiduagraria S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, liquidez, operacionales y legales.

7.1. Riesgo de Liquidez

La entidad con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, busca dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo. Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los



negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fiduagraría S.A.

7.2. Riesgos de Mercado y Crédito

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) administrados por la entidad, son bajos o moderados, tal como lo establecen los reglamentos y las calificaciones de riesgos otorgadas por la calificadora Fitch Ratings:

FIC's	Calificación
Rentaplazo	1 / AAA
Confirenta	2 / AAA
Rentapais	2 / AAA
Fic600	2 / AAA

7.2.1.1. FLUJO DE CAJA

Ejecución Cierre Junio/2018

FLUJO DE CAJA - PAR TELECOM	
EJECUCIÓN CIERRE JUNIO DE 2018	
SALDO INICIAL	134.044.099.555
Portafolio TES *	78.369.461.450
Encargos Fiduciarios	55.672.771.545
Bancos **	1.866.561
INGRESOS	1.835.046.214
Otros Ingresos	971.267.969
Ingresos de Capital	863.778.245
Ingresos sin afectación pptal.	-
EGRESOS	10.428.200.262
Gastos Heredados	1.837.164.191
Gastos Generales	984.483.244
Gastos de Servicios Personales Indirectos	6.998.881.760
Provisiones	607.871.067
Egresos sin afectación pptal.	34.158.276



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

FLUJO DE CAJA - PAR TELECOM	
EJECUCIÓN CIERRE JUNIO DE 2018	
SALDO FINAL	47.047.325.781

Nota:

* El saldo al portafolio TES no hace parte del disponible del flujo de caja

** El saldo de Bancos se encuentra embargado

ANEXOS

- Anexo 1. Estados Financieros junio 2018
- Anexo 2. Ejecución presupuestal
- Anexo 3. Movimiento de caja
- Anexo 4. Extracto de portafolio de inversión
- Anexo 5. Plan de acción
- Anexo 6. Indicadores de gestión
- Anexo 7. Estado de venta de inmuebles
- Anexo 8. Matriz de Obligaciones.



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM
Estado Integral de Resultados
Al 30 de Junio y el 31 de Mayo de 2018
(Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Junio - 2018	Noviembre	Acumulado a Mayo - 2018
INGRESOS			
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	8,570,485,285.34	1,928,989,744.58	7,643,584,540.76
INGRESOS FINANCIEROS INVERSIONES	20,878.00	12,100.00	18,771.14
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA	1,934,611,140.00	307,223,290.00	1,626,817,750.00
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	722,385,349.55	68,514,441.12	633,899,908.43
ARRENDAMIENTOS	182,044,098.00	30,440,833.00	152,204,105.00
DIVERSOS	4,731,272,018.73	1,590,700,973.54	5,220,652,040.15
Total Ingresos:	8,570,485,285.34	1,926,989,744.58	7,643,584,540.76
GASTOS			
GASTOS DE OPERACIONES	18,627,679,449.92	4,825,553,863.25	18,803,125,587.57
VALORACIÓN INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA	148,158,950.00	44,373,250.00	103,985,700.00
VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	711,630.00	0.00	711,630.00
COMISIONES	1,492,593,532.18	343,767,504.00	1,218,796,028.18
HONORARIOS	3,847,772,144.00	1,274,010,647.00	2,573,762,497.00
IMPUESTOS Y TASAS	215,514,329.87	6,081,062.46	208,833,267.41
ARRENDAMIENTOS	105,200,085.00	17,480,248.00	87,715,837.00
SEGUROS	7,600,281.00	0.00	7,650,281.00
DETERIORO (PROVISIONES)	5,433,640,185.28	3,038,048,311.42	2,417,791,873.86
DEPRECIACIÓN DE LA PPE	13,617,810.00	2,268,635.00	11,348,175.00
DIVERSOS	4,392,488,682.45	220,954,206.47	4,171,544,297.84
Total Gastos:	18,627,679,449.92	4,825,553,863.25	18,803,125,587.57
UTILIDAD O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO			
GANANCIAS Y PÉRDIDAS	-8,057,194,164.58	-8,898,563,117.77	-3,158,541,046.81
Total Utilidad o (Pérdida):	-8,057,194,164.58	-8,898,563,117.77	-3,158,541,046.81

(Firma)
 DIRECTOR GENERAL
 REPRESENTANTE LEGAL

(Firma)
 DIRECTOR GENERAL
 REPRESENTANTE LEGAL

(Firma)
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 6982-7

(Firma)
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 6982-7

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR) - PARAPAT
 UNIDAD FINANCIERA - ÁREA PRESUPUESTO Y TESORERÍA
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JUNIO 2018

Ingresos	Ingresos			
	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal Junio		
		Junio (\$)	Eje. a Junio (\$)	Eje. a Junio (%)
1. Disponibilidad Inicial	17,901,762,857	17,901,762,857	17,901,762,857	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	-	-	-	0%
a. Venta de inmuebles/Muebles	-	-	-	0%
b. Arrendamiento Inmuebles	-	-	-	0%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	0%
d. otros Ingresos	-	-	-	0%
3. Ingresos de Capital	458,830,244	2,521,457	2,521,457	1%
a. Rendimientos Financieros	458,830,244	2,521,457	2,521,457	1%
Total Ingresos (1+2+3+4):	18,360,593,101	17,904,284,314	17,904,284,314	98%

Elaboró:
 Alejandro Martínez Segura


 AURA LILIANA PINZON BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR) - PARAPAT
 UNIDAD FINANCIERA - ÁREA PRESUPUESTO Y TESORERÍA
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A JUNIO DE 2018

Gastos Heredados					Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)		
Gastos Heredados		-	-	0%	-	0%
Gastos Generales					Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)		
Inmuebles Muebles	3,500,000	2,894,845	2,894,845	83%	-	0%
Seguros	-	-	-	0%	-	0%
Seguridad y vigilancia	-	-	-	0%	-	0%
Servicios Públicos	-	-	-	0%	-	0%
Energía	-	-	-	0%	-	0%
Acueducto	-	-	-	0%	-	0%
Teléfono	-	-	-	0%	-	0%
Notariado y registro	-	-	-	0%	-	0%
Impuestos	-	-	-	0%	-	0%
Probal	-	-	-	0%	-	0%
Servicio de Aseo	-	-	-	0%	-	0%
Arrendamientos	-	-	-	0%	-	0%
Impresos y publicaciones	-	-	-	0%	-	0%
Mantenimiento equipos	-	-	-	0%	-	0%
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0%	-	0%
Otros Gastos Generales	5,500,000	2,894,845	2,894,845	53%	-	0%
Administrativos	142,143,198	5,671,992	5,671,992	4%	-	0%
Correspondencia	24,570,000	-	-	0%	-	0%
Viajes y gastos de viaje	85,000,000	-	-	0%	-	0%
Papelaría y útiles de oficina	700,000	-	-	0%	-	0%
Cajas Menores	3,000,000	1,752,132	1,752,132	58%	-	0%
Adquisición de software	-	-	-	0%	-	0%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	4,393,266	-	-	0%	-	0%
Compra de Equipo	21,400,000	3,919,860	3,919,860	18%	-	0%
Gastos Financieros	3,099,842	-	-	0%	-	0%
Gastos Generales	145,643,198	8,556,837	8,556,837	6%	-	0%

Gastos de Servicios Personales Indirectos						Pagos Acumulados a Junio (\$)		(%)
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)				
Honorarios				0%			0%	
Representación Judicial				0%			0%	
Asesoría Judicial y Otros				0%			0%	
Otros Honorarios				0%			0%	
Remuneración Servicios Técnicos	598,516,921	158,045,257	158,045,257	28%			0%	
Empresa de Servicios Temporales	190,024,551			0%			0%	
Soporte Informática				0%			0%	
Análisis y Peritajes				0%			0%	
Gestión Documental				0%			0%	
Inventario de Procesos Judiciales	871,114			0%			0%	
Administración PAR				0%			0%	
Otros Servicios Técnicos	385,621,256	158,045,257	158,045,257	43%			0%	
Gastos de Servicios Personales Indirectos	598,516,921	158,045,257	158,045,257	28%			0%	
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	702,180,025	166,612,094	166,612,094	24%			0%	
Provisiones						Pagos Acumulados a Junio (\$)		(%)
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)				
Provisiones para custodia y consulta de				0%			0%	
Provisiones Contingencias litigiosas				0%			0%	
Provisiones Otras Contingencias	17,658,409,594			0%			0%	
Provisiones	17,658,409,594			0%			0%	
Cuentas por pagar 2016 y Reservas presupuestales 2016 y anteriores						Pagos Acumulados a Junio (\$)		(%)
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)				
Cuentas por pagar 2017				0%			0%	
Reservas Presupuestales 2017				0%			0%	
Total				0%			0%	
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)	18,368,590,023.33	166,612,094	166,612,094	1%			0%	

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR)
 UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JUNIO 2018

Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal Junio			Eje. a Junio (%)
		Mayo (\$)	Junio (\$)	Eje. a Junio (\$)	
1. Disponibilidad Inicial	134,044,099,558	-	-	134,044,099,558	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	22,036,104,103	862,684,833	46,396,587	909,661,479	4%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	21,906,655,232	790,295,982	20,892,368	771,287,930	4%
b. Arrendamiento Inmuebles	47,271,249	38,396,309	3,500,901	44,980,210	95%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	-	0%
d. otros ingresos	82,177,620	75,970,012	17,423,328	93,393,339	114%
3. Ingresos de Capital	2,688,082,368	823,188,048	290,690,136	863,778,245	32%
a. Rendimientos Financieros	2,688,082,368	823,188,048	290,690,136	863,778,245	32%
Total Ingresos (1+2+3+4):	156,768,286,046	1,485,852,832	377,686,792	135,917,639,279	86%


AURA LILIANA PINZON BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
 Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A JUNIO DE 2018

Gastos Heredados							
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	May (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)	Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
Pensiones (RPA)	469.962.110	155.963.330	57.031.072	212.994.402	45%	212.994.402	100%
Retenciones y Contribuciones	1.160.636.814	794.822.648	121.978.503	916.801.151	78%	916.801.151	100%
Plan Complementario de Salud-Tuías	1.231.449.912	1.231.449.912	-	1.231.449.912	100%	560.377.355	45%
Normalización de Aportes - Seguridad Social	128.048.971	94.498.181	12.960.160	107.458.341	84%	107.458.341	100%
Contraloría General de la República	31.828.254	-	-	-	0%	-	0%
Devolución de Aportes Extrajurisdiccionales - Ceproncom	2.436.673	576.223	1.560.451	2.436.673	100%	2.436.673	100%
Gastos Heredados	3.024.922.734	2.777.210.286	193.552.286	2.470.772.672	82%	1.790.250.816	72%

Gastos Generales							
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	May (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)	Pagos Acumulados a Junio (\$)	(%)
Intervenciones Muebles	1.221.366.766	899.266.666	14.824.488	914.091.154	75%	933.468.386	88%
Salarios	108.158.531	7.656.281	-	7.656.281	7%	7.656.281	100%
Seguridad y vigilancia	404.268.552	404.268.552	-	404.268.552	100%	184.264.212	46%
Servicios Públicos	107.423.790	38.353.514	8.012.670	46.366.184	43%	46.366.184	100%
Notariado y registro	78.670.785	10.424.750	2.216.970	12.641.720	16%	12.641.720	100%
Impuestos	174.497.610	173.821.647	-	173.821.647	100%	173.821.647	100%
Servicio de Asilo	40.669.800	40.669.800	-	40.669.800	100%	10.242.076	25%
Arrendamientos	193.857.838	183.763.878	-	183.763.878	100%	88.076.416	51%
Incrisos y publicaciones	6.500.000	4.729.100	1.700.000	6.429.100	99%	4.729.100	74%
Mantenimiento equipos	7.000.000	1.725.500	-	1.725.500	25%	1.725.500	100%
Mantenimiento de inmuebles	90.000.000	21.632.752	-	21.632.752	24%	21.632.751	100%
Otros Gastos Generales	11.322.144	2.360.894	2.894.945	5.255.839	47%	2.360.894	45%
Administrativos	1.191.151.739	968.947.771	23.221.332	992.169.103	84%	302.771.346	31%
Correspondencia	151.079.457	127.009.457	-	127.009.457	84%	32.265.461	25%
Viajes y gastos de viaje	426.000.000	239.896.103	12.222.589	251.788.692	59%	184.414.347	73%
Papelera y útiles de oficina	16.273.218	14.573.218	-	14.573.218	90%	8.002.718	51%
Cajas Menores	20.000.000	7.798.993	7.078.663	14.877.656	74%	11.214.304	75%
Adquisición de software	6.602.878	-	-	-	0%	-	0%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	99.393.286	85.000.000	-	85.000.000	84%	24.962.700	28%
Compra de Equipo	281.400.000	-	3.919.880	3.919.880	1%	-	0%
Gastos Financieros	123.102.930	114.000.000	-	114.000.000	93%	41.707.828	37%
Gastos Generales	2.322.630.997	1.468.203.437	38.046.817	1.506.249.264	65%	836.239.441	55%

Gastos de Servicios Personales Indirectos							Pagos Acumulados a Junio (\$)		Pagos Acumulados a Junio (%)	
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	May (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)					
Honorarios	2.780.725.648	2.646.911.410	142.596.178	2.889.507.588	84%	1.277.385.626	42%			
Representación Judicial	1.257.268.648	1.144.702.470	142.566.178	1.287.268.648	100%	388.576.735	31%			
Asesoría Judicial y Otros	1.083.225.748	1.081.652.994	-	1.081.652.994	100%	376.587.907	53%			
Otros Honorarios	390.227.256	220.256.378	-	220.256.378	56%	102.221.054	46%			
Remuneración Servicios Técnicos	11.263.846.457	10.888.850.167	185.091.467	10.732.651.634	96%	4.558.887.783	42%			
Empresa de Servicios Temporales	6.127.508.862	5.937.484.141	26.646.210	5.964.130.351	97%	2.955.277.453	50%			
Socorro Informático	8.658.310	-	-	-	0%	-	0%			
Avalúes y Peritajes	70.000.000	54.621.000	-	54.621.000	78%	22.372.000	41%			
Gestión Documental	1.031.305.941	945.893.788	-	945.893.788	92%	349.980.298	37%			
Inventariación de Procesos Judiciales	101.725.790	101.725.790	-	101.725.790	100%	9.219.892	9%			
Administración PAR	3.846.337.956	3.480.716.700	138.045.257	3.638.761.957	96%	1.180.238.120	32%			
Otros Servicios Técnicos	78.408.788	78.408.788	-	78.408.788	100%	32.670.320	42%			
Gastos de Servicios Personales Indirectos	14.024.673.106	13.045.161.577	327.567.642	13.372.729.219	96%	5.837.265.479	42%			
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	19.371.215.347	18.790.576.300	589.175.745	17.348.751.045	90%	9.283.682.904	48%			
Provisiones							Pagos Acumulados a Junio (\$)		Pagos Acumulados a Junio (%)	
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	May (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)					
Provisiones para custodia y consulta de	10.177.881.053	-	-	-	0%	-	0%			
Provisión Contingencias litigiosas	32.442.953.174	131.644.813	-	131.644.813	0%	131.644.813	100%			
Provisión Otras Contingencias	90.224.392.226	-	-	-	0%	-	0%			
Provisiones	132.845.226.453	131.644.813	-	131.644.813	0%	131.644.813	8%			
Cuentas por pagar 2016 y Reservas presupuestales 2016 y anteriores							Pagos Acumulados a Junio (\$)		Pagos Acumulados a Junio (%)	
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	May (\$)	Jun (\$)	Eje a Jun (\$)	Eje a Jun (%)					
Cuentas por pagar 2017	3.848.585.872	3.005.803.126	-	3.005.803.126	82%	1.428.476.887	49%			
Reservas Presupuestales 2017	2.900.268.674	2.219.713.607	- 21.595.000	2.197.718.607	76%	873.395.618	28%			
Total	6.548.854.546	5.225.516.733	- 21.595.000	5.203.921.633	79%	2.301.872.505	35%			
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)	19.755.296.046	22.147.736.746	527.180.745	22.634.917.491	14%	10.438.209.262	46%			

Elaboró:
Alejandra Martínez Segura

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

ESTRUCTURA AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
88053638-9

CUENTAS POR PAGAR 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	VR REGISTRO	VR AJUS AJUSTACION	VR DEFINITIVA	DESCUENTOS	VR PAGADO	SALDO A PAGAR	OBSERVACIONES
1	Percepcion de Aportes Extralegales - Cap	FDO APORTES EXTRALEGALES PENSION	1.598.222,770	-	1.571.604,580	-	25.337,231	1.546,267,349	PENDIENTE PAGO SEGUN PRESENTACION DOCUMENTOS
2	Gestio de Documentos	RESOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL AJUS	89,200	-	89,200	-	-	89,000	PENDIENTE DE PAGO
	TOTAL		3.005.883,130	-	3.005.883,130	25.758,000	1.487.218,000	1.546,326,329	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

RUBRO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO
Total Representación Judicial	1,431,522,653	656,335,742	21,382,746	2,022,000	19,360,746	753,804,165
Total Asesoría Judicial y Otros	244,649,338	14,719,425	70,902,534	6,361,000	64,541,534	159,027,379
Total Asesoría Tributaria	207,639,312	21,995,000	-	-	-	185,644,312
Total Gestión Documental	698,634,912	-	251,281,539	25,211,000	226,070,539	447,353,373
Total Otros	317,822,459	9,500,000	229,828,799	8,112,000	221,716,799	78,493,660
Total	2,900,268,674	702,550,167	573,395,618	41,706,000	531,689,618	1,624,322,889

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM
830053680-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / REPRESENTACIÓN JUDICIAL
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0500-01302	ACOSTA ALVAREZ JORGE ELIECER	18,186,724	-	-	-	-	18,186,724	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
2	0600-01302	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	29,244,699	-	-	-	-	29,244,699	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
3	0600-01302	CALVO RAMOS AURA MABEL	6,235,015	-	-	-	-	6,235,015	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
4	0600-01302	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	8,000,000	-	-	-	-	8,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
5	0700-01302	CORTES GUTIERREZ HERMANN	830,105,094	533,145,094	-	-	-	296,960,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
6	0700-01302	DACOSTA HERRERA ABOGADOS S A S	205,711,674	-	-	-	-	205,711,674	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
7	0700-01302	LINARES LOPEZ CARLOS EDUARDO	15,080,000	-	14,875,000	1,367,000	13,508,000	205,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
8	0700-01302	GROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	2,448,082	-	-	-	-	2,448,082	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
9	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	38,334,286	-	-	-	-	38,334,286	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
10	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	8,794,914	-	-	-	-	8,794,914	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
11	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	9,239,360	-	-	-	-	9,239,360	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
12	0700-01302	ESCUDERO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	19,146,886	-	6,232,127	855,000	5,377,127	13,914,769	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
13	0700-01302	ESCUDERO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	60,523,654	-	-	-	-	60,523,654	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
14	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	15,000,000	1,250,000	-	-	-	13,750,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
15	0800-01302	ACOSTA ALVAREZ JORGE ELIECER	1,784,900	-	-	-	-	1,784,900	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
16	0800-01302	AS JURIDICAS LTDA	13,917,522	-	-	-	-	13,917,522	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
17	1000-01302	GALVIS C MARIA LILIANA	11,763,500	-	-	-	-	11,763,500	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
18	1000-01302	GOMEZ VELEZ ALBA INES	1,500,000	-	-	-	-	1,500,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
19	1000-01302	HURTADO C EDUARDO DE JESUS	1,144,500	-	-	-	-	1,144,500	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-8

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / REPRESENTACION JUDICIAL
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
20	1000-01302	MATTA IBARRA ANA CRISTINA	3,080,000	-	-	-	-	3,080,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
21	1300-01302	NESTOR HERNANDO CORREA MOLINA	800,000	-	-	-	-	800,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
22	1300-01302	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	4,716,566	-	-	-	-	4,716,566	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
23	1300-01302	LOZANO CASTRO ROSA HELENA	6,546,000	-	-	-	-	6,546,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / REPRESENTACION JUDICIAL			1,411,532,653	656,336,742	21,382,746	2,022,000	19,360,746	753,804,165	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01303	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	110,307,656	-	7,817,420	657,000	7,155,430	101,395,236	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-01303	GOMEZ VASQUEZ JORGE HERNAN	44,500,558	-	5,033,014	-	5,033,014	39,467,544	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01303	TOBAR & ROMERO ABOGADOS S.A.S	74,621,299	-	58,057,100	5,704,000	52,353,100	16,764,199	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS			244,649,338	14,719,425	70,902,534	6,361,000	54,541,534	155,027,879	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-8

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA TRIBUTARIA
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR OTROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0200-01304	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S.A	81,369,882	-	-	-	-	81,369,882	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0800-01304	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S.A	104,274,430	-	-	-	-	104,274,430	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA TRIBUTARIA			207,639,312	21,995,000	-	-	-	185,644,312	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

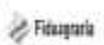
RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / GESTIÓN DOCUMENTAL
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,444,423	-	625,237	64,000	571,237	809,186	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	228,843	-	-	-	-	228,843	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	500,000	-	-	-	-	500,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	6,539	-	-	-	-	6,539	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	500,000	-	-	-	-	500,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	0500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	333,309	-	231,320	24,000	207,320	101,989	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	0600-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	17,887,997	-	2,544,511	257,000	2,287,511	15,342,486	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	0700-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	271,083,604	-	241,094,893	24,253,000	216,841,893	29,988,741	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
9	0700-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	353,509,861	-	-	-	-	353,509,861	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
10	0800-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	2,613,234	-	482,639	47,000	415,639	2,150,595	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
11	0900-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	3,542,132	-	1,040,937	106,000	935,937	2,501,195	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
12	1000-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	7,110,939	-	809,618	82,000	727,618	5,901,321	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
13	1300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,148,255	-	-	-	-	1,148,255	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
14	1300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	3,114,805	-	2,428,853	246,000	2,182,853	6,685,952	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
15	1400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	23,770,966	-	-	-	-	23,770,966	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
16	1500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	3,805,444	-	-	-	-	3,805,444	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / GESTION DOCUMENTAL			698,634,912	-	251,281,539	25,211,000	226,070,539	447,353,373	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / OTROS
FECHA DE CORTE JUNIO 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-0120109	CHACON PINTO AREL	1,048,652	-	465,942	20,000	445,942	582,710	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-0120109	JH HOYOS & ASOCIADOS S A S	10,738,457	-	1,827,507	-	1,827,507	8,910,950	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01301	FERREIRA & ZUÑIGA ABOGADOS S A S	115,000,000	-	47,000,000	4,578,000	42,332,000	69,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / OTROS			317,822,459	9,500,000	229,828,798	8,112,000	221,716,798	78,493,660	



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIN
24/07/2018 10:34:21
MMORENO
Página: 1 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACION INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-06-2018

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DESCUENTO																		
Núm. Título	Secur	Mercedo	Fecha Emisión	Fecha Vencim	Días Vozto	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Mí	Homotecia	Estado	Val.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Papeo	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra	Pres	Precio Margen	Vol. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
44		MINISTERIO DE ECONOMIA	13-09-2017	11-09-2018	75	13-09-2017	NA	Y	1000001001	AFT	31,150,000,000.00	31,891,290,890.00	31,299,780,000.00	31,299,780,000.000	5.240007		94.1800		4.327990	75
TOTAL TIPO DE PAPEL											31,150,000,000.00	31,891,290,890.00	31,299,780,000.00	31,299,780,000.000					4.327990	
TOTAL PORTAFOLIO											31,150,000,000.00	31,891,290,890.00	31,299,780,000.00	31,299,780,000.000					4.327990	75



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
 BS - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PFAFIN
 04/07/2018 10:24:21
 MVDRENO
 Pagina: 2 de 8

RELACION INVERSIONES VIGENTES
 A FECHA : 30-08-2018

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DESCUENTO																				
Núm. Titulo	Entidad	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Dist. Vencim.	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Mil	Medios/100	Estado	Valor Actual	Valor Compra	Valor Mercado Papeo	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Rate	Has	Precio Margen	Vol. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
ST	INVERCIBEREDUCADUARO		12-08-2018	11-08-2019	99	11-08-2018	100	1	100000000	ACT	12081000000.00	9327307200.00	9343328000.00	9343328000.00	6.78000			95.6100		4.78000	348	
TOTAL TIPO DE PAPEL											9343328000.00	9327307200.00	9343328000.00	9343328000.00							4.78000	
TOTAL PORTAFOLIO											9343328000.00	9327307200.00	9343328000.00	9343328000.00							4.78000	



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIFA184
04/07/2018 10:26:21
MMORENO
Página: 4 de 8

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-06-2018

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DESCUENTO																						
Nº	Descripción	Market	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Total	Por Md	Neto	Neto	Estado	Val. Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Precio	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Rate	Pts	Precio Margen	Vir. Tasa Rate	Tir Rescat	Duración		
25	REPUBLICANOCORPORACI		12-08-2018	11-08-2019	348	12-06-2018		NA	V	COB	1181	407	1,290,000,000.00	1,297,795,100.00	1,261,211,880.00	1,261,211,880.000	4.718500		95.0700		4.790001	348		
TOTAL TIPO DE PAPEL												1,290,000,000.00	1,297,795,100.00	1,261,211,880.00	1,261,211,880.000								4.790001	
TOTAL PORTAFOLIO												1,290,000,000.00	1,297,795,100.00	1,261,211,880.00	1,261,211,880.000								4.790001	348



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATRW
04/07/2018 10:24:21
MMORENO
Página: 5 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACION INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-06-2018

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DESCUENTO																			
Nombre Títulos	Market	Fecha Emisión	Fecha Vencim	Clas Vento	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Mil	Monetizaci	Estado	VC Menor Actual	Valor Compra	Valor Mercado Puros	Valor Mercado Usados	Tir Compra	Tasa Refe	Plus	Precio Margen	Vir. Tasa Refe	Tir Resum.	Duración	
SE	SENAFINCORA ECUADOR	12-08-2017	11-08-2018	346	12-08-2018		100	V	000811081	ACT	6,760,000,000.00	1,822,187,126.00	7,308,375,000.00	7,556,373,000.0000	4.710000		95.8170		4.780361	346	
TOTAL TIPO DE PAPEL											6,760,000,000.00	1,822,187,126.00	7,308,375,000.00	7,556,373,000.0000						4.780361	
TOTAL PORTAFOLIO											6,760,000,000.00	1,822,187,126.00	7,308,375,000.00	7,556,373,000.0000						4.780361	346

W



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: POFAT09
04/07/2018 10:34:21
MMORENO
Página 6 de 8

DNVER - Sistema de Inversiones

RELACION INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-06-2018

TIPO DE PAPEL		TESORO / TES DESCUENTO																					
Núm. Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Días Vistos	Fecha Compra	Valor Tasa	Por 100	Moneda	Estado	Vr. Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Precio	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Rate	Plus	Precio Margen	Vr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración		
00	MANA	CONDICIONADO	12-08-2018	11-05-2019	94	12-05-2018	NA	Y	CONDICIONADO	ACT	1,110,000,000.00	9,790,880,000.00	6,882,137,000.00	6,882,137,000.000	4.710000			60.0750		4.700000	340		
TOTAL TIPO DE PAPEL											1,110,000,000.00	9,790,880,000.00	6,882,137,000.00	6,882,137,000.000						4.700000			
TOTAL PORTAFOLIO											1,110,000,000.00	9,790,880,000.00	6,882,137,000.00	6,882,137,000.000						4.700000			340



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PFATIN
04/07/2018 10:24:21
MMORENO
Página: 6 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACION INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-06-2018

TIPO DE PAPEL		TESORO - TSS DESCUENTO																						
Mot. Ttulo	Entor	Operado	Fecha Emision	Fecha Vencim	Dias Vencim	Fecha Compra	Valor Tasa	Por M4	Nominal	Estado	St.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Papeo	Valor Mercado Unidades	Ty Compra	Tasa Refe	Plus	Precio Margen	Vt. Tasa Refe	Ti Rescom	Duracion			
SE	SE	SE	12-09-2017	11-09-2018	73	12-09-2017		NA	V	0038411981	ACT	810.000.000,00	879.093.273,00	804.870.000,00	804.870.000,0000	5,38897		95,7000		4,307300	71			
SE	SE	SE	12-12-2017	11-12-2018	184	12-12-2017		NA	V	0038411121	ACT	14.370.000.000,00	14.207.269.088,00	14.680.719.700,00	14.680.719.700,0000	4,72000		95,1019		4,398407	184			
SE	SE	SE	12-08-2014	11-08-2018	348	12-08-2014		NA	V	0038411981	ACT	100.000.000,00	104.700.478,00	104.200.000,00	104.200.000,0000	4,719383		95,8759		4,719383	348			
TOTAL TIPO DE PAPEL											15.980.000,00	16.886.830,00	15.549.700,00	15.549.700,00								4,482879		
TOTAL PORTAFOLIO											15.980.000,00	16.886.830,00	15.549.700,00	15.549.700,00								4,482879		102

Excel


banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM MAIC	
DIRECCION ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	OFI: 062

CUENTA N°	220-062-02447-6
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		IN D B	RETROS DEBITOS	N C R	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
		0				0		0

Inquietudes: Línea verde al 6083456 Bogotá o 018000523456 resto
 País Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
 Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604


banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM CAL	
DIRECCION ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	OF: 062

CUENTA N° 220-062-02500-2	Fecha Corte
OFICINA	2018/06/01
LAS NIEVES	2018/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B	RETROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
2408,76						2408		2408,76

Inquietudes: Línea verde al 8063456 Bogotá o 018000523456 resto
 País Revisoria Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del
 Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda. Tel 5439850-2351604


banco popular

NIT 850.007.738-9

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM VVI	
DIRECCION ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	OFI: 062

CUENTA N° 110-062-17457-8	
OFICINA	Fecha Cons
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/06/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
<p style="text-align: center;">Inquietudes: Línea verde al 6063458 Bogotá o 018000523458 resto País Revisora Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604</p>							
SALDO ANTERIOR	N D B	RETIROS DEBITOS	N.C.H.	DEPOSITOS CREDITOS	PROCESO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0					0		0


banco popular

NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	P.A. FIDUAGRARIA REMANENTES TELECOM.
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OF: 062

CUENTA N°	220-062-02405-4
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/06/01
	2018/05/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
<p style="text-align: center;">Inquietudes: Línea verde al 6063456 Bogotá o 018000523456 resto Pais Revisora Fiscal KPMG S.A.S Tel 7560000 Ext 40146 o Defensor del Consumidor Financiero LANGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604</p>							

SALDO ANTERIOR

N D 9

RETIROS DEBITOS

N.C.R.

DEPOSITOS CREDITOS

PROMEDIO M\$\$

DEVOLUC

SALDO FINAL

0

0

0

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR

Nº. 300153835



NIT. 300141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM NARIÑO
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTÁ D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 330053630



Periodo de cierre: 30/06/2018 (01 Junio 2018 - 30 Junio 2018) Número de Cuentas: 30020415013

BALANCE DE LA INVERSIÓN	
Saldo Inicial a 01 Junio 2018	\$ 1.842.111.808,03
Aportes	\$ 0,00
Retiros	\$ 0,00
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 0,00
Rendimientos	\$ 5.779.258,04
Retención en la fuente	\$ 0,00
Saldo Final a 30 Junio 2018	\$ 1.847.891.066,07

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN						
Fecha	Tipo de Participación	Valor en Unidades				
31-06-2018 al 30/06/2018	R TP05 INV	11.154.750078	147.211.587009	11.194.008171	147.211.587009	1.847.891.066,07

Detalle movimientos del mes de la inversión

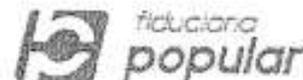
Fecha	Operación	Valor en Unidades	Valor en Unidades	Valor en Unidades	Valor en Unidades
31-06-2018	SALDO ANTERIOR		1.842.111.808,03	11.154.750078	147.211.587009

Tipo de Participación	Tarifa de Comisión	Tarifa de Comisión
R TP05 INV	0,70%	\$299.354.450,004,82

Tipo de Participación	Rendimiento por Participación (Rendimiento Anualizado)						Volatilidad por Participación (Rendimiento Anualizado)					
	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP01 INV	3,437	4,157	4,167	4,413	5,706	5,377	0,090	0,136	0,138	0,167	0,195	0,195
R TP02 INV	3,544	4,340	4,340	4,436	5,720	5,358	0,355	0,136	0,136	0,168	0,196	0,194
R TP03 INV	3,545	4,291	4,291	4,464	5,732	5,395	0,056	0,135	0,133	0,168	0,196	0,194
R TP04 INV	3,554	3,346	3,849	4,245	5,621	5,321	0,056	0,131	0,131	0,167	0,168	0,165
R TP05 INV	4,367	4,633	4,633	4,645	5,524	5,455	0,056	0,136	0,136	0,168	0,195	0,194
R TP06 NEG	2,934	3,380	3,850	4,280	5,029	5,325	0,059	0,136	0,133	0,170	0,195	0,198
R TP07 NEG	3,526	3,531	3,931	4,386	5,842	5,335	0,059	0,136	0,136	0,170	0,198	0,196
R TP08 NEG	3,354	3,982	3,982	4,311	5,655	5,343	0,060	0,137	0,137	0,170	0,198	0,195
R TP09 NEG	3,948	4,292	4,292	4,465	5,733	5,395	0,059	0,135	0,135	0,168	0,198	0,194
R TP10 NEG	4,058	4,499	4,499	4,591	5,755	5,429	0,059	0,135	0,135	0,168	0,195	0,194
R TP11 INDC	3,555	3,982	3,982	4,311	5,655	5,343	0,056	0,137	0,137	0,170	0,195	0,195

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 300153633



NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
 FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM HUILA
 CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
 BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 330053630



Reporte de Rendimiento Reporte de Rendimiento del mes de Junio 2018 (Número de Emisión: 330053630)

BALANCE DE LA INVERSION	
Saldo Inicial a 01 Junio 2018	\$ 3.031.657.910,21
Aportes	\$ 0,00
Retiros	\$ 0,00
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 0,00
Rendimientos	\$ 10.669.634,88
Retención en la fuente	\$ 0,00
Saldo Final a 30 Junio 2018	\$ 3.042.327.545,09

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN						
Periodo	Tipos de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01-06-2018 al 30-06-2018	R TP05 INV	11.154.750073	271.781.787054	11.194.008171	271.781.787054	3.042.327.545,09

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Qty. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01-06-2018	SALDO ANTERIOR		3.031.657.910,21	11.154.750073	271.781.787054	3.031.657.910,21

Tipos de Participación	Rendimiento Solicitado	Rendimiento Realizado	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%		\$299.354.450.004,82

Tipos de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP01 INV	3,437	4,187	4,187	4,813	5,706	5,277	0,080	0,136	0,136	0,168	0,157	0,195
R TP02 INV	3,544	4,340	4,340	4,639	5,730	5,386	0,059	0,136	0,136	0,168	0,156	0,194
R TP03 INV	3,476	4,291	4,291	4,464	5,732	5,386	0,050	0,135	0,135	0,168	0,156	0,194
R TP04 INV	3,854	3,840	3,849	4,245	5,621	5,321	0,056	0,131	0,131	0,167	0,155	0,193
R TP05 INV	4,367	4,555	4,555	4,645	5,824	5,455	0,058	0,136	0,136	0,163	0,165	0,194
R TP06 NEG	2,354	3,580	3,580	4,260	5,629	5,325	0,059	0,138	0,138	0,170	0,159	0,198
R TP07 NEG	2,336	3,551	3,551	4,286	5,642	5,335	0,059	0,138	0,138	0,170	0,158	0,196
R TP08 NEG	3,034	3,982	3,982	4,311	5,655	5,343	0,060	0,137	0,137	0,170	0,168	0,195
R TP09 NEG	3,346	4,262	4,262	4,463	5,733	5,385	0,059	0,136	0,136	0,168	0,159	0,194
R TP10 NEG	4,066	4,489	4,489	4,567	5,755	5,426	0,059	0,135	0,135	0,168	0,155	0,194
R TP11 INMDE	3,052	3,682	3,682	4,311	5,655	5,343	0,059	0,137	0,137	0,170	0,158	0,195

VISTILLADO DE INDEPENDENCIA EN COLOMBIA

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO/
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM TOLIMA
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830063630



Estado de Cuentas: Remanente del 01 Junio 2018 al 30 Junio 2018 Número de Cuentas: 90000007134-0

BALANCE DE LA INVERSION	
Saldo Inicial a 01 Junio 2018	\$ 2.405.977.668,06
Aportes	\$ 0,00
Retiros	\$ 0,00
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 0,00
Rendimientos	\$ 8.467.812,12
Retención en la fuente	\$ 0,00
Saldo Final a 30 Junio 2018	\$ 2.414.445.280,18

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACION						
Periodo	Unidad de Participación	Valor Unidad Participación \$	Unidades Participación	Valor Unidad Participación \$	Unidades Faltas	Saldo a la Participación
01-06-2018 al 30-06-2018	R TP05 INV	11.154.750078	215.890.862757	11.194.008171	215.890.862755	2.414.445.280,18

Detalle movimientos del mes de la inversión

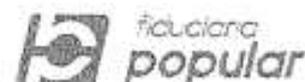
Fecha	Operación	Valor en Unidades	Valor en \$	Valor en Unidades	Valor en \$	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01-06-2018	SALDO ANTERIOR		2.405.977.668,06	11.154.750078	215.890.862757		2.405.977.668,06

Tipo de Participación	Remuneración Socios al Participación de tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$299,354.450,004,82

Tipo de Participación	Rentabilidad Anual (%)			Rentabilidad Trimestral (%)			Rentabilidad Mensual (%)			Rentabilidad Semestral (%)		
	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP01 INV	3,437	4,157	4,187	4,413	5,706	5,377	0,060	0,136	0,136	0,165	0,127	0,195
R TP02 INV	3,544	4,240	4,240	4,439	5,720	5,386	0,059	0,136	0,136	0,166	0,196	0,194
R TP03 INV	3,642	4,291	4,261	4,464	5,733	5,395	0,050	0,133	0,133	0,168	0,195	0,194
R TP04 INV	3,554	3,849	3,849	4,245	5,621	5,321	0,059	0,131	0,131	0,167	0,188	0,193
R TP05 INV	4,387	4,658	4,608	4,645	6,324	5,456	0,050	0,136	0,136	0,166	0,195	0,194
R TP06 NEG	2,334	3,660	3,880	4,290	5,829	5,326	0,059	0,136	0,136	0,170	0,199	0,196
R TP07 NEG	2,939	3,931	3,931	4,286	5,642	5,335	0,059	0,136	0,136	0,170	0,196	0,196
R TP08 NEG	3,034	3,882	3,962	4,311	5,655	5,343	0,060	0,137	0,137	0,170	0,198	0,195
R TP09 NEG	3,345	4,292	4,292	4,465	5,733	5,355	0,059	0,135	0,135	0,168	0,196	0,194
R TP10 NEG	4,356	4,499	4,499	4,557	5,765	5,429	0,059	0,136	0,136	0,168	0,195	0,194
R TP11 AMOS	3,358	3,862	3,862	4,311	5,655	5,343	0,059	0,137	0,137	0,170	0,198	0,195

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 900153635



NIT. 900141235

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
 FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM BUENAVENTUR
 CALLE 18 # 6 - 66 PISO 28
 BOGOTÁ D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 630053630



Estado del evento: Retiro del 01 Junio 2018 al 30 Junio 2018 Número de Emisión: 000000070000

BALANCE DE LA INVERSIÓN	
Saldo Inicial a 01 Junio 2018	\$ 2.773.454.948,00
Aportas	\$ 0,00
Retiros	\$ 0,00
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 0,00
Rendimientos	\$ 9.780.913,79
Retención en la fuente	\$ 0,00
Saldo Final a 30 Junio 2018	\$ 2.783.215.861,82

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad (COP) en \$	Unidades (COP) en \$	Valor en Millones (COP) en \$	Unidades (COP) en \$	Saldo a 30 de Junio 2018
01/06/2018 al 30/06/2018	R TP05 INV	11.154.750078	248.934.431857	11.184.008171	248.934.431853	2.783.215.861,82

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Valor en Unidades	Valor en \$	Valor en Unidades	Valor en Unidades	Saldo a 30 de Junio 2018
01/06/2018	SALDO ANTERIOR		2.773.454.948,00	11.154.750078	248.934.431857	2.773.454.948,00

Tipo de Participación	Rentabilidad Sociedad Fiduciaria por tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en millones
R TP05 INV	0,70%	\$299.354.450.004,82

Tipo de Participación	Máximo de Rendimiento por Tipo de Participación (COP)						Valor promedio del Fondo por Tipo de Participación (COP)					
	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP01 INV	0,437	4,157	4,157	4,413	5,706	5,377	0,060	0,136	0,136	0,169	0,157	0,155
R TP02 INV	3,544	4,240	4,240	4,439	5,720	5,386	0,059	0,136	0,136	0,168	0,156	0,194
R TP03 INV	3,845	4,291	4,291	4,484	5,733	5,385	0,059	0,135	0,135	0,168	0,156	0,194
R TP04 INV	3,854	3,949	3,949	4,245	5,621	5,321	0,056	0,131	0,131	0,167	0,155	0,195
R TP05 INV	4,367	4,655	4,655	4,845	5,820	5,465	0,052	0,136	0,136	0,165	0,193	0,194
R TP06 NEG	2,634	3,590	3,590	4,360	5,329	5,025	0,059	0,136	0,136	0,170	0,195	0,198
R TP07 NEG	2,356	3,931	3,931	4,286	5,642	5,335	0,059	0,136	0,136	0,170	0,196	0,196
R TP08 NEG	3,034	3,982	3,982	4,311	5,555	5,343	0,080	0,137	0,137	0,170	0,196	0,193
R TP09 NEG	3,640	4,282	4,282	4,465	5,733	5,365	0,059	0,135	0,135	0,163	0,195	0,194
R TP10 NEG	4,066	4,459	4,459	4,567	5,785	5,426	0,059	0,135	0,135	0,168	0,195	0,194
R TP11 INMCE	3,058	3,952	3,952	4,311	5,385	5,343	0,059	0,137	0,137	0,170	0,195	0,195

31811 ADD INFORMACIONES Y DATOS
 31/05/2018

CA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
06/06	PRD AUT ABOVO RELIQUIDACION INTERESES	AVENIDA JIMENEZ		638,00	2.830.764.741,61
06/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		191.288,00	2.830.956.029,61
07/06	CMV COBRO COMISION CONVENIOS	PLANETA RICA		-2.078,00	2.830.953.951,61
07/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	PLANETA RICA		242.850,00	2.831.196.779,61
07/06	IVA	PLANETA RICA		-395,00	2.831.198.384,61
07/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		10.044.800,00	2.841.241.244,61
07/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		27.416.081,00	2.868.657.325,61
07/06	MC TRFMUNICIPIO DE VALDIVIA	INTERNET BANCA		722.648,00	2.869.379.973,61
07/06	PRD AUT ABOVO RELIQUIDACION INTERESES	AVENIDA JIMENEZ		100,00	2.869.380.073,61
07/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		194.123,00	2.869.574.196,61
08/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		182.856,00	2.869.757.052,61
08/06	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-23.570,00	2.869.733.472,61
08/06	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	2.869.728.031,61
08/06	IVA	INTERNET BANCA		-1.034,00	2.869.727.001,61
08/06	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-1.367.748,00	2.868.359.253,61
08/06	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	2.868.353.812,61
08/06	IVA	INTERNET BANCA		-1.034,00	2.868.352.778,61
08/06	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-1.198.878,00	2.867.153.900,61
08/06	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	2.867.148.459,61
08/06	IVA	INTERNET BANCA		-1.034,00	2.867.147.425,61
08/06	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-2.269.074,00	2.864.878.451,61
08/06	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	2.864.873.010,61
08/06	IVA	INTERNET BANCA		-1.034,00	2.864.871.976,61
08/06	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-729.047,00	2.864.142.929,61
08/06	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	2.864.137.488,61
08/06	IVA	INTERNET BANCA		-1.034,00	2.864.136.454,61
08/06	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-3.468.768,00	2.860.667.686,61
08/06	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	2.860.662.245,61
08/06	IVA	INTERNET BANCA		-1.034,00	2.860.661.211,61
08/06	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-3.585.893,00	2.857.075.318,61
08/06	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	2.857.069.877,61
08/06	IVA	INTERNET BANCA		-1.034,00	2.857.068.843,61
08/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		70.288,00	2.857.139.131,61
08/06	CMV COBRO COMISION CONVENIOS	ACACIAS		-2.078,00	2.857.137.053,61
08/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	ACACIAS		3.367,00	2.857.261.420,61
08/06	IVA	ACACIAS		-395,00	2.857.261.025,61
08/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		755.203,00	2.858.016.228,61
08/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		773.501,00	2.858.789.729,61
12/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		126.329,00	2.858.916.058,61
12/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		980.573,00	2.859.896.631,61
12/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		193.454,00	2.859.890.180,61
13/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		193.407,00	2.859.883.667,61
14/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		419.325,00	2.860.302.992,61
14/06	CMV COBRO COMISION CONVENIOS	ARMENIA SUCURSA		-3.578,00	2.860.300.414,61
14/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	ARMENIA SUCURSA		269.988,00	2.860.570.402,61
14/06	IVA	ARMENIA SUCURSA		-395,00	2.860.570.007,61
14/06	CMV COBRO COMISION CONVENIOS	PUERTO LOPEZ		-2.078,00	2.860.567.929,61
14/06	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	PUERTO LOPEZ		219.283,00	2.860.787.212,61
14/06	IVA	PUERTO LOPEZ		-395,00	2.860.786.817,61
14/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		19.218.328,00	2.880.005.145,61
14/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		611.427,00	2.880.616.572,61
14/06	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		194.850,00	2.880.811.422,61
15/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		687.824,00	2.881.499.246,61
15/06	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		61.905,00	2.881.862.041,61

ORA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OPERA	No. DCTO	VALOR	SALDO
1506	CHV COBRO COMISION CONVENIOS	LIBANO		-2,075.00	2,881,856,593.61
1506	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	LIBANO		426,882.00	2,882,286,545.61
1506	IVA	LIBANO		-395.00	2,882,286,450.61
1506	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		2,905,979.00	2,884,292,429.61
1506	PRO AUT ABONO RELIQUIDACION INTERESES	AVENIDA JIMENEZ		1.00	2,884,292,430.61
1506	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		565,432.00	2,884,877,862.61
1806	CHV COBRO COMISION CONVENIOS	CALI SUCURSAL		-2,078.00	2,884,875,784.61
1806	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	CALI SUCURSAL		53,836,679.00	2,936,712,463.61
1806	IVA	CALI SUCURSAL		-395.00	2,936,712,068.61
1806	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		147,362.00	2,936,859,430.61
1806	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		147,362.00	2,936,608,786.61
1806	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		73,128.00	2,936,879,914.61
1806	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		186,196.00	2,936,375,116.61
1806	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-987,220.00	2,936,287,896.61
1806	DE CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5,441.00	2,936,282,455.61
1806	IVA	INTERNET BANCA		-1,034.00	2,936,281,421.61
1806	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-1,788,219.00	2,936,493,202.61
1806	DE CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5,441.00	2,936,487,761.61
1806	IVA	INTERNET BANCA		-1,034.00	2,936,486,727.61
1806	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		18,151,457.00	2,954,638,184.61
1806	PRO AUT ABONO RELIQUIDACION INTERESES	AVENIDA JIMENEZ		1,878.00	2,954,640,152.61
1806	RECALCULO RETENCION	AVENIDA JIMENEZ		-138.00	2,954,640,014.61
1806	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		199,691.00	2,954,839,905.61
2006	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		190,564.00	2,955,030,473.61
2006	CHV COBRO COMISION CONVENIOS	CORABASTOS		-2,670.00	2,955,028,395.61
2006	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	CORABASTOS		46,720.00	2,955,074,115.61
2006	IVA	CORABASTOS		-395.00	2,955,073,720.61
2006	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		14,675,450.00	2,969,749,170.61
2006	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		200,910.00	2,969,950,080.61
2106	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-293,143.00	2,969,656,937.61
2106	DE CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5,441.00	2,969,651,496.61
2106	IVA	INTERNET BANCA		-1,834.00	2,969,650,471.61
2106	CHV COBRO COMISION CONVENIOS	BUCARAMANGA SUC		-2,678.00	2,969,648,393.61
2106	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	BUCARAMANGA SUC		5,056,516.53	2,974,703,910.54
2106	IVA	BUCARAMANGA SUC		-395.00	2,974,703,515.54
2106	CHV COBRO COMISION CONVENIOS	BUCARAMANGA SUC		-2,678.00	2,974,701,437.54
2106	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	BUCARAMANGA SUC		286,208.00	2,974,989,645.54
2106	IVA	BUCARAMANGA SUC		-395.00	2,974,989,250.54
2106	CHV COBRO COMISION CONVENIOS	BUCARAMANGA SUC		-2,678.00	2,974,987,172.54
2106	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	BUCARAMANGA SUC		603,104.00	2,975,600,276.54
2106	IVA	BUCARAMANGA SUC		-395.00	2,975,599,881.54
2106	CHV COBRO COMISION CONVENIOS	POPAYAN SUCURSA		-2,678.00	2,975,597,203.54
2106	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	POPAYAN SUCURSA		775,728.00	2,976,373,521.54
2106	IVA	POPAYAN SUCURSA		-395.00	2,976,373,126.54
2106	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		293,143.00	2,976,666,270.54
2106	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		18,182,168.00	2,994,848,438.54
2106	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		13,721,214.00	3,008,572,651.54
2106	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		203,095.00	3,008,782,746.54
2206	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		1,566,514.00	3,010,339,260.54
2206	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		6,322,175.00	3,016,661,435.54
2206	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		759,975.00	3,017,521,410.54
2206	PRO AUT ABONO RELIQUIDACION INTERESES	AVENIDA JIMENEZ		193.00	3,017,621,603.54
2206	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		612,497.00	3,018,234,100.54
2306	CHV COBRO COMISION CONVENIOS	FACATATVA		-2,078.00	3,018,232,022.54

DDA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	Nº. DCTO	VALOR	SALDO
2504	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	FACATATIVA		8.822.531,00	3.024.254.533,54
2504	IVA	FACATATIVA		-395,00	3.024.254.138,54
2504	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		755.338,00	3.025.009.466,54
2504	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		304.244,00	3.025.213.710,54
2604	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		6.123.031,00	3.031.337.641,54
2604	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		6.781.437,00	3.038.119.078,54
2604	PRO AUT ABONO RELIQUIDACION INTERESES	AVENIDA JIMENEZ		172,00	3.038.119.250,54
2604	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		205.530,00	3.038.324.780,54
2704	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		461.804,00	3.038.786.584,54
2704	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-374.325,00	3.038.412.269,54
2704	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	3.038.406.827,54
2704	IVA	INTERNET BANCA		-1.304,00	3.038.405.523,54
2704	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-3.037.898,00	3.035.367.625,54
2704	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-5.441,00	3.035.362.184,54
2704	IVA	INTERNET BANCA		-1.834,00	3.035.360.350,54
2704	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		6.451.532,00	3.041.811.882,54
2704	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		15.275.688,00	3.057.087.570,54
2704	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		137.261.692,00	3.194.349.262,54
2704	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		15.275.688,00	3.209.716.620,54
2704	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		217.148,00	3.209.933.768,54
2804	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		744.875,00	3.210.678.643,54
2804	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		4.852.238,00	3.214.730.881,54
2804	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		217.487,00	3.214.948.368,54
2804	CON COBRO COMISION CONVENIOS	SAMACA		-2.078,00	3.214.946.290,54
2804	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	SAMACA		1.807.725,00	3.216.754.015,54
2804	IVA	SAMACA		-395,00	3.216.753.620,54
2804	NO TRFMUNICIPIO DE SAN MATEO	INTERNET BANCA		27.897,00	3.216.841.697,54
2804	ABONO TRASLADO PROPIO O DB ORG	INTERNET BANCA		1.267,00	3.216.842.974,54
2804	ABONO TRASLADO PROPIO O DB ORG	INTERNET BANCA		1,267,00	3.216.844.241,54
2804	ABONO TRASLADO PROPIO O DB ORG	INTERNET BANCA		1,267,00	3.216.845.508,54
2804	ABONO TRASLADO PROPIO O DB ORG	INTERNET BANCA		1,267,00	3.216.846.775,54
2804	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		4.193.678,00	3.220.040.453,54
2804	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		110.862,00	3.220.151.315,54
2804	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		120.685,00	3.220.271.999,54
2804	CR CTA AHO RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA		120.644,00	3.220.392.643,54
2804	INTERESES DE AHORROS	AVENIDA JIMENEZ		871.337,00	3.221.263.980,54



Fecha 04/07/18
 Hora 10:56:40
 Página 1

Extracto Cuenta de Ahorros

Numero de Cuenta : 90010872510 COP

Periodo del 01/06/2018 al 30/06/2018

Saldo Inicial : 3.628,651,31

Fecha	Descripción	D/C	D C T O	Valor	Saldo	Oficina
28/05/2018	ND TRANSFERENCIA DE FONDOS	D		3.600.000,00	28.651,31	OFICINA EL NOGAL BCO GNB SUDAM
29/06/2018	NC ABONO INTERESES	C		12.106,92	40.758,23	PRINCIPAL BOGOTA
					Saldo Final :	40.758,23



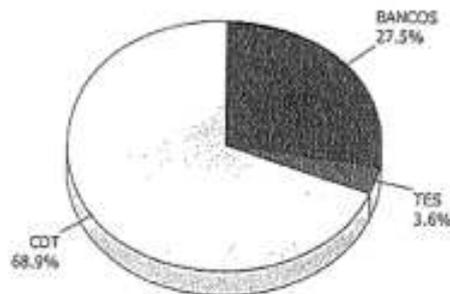
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12000
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEMAICAQ
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900129	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
411,947,170.05	34,096.002815	12,081.978415		-1,380,791.15
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,039,629.33	1.50% E.A.	0.00	1,039,629.33	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
411,606,008.22	33,991.903959	12,112.541427	0.00	411,606,008.22
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0913%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764535	-1,044,214.00	-86.366296
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764536	-4,176.88	-0.345468
08-08-2018	RETIRO ENCARGO	765278	-31,000.00	-2.583948
08-08-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765279	-124.00	-0.010258
12-08-2018	RETIRO ENCARGO	768185	-300,076.00	-24.808950
12-08-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768186	-1,200.30	-0.099236

VIOLADO AUTOMÁTICAMENTE EL SEGURO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.467%	5.057%	0.082%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduciaria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en www.fiduciaria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de garantía. Los riesgos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y de estos amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co, Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 88, servicioalcliente@fiduciaria.gov.co

www.fiduciaria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña Gonzalez & Asociados Abogados. Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensor@fiduciaria.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.998-0 Pbx: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



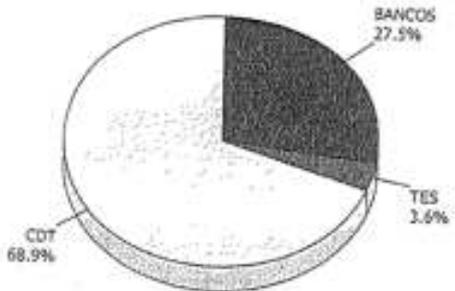
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

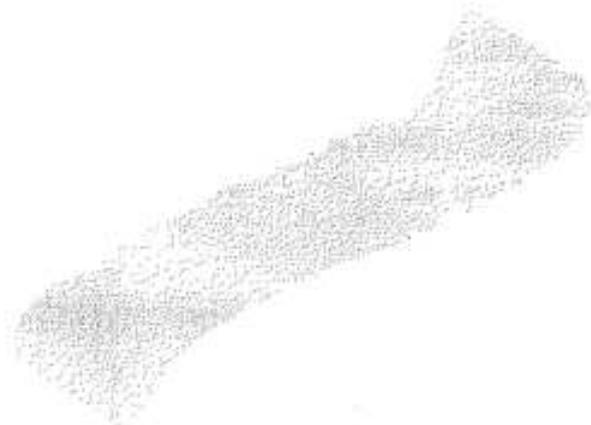
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12001
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELECARTAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900130	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
21,351,992.37	1,767.259602	12,081.978415		-14,628,977.78
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
28,528.86	1.50% E.A.	0.00	28,528.86	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
6,751,543.45	557.401062	12,112.541427	0.00	6,751,543.45
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.122%		0.0015%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	784529	-11,332,626.00	-837.314508
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	784530	-45,330.50	-3.749258
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	785272	-224,000.00	-16.526596
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	785273	-896.00	-0.074106
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	788161	-2,182,792.00	-160.483891
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	788162	-8,731.17	-0.721856
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773510	-831,277.00	-68.684241
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773511	-3,325.17	-0.274737



VIBILIDAD: www.fiduagraria.gov.co

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.122%	4.165%	4.165%	4.337%	3.487%	5.037%	0.263%	0.103%	0.103%	0.121%	0.142%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Ingrese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

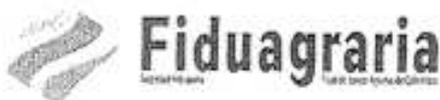
Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. o la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Línea de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peta González & Asociados Abogados, Tel: 313-33-70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.998-0 PIBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



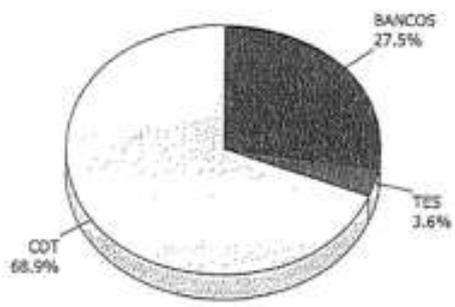
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12002
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900131	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Junio de 2018	

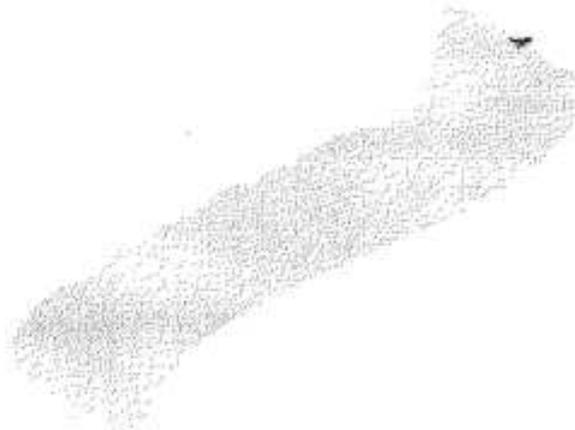
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
308,872,951.97	25,564,766081	12,081.978415		-4,277,262.96
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
773,589.30	1.50% E.A.	0.00	773,589.30	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
305,369,258.31	25,210.998051	12,112.541427	0.00	305,369,258.31
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0677%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VERIFICADO JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTROL

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764547	-3.680.856.00	-304.441330
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764548	-14.723.42	-1.217785
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765290	-54.000.00	-4.466233
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765291	-218.00	-0.017865
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768177	-525.386.00	-43.436664
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768178	-2.101.54	-0.173746



FIDUAGRIA S.A. - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.122%	4.135%	4.136%	4.357%	5.487%	5.337%	0.085%	0.100%	0.103%	0.121%	0.143%	0.131%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizadas. Los riesgos inherentes a la inversión en la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, ni están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombio@kpmg.com.co, Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 96, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 30 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduagraria.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. N.º: 800.150.998-0 PBR: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



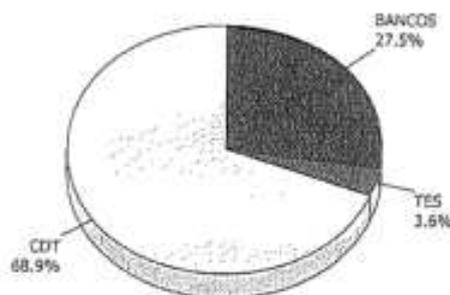
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12003
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETULUA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900132	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Junio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
301,615,224.99	24,964.059248	12,081.978415		-10,499,230.60
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
743,840.41	1.50% E.A.	0.00	743,840.41	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
291,859,834.80	24,095.672783	12,112.541427	0.00	291,859,834.80
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0647%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764545	-9,367,320.00	-773.938167
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764546	-37,429.28	-3.095753
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765288	-103,000.00	-8.518926
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765289	-412.00	-0.034078
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768175	-997,081.00	-82.434385
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768176	-3,988.32	-0.329737

FIDUAGRA S.A. INSTITUCION FINANCIERA ESPECIAL

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.132%	4.163%	4.165%	4.337%	5.487%	3.637%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.145%	0.131%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no son depósitos. Los depósitos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, ni están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co, líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560.98.86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Corredor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213-13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, delenso@fiduagraria.org

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



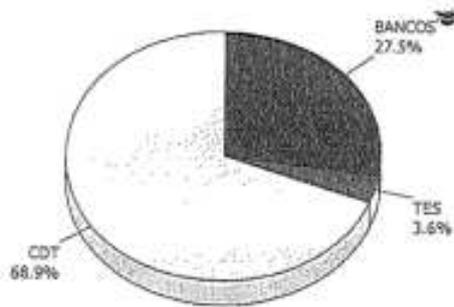
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12004
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECALARCA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900133	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

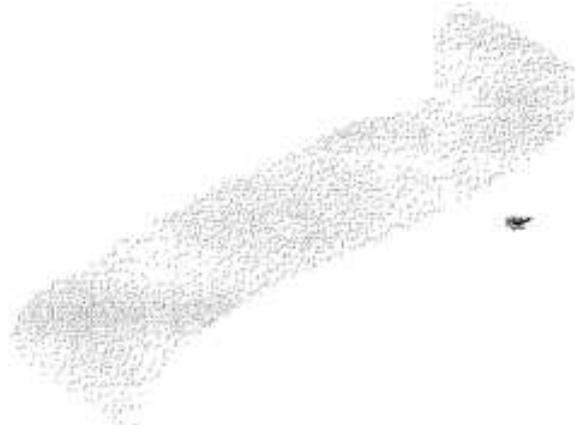
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
367,127,276.18	30,386.354252	12,081.978415	16,766,000.00	-1,949,926.63
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
949,569.88	1.50% E.A.	0.00	949,569.88	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
382,892,919.43	31,611.278421	12,112.541427	0.00	382,892,919.43
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.122%		0.0849%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



V. 10311 A. D. D. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764525	-1,604,028.00	-132.668167
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764526	-6,416.11	-0.530673
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765268	-32,000.00	-2.646657
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765269	-128.00	-0.010587
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768157	-306,130.00	-25.309517
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768158	-1,224.52	-0.101238
12-06-2018	ADICION POR TRABAJADO	768258	16,766,000.00	1,386.141049



FIDUCIARIO FINANCIERO DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.12%	4.18%	4.18%	4.33%	5.49%	5.03%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traspasos entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los depósitos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. o a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 580 98 86, seccolombia@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Corredor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213-13-70 Fax: 213 04 95 Bogotá, delencolombia@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



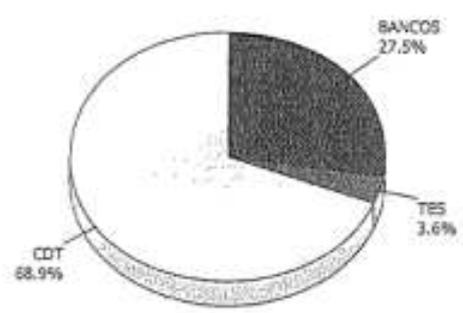
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12005
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900134	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Junio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
523,671,222.48	43,343.168188	12,081.978415	2,895,190.00	-12,837,947.20
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,305,686.78	1.50% E.A.	0.00	1,305,686.78	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
515,034,152.06	42,520.733998	12,112.541427	0.00	515,034,152.06
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.1142%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764533	-11,509,561.00	-951,948693
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764534	-46,038.24	-3.807794
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765276	-80,000.00	-7.443721
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765277	-360.00	-0.029775
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768163	-875,260.00	-72.362747
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768164	-3,501.04	-0.289451
12-06-2018	ADICION POR TRASLADO	768257	2,895,190.00	239.361905
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773512	-311,979.00	-25.777257
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773513	-1,247.92	-0.103109



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.122%	4.169%	4.169%	4.337%	5.487%	3.537%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los depósitos no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicho naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213-13-70 Fax: 213-04-95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgebogota.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



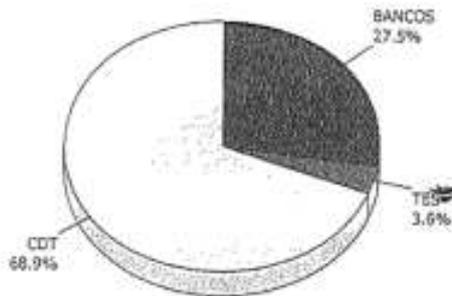
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12006		
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECAQUETA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29		
900135	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Junio de 2018			

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RÉTIROS
349,798,340.83	28,952.074637	12,081.978415	42,692,800.00	-2,266,943.64
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
943,020.78	1.50% E.A.	0.00	943,020.78	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
391,167,217.97	32,294.396707	12,112.541427	0.00	391,167,217.97
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0867%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764527	-1,612,731.00	-133.387987
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764528	-6,450.92	-0.533552
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765270	-50,000.00	-4.135401
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765271	-200.00	-0.016542
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768169	-491,521.00	-40.636850
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768160	-1,966.08	-0.162547
12-06-2018	ADICION POR TRASLADO	768251	42,592,800.00	3,526.657794
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773508	-103,660.00	-8.564905
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773509	-414.64	-0.034260



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
	3.122%	4.135%	4.185%	4.337%	5.467%	6.037%	0.083%	0.100%	0.103%	0.121%	0.143%	0.131%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea, inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizadas. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, ni están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peter González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduagraria.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



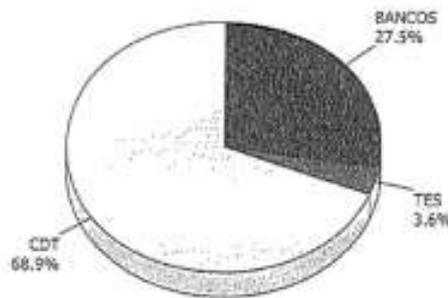
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12007		
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA		
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29		
900136	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Junio de 2018			

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
24.635.132.29	2.038.998204	12.081.978415		-3.972.820.97
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
55.456.16	1.50% E.A.	0.00	55.456.16	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
20.717.767.48	1.710.439350	12.112.541427	0.00	20.717.767.48
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.122%		0.0046%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





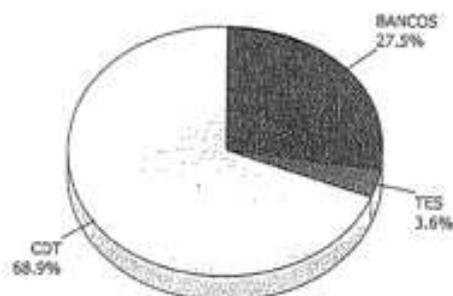
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12008
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETOLIMA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900137	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
140,862,808.93	11,658.919102	12,081.978415	27,812,900.00	-16,811,279.21
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
366,678.75	1.50% E.A.	0.00	366,678.75	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
152,231,108.47	12,568.056785	12,112.541427	0.00	152,231,108.47
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.122%		0.0338%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764543	-14,961,270.00	-1,237.437416
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764544	-59,845.08	-4.949750
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765286	-89,000.00	-7.361013
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765287	-356.00	-0.029444
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768173	-862,755.00	-71.328887
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768174	-3,451.02	-0.285316
12-06-2018	ADICION POR TRASLADO	768254	27,812,900.00	2,299.451412
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773516	-831,277.00	-68.684249
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773517	-3,325.11	-0.274737



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.12%	4.18%	4.18%	4.33%	5.46%	5.33%	0.083%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, ni están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal XPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@xpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 3000 y en Bogotá: 560 98 86, serviciocliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogadof.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. N°: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



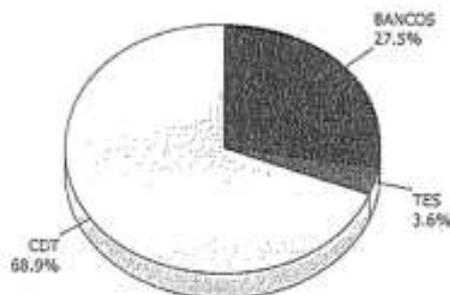
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

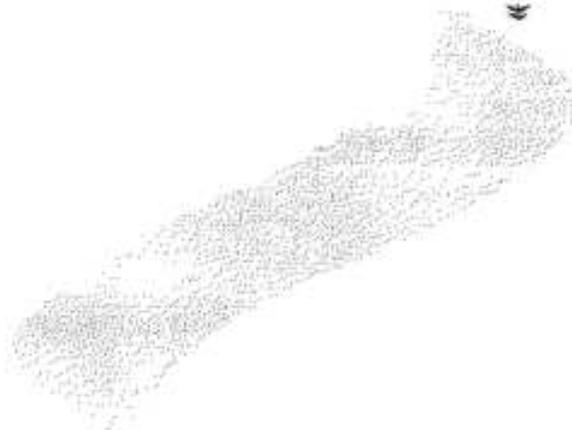
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12009
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900138	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACION

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
151,111,996.18	12,507.222923	12,081.978415	32,310,100.00	-14,303,731.98
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
403,504.06		1.50% E.A.	0.00	403,504.06
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
169,521,868.26	13,995.565611	12,112.541427	0.00	169,521,868.26
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.122%		0.0376%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764521	-12.379.741,00	-1.023.920744
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764522	-49.518,98	-4.095683
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765261	-145.000,00	-11.992682
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765262	-580,00	-0.047971
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768153	-1.410.025,00	-116.574826
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768154	-5.540,10	-0.468299
12-06-2018	ADICION POR TRASLADO	768255	32.310.100,00	2.671.260641
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773506	-311.979,00	-25.777257
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773507	-1.247,92	-0.103109



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3,122%	4,185%	4,185%	4,337%	5,487%	3,037%	0,080%	0,102%	0,103%	0,121%	0,140%	0,151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal XPMQ S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@xpmq.com.co. Líneas de Atención al Consumidor, 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 96, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel. 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduagraria.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PEX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



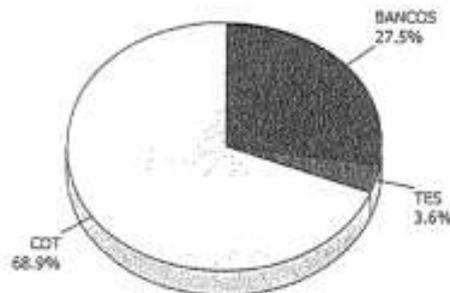
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

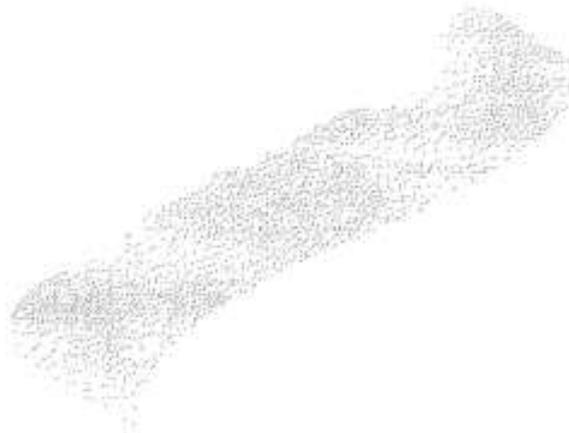
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12010
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900139	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
246,815,844.56	20,428.429524	12,081.978415	12,244.900.00	-2,144,858.25
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
638,333.21	1.50% E.A.	0.00	638,333.21	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
257,554,219.52	21,263.433531	12,112.641427	0.00	257,554,219.52
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.122%		0.0571%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764541	-1,682,346.00	-139.145800
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764542	-6,729.38	-0.556583
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765284	-42,000.00	-3.473737
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765285	-168.00	-0.013899
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768171	-411,967.00	-34.069667
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768172	-1,847.87	-0.136239
12-06-2018	ROZON POR TRASLADO	788253	12,244,900.00	1,012.355871



VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.983%	0.100%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no son depósitos. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos. ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisión Fiscal RPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@rpmg.com.co, líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 88 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.998-0 PBE: 560 61 00 Fax: 551 60 80 Bogotá.



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

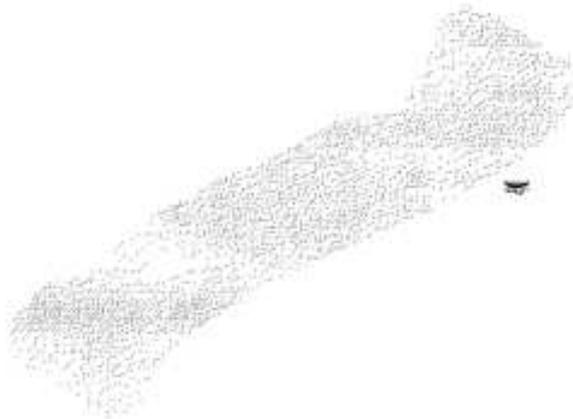
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12011
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900140	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
116,503,228.06	9,642.727711	12,081.978415	4,820,300.00	-1,307,454.99
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
299,474.17	1.50% E.A.	0.00	299,474.17	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
120,315,547.24	9,933.138142	12,112.541427	0.00	120,315,547.24
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.122%		0.0267%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764523	-794.764,00	-66.734440
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764524	-3.179,06	-0.262938
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765266	-47.000,00	-3.887277
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765267	-188,00	-0.015549
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768155	-460.482,00	-38.070679
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768156	-1.841,93	-0.152263
12-06-2018	ADICION POR TRASLADO	768252	4.820.300,00	398.521752



FIDUCIARIO FINANCIERO S.A.S. BOGOTÁ

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3,122%	4,183%	4,183%	4,337%	5,487%	3,237%	0,083%	0,103%	0,103%	0,121%	0,143%	0,151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no garantizadas. Los riesgos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva Cartera Colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co, líneas de Atención al Consumidor: 01.8000.95.9000 y en Bogotá: 560.98.86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Contador Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213.33.70 Fax: 213.04.96 Bogotá. defensorfiduagraria@pgsibogotados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.898-0 PBE: 560.61.00 Fax: 561.60.80 Bogotá.



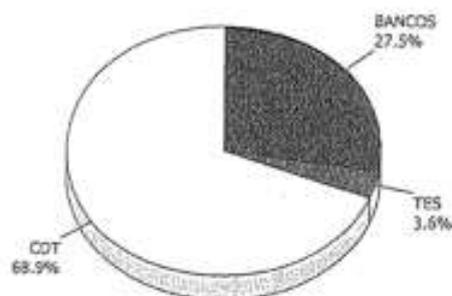
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12012
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900141	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
8,777,337,419.97	726,481.799460	12,081.978415	52,939,285.81	-1,589,720,907.57
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
21,048,545.31	1.50% E.A.	0.00	21,048,545.31	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
7,261,604,343.52	599,511.208055	12,112.541427	0.00	7,261,604,343.52
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.122%		1.6099%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
01-06-2018	ANULACION RETIRO	759670	841,165.00	69.610682
01-06-2018	ANULA CONTRIBUCION ESPECIAL	759671	3,364.66	0.278443
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763382	-202,129.00	-16.718371
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763383	-808.52	-0.066874
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763384	-819,834.00	-67.809611
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763385	-3,279.34	-0.271239
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763386	-430,794.00	-35.631571
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763387	-1,723.18	-0.142527
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763388	-123,598.00	-10.222963
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763389	-494.39	-0.040892
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763390	-358,515.00	-29.653275
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763391	-1,434.06	-0.118613
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763392	-8,174,319.00	-670.686517
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763393	-24,897.28	-2.042746
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763394	-1,619,516.00	-133.952422
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763395	-6,478.06	-0.535809
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763396	-1,619,516.00	-133.952422
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763397	-6,478.06	-0.535809
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763398	-1,619,516.00	-133.952422
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763399	-6,478.06	-0.535809
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763400	-1,619,516.00	-133.952422
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763401	-6,478.06	-0.535809
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763402	-4,190,721.00	-346.520366
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763403	-16,762.88	-1.386461
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763404	-2,182,504.00	-180.517843
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763405	-8,730.02	-0.722072
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763406	-1,619,516.00	-133.952422
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763407	-6,478.06	-0.535809
06-06-2018	RETIRO ENCARGO	763420	-3,415,311.00	-282.485126
06-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	763421	-13,681.24	-1.129940
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764531	-211,763,762.00	-17,514,850175

FIDUCIARIO FINANCIERA PARTICIPACION DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	LINIDADES
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764532	-847,065.06	-70.059407
07-06-2018	RETIRO ENCARGO	764537	-5,447,318.00	-450.544313
07-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	764538	-21,789.27	-1.802177
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765274	-16,297,000.00	-1,347.892533
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765275	-65,188.00	-5.391570
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765280	-121,000.00	-10.007670
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765281	-484.00	-0.040031
08-06-2018	RETIRO ENCARGO	765328	-1,080,000.00	-89.324657
08-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	765329	-4,320.00	-0.357296
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768131	-6,052,227.00	-500.372198
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768132	-24,208.91	-2.001489
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768133	-1,531,980.00	-126.655889
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768134	-6,127.84	-0.506624
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768135	-3,420,625.00	-282.802620
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768136	-13,882.50	-1.131210
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768137	-4,475,455.00	-370.011445
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768138	-17,901.82	-1.480046
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768139	-4,907,455.00	-405.727354
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768140	-19,629.82	-1.622809
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768141	-10,564,944.00	-873.464306
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768142	-42,259.78	-3.493858
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768143	-6,072,319.00	-502.033319
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768144	-24,289.28	-2.008134
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768145	-1,903,289.00	-157.355780
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768146	-7,613.16	-0.629423
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768147	-617,990.00	-51.092766
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768148	-2,471.96	-0.204371
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768149	-387,784.00	-32.061146
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768150	-1,551.18	-0.128245
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768151	-45,549,648.00	-3,765.849747
12-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	768152	-182,198.59	-15.065399

VÍBIL BUD - MANAGERIAL FINANCIAL SYSTEMS



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768167	-1,173,130.00	-96.989362
12-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	768168	-4,692.52	-0.387957
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768179	-18,905,803.00	-1,563.050793
12-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	768180	-75,623.21	-6.252203
12-06-2018	RETIRO ENCARGO	768224	-8,249,936.00	-515.717932
12-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	768225	-24,999.74	-2.066871
13-06-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	769114	500,000.00	41.330059
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769115	1,447.72	0.119669
13-06-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	769118	380,000.00	31.410845
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769119	364.80	0.030154
13-06-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	769122	506,690.00	41.883055
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769123	486.43	0.040208
13-06-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	769126	300,000.00	24.798036
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769127	117.21	0.009689
13-06-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	769130	172,000.00	14.217540
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769131	87.20	0.005358
13-06-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	769134	1,666,700.00	137.769620
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769135	851.16	0.063828
13-06-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	769138	400,000.00	33.064047
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769139	156.28	0.012918
13-06-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	769142	209,450.00	17.313162
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769143	81.82	0.006763
13-06-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	769146	238,607.00	19.739815
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769147	93.29	0.007711
13-06-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	769150	1,000,000.00	82.660118
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769151	390.68	0.032294
13-06-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	769154	* 275,000.00	22.731533
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769155	107.44	0.008881
13-06-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	769168	1,650,000.00	136.389196
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769189	644.64	0.053286
13-06-2018	FLAPORTE : ADICIÓN ENCARGO FCO	769182	276,100.00	22.822459

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769163	107.87	0.008917
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769186	319,372.81	26.399394
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769167	124.78	0.010314
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769170	300,000.00	24.798036
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769171	117.21	0.009688
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769174	331,500.00	27.401829
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769175	129.52	0.010706
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769178	205,000.00	18.945324
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769179	80.08	0.006620
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769182	150,000.00	12.398016
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769183	58.81	0.004845
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769186	162,000.00	13.390939
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769187	83.28	0.005231
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769190	260,000.00	21.491631
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769191	101.58	0.008397
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769194	237,000.00	19.580448
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769195	92.60	0.007654
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769198	262,000.00	21.656951
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769199	102.36	0.008451
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769202	450,000.00	37.197053
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769203	175.81	0.014532
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769206	500,000.00	41.330059
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769207	195.34	0.016147
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769210	275,000.00	22.731533
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769211	107.44	0.008881
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769214	225,500.00	18.639657
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769215	86.10	0.007282
13-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	769218	190,510.00	15.747579
13-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	769219	74.43	0.006152
13-06-2018	ADICION ENCARGO	769222	227,300.00	18.788645
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769957	-172,105.00	-14.226028

SECRETARÍA SUPERVISORA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769958	-680.42	-0.056904
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769959	-234,598.00	-19.391639
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769960	-938.39	-0.077566
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769961	-2,360,694.00	-195.132631
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769962	-9,442.78	-0.780531
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769963	-20,844.00	-1.722944
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769964	-83.38	-0.006892
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769965	-166,246.00	-13.741730
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769966	-654.98	-0.054967
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769967	-370,794.00	-30.649465
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769968	-1,483.18	-0.122598
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769969	-141,398.00	-11.587819
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769970	-565.58	-0.046751
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769971	-123,598.00	-10.216488
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769972	-494.39	-0.040866
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769973	-4,204,721.00	-347.558078
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769974	-18,818.88	-1.390232
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769975	-473,394.00	-39.130280
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769976	-1,693.58	-0.156521
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769977	-2,087,930.00	-172.586226
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769978	-8,351.72	-0.690345
14-06-2018	RETIRO ENCARGO	769979	-4,932,455.00	-407.711851
14-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	769980	-19,729.82	-1.630847
15-06-2018	RETIRO ENCARGO	770695	-5,154,351.00	-426.050494
15-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	770696	-20,617.40	-1.704202
15-06-2018	RETIRO ENCARGO	770697	-370,794.00	-30.649245
15-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	770698	-1,483.18	-0.122597
15-06-2018	RETIRO ENCARGO	770699	-547,525.00	-45.297560
15-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	770700	-2,190.10	-0.181030
15-06-2018	RETIRO ENCARGO	770701	-328,515.00	-27.154530
15-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	770702	-1,314.06	-0.108618

VIGILADO FINANCIERAMENTE POR LOS USUARIOS



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773466	-7.896.457.00	-652.444555
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773467	-31.585.83	-2.609778
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773468	-4.623.743.00	-382.036648
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773469	-18.494.97	-1.528146
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773470	-1.651.500.00	-136.455143
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773471	-6.806.00	-0.545821
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773472	-16.795.076.00	-1.387.692720
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773473	-67.180.30	-5.550777
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773474	-2.052.376.00	-169.577514
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773475	-8.209.50	-0.678310
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773476	-3.420.625.00	-282.629052
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773477	-13.682.50	-1.130516
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773478	-837.344.00	-69.185626
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773479	-3.349.38	-0.276742
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773480	-2.052.376.00	-169.577514
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773481	-8.209.50	-0.678310
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773482	-4.190.721.00	-348.258214
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773483	-16.762.98	-1.385033
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773484	-4.070.545.00	-338.328675
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773485	-16.282.18	-1.345315
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773486	-5.703.461.00	-471.248318
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773487	-22.813.84	-1.884993
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773488	-86.227.504.00	-7.124.545288
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773489	-344.910.02	-28.498187
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773490	-415.639.00	-34.342182
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773491	-1.662.56	-0.137389
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773492	-80.736.398.00	-6.670.842797
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773493	-322.945.59	-26.683371
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773494	-585.977.48	-48.416372
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773495	-2.343.91	-0.193666
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773496	-655.877.49	-54.175336

VIGILADO POR
 SUPERINTENDENCIA
 DE COOPERATIVAS



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773497	-2,622.71	-0.216701
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773498	-1,034,741.50	-85.495498
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773499	-4,138.97	-0.341982
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773500	-851,160.62	-70.327124
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773501	-3,404.64	-0.281308
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773502	-708,290.22	-58.606086
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773503	-2,837.16	-0.234420
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773504	-787,646.75	-63.426793
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773505	-3,070.59	-0.253707
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773523	-2,284,130.00	-188.726182
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773524	-9,136.52	-0.754905
19-06-2018	RETIRO ENCARGO	773525	-889,450.00	-56.965788
19-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	773526	-2,757.80	-0.227953
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775051	-8,435,601.00	-631.647085
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775052	-25,742.40	-2.126588
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775053	-4,051,544.00	-334.699363
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775054	-16,206.18	-1.338798
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775055	-172,105.00	-14.217650
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775056	-688.42	-0.056871
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775057	-3,420,625.00	-282.578940
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775058	-13,682.50	-1.130318
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775059	-263,278.00	-21.749481
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775060	-1,053.11	-0.086098
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775061	-3,420,625.00	-282.578940
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775062	-13,682.50	-1.130318
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775063	-150,129.00	-12.402205
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775064	-600.52	-0.049609
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775065	-750,643.00	-62.010862
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775066	-3,002.57	-0.248043
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775067	-370,794.00	-30.631413
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775068	-1,483.18	-0.122526

ESTADO FINANCIERO DE OPERACIONES



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775069	-123.998.00	-10.210471
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775070	-494.38	-0.040842
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775071	-370.794.00	-30.631413
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775072	-1.483.18	-0.122526
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775073	-232.398.00	-19.198474
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775074	-829.58	-0.076794
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775075	-6.435.801.00	-531.647085
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775076	-25.742.40	-2.126588
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775077	-7.801.074.00	-644.449252
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775078	-31.204.30	-2.577797
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775079	-789.834.00	-65.248443
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775080	-3.159.34	-0.260994
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775081	-6.340.601.00	-523.799104
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775082	-25.362.40	-2.095196
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775083	-3.420.625.00	-282.576940
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775084	-13.682.50	-1.130316
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775085	-6.174.319.00	-510.082494
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775086	-24.697.28	-2.040250
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775087	-12.992.160.00	-1.073.286549
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775088	-51.988.64	-4.293146
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775089	-5.165.530.00	-426.728108
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775090	-20.662.12	-1.706904
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775091	-4.992.236.00	-412.410234
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775092	-19.968.94	-1.649641
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775093	-6.207.810.00	-512.829196
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775094	-24.831.24	-2.051317
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775095	-7.000.948.00	-578.350584
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775096	-28.003.79	-2.313402
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775097	-5.343.182.00	-441.401997
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775098	-21.372.72	-1.765608
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775099	-6.196.564.00	-511.900161

VIGILADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE CONTROL DE GASTOS



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775100	-24.796.25	-2.047601
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775101	-6.578.118.00	-543.420480
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775102	-26.312.47	-2.173882
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775103	-618.396.00	-51.086894
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775104	-2.473.58	-0.204343
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775105	-2.292.540.00	-189.387473
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775106	-9.170.18	-0.757550
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775109	-5.228.648.00	-431.940308
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775110	-20.914.59	-1.727781
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775115	-96.822.864.00	-7.998.566182
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775116	-387.291.46	-31.994273
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775117	-3.110.800.00	-256.984196
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775118	-12.443.20	-1.027937
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775119	-4.296.300.00	-354.916736
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775120	-17.185.20	-1.419675
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775121	-477.500.00	-39.446430
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775122	-1.910.00	-0.157786
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775123	-1.919.310.00	-156.554821
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775124	-7.677.24	-0.634219
21-06-2018	RETIRO ENCARGO	775125	-2.087.510.00	-170.797671
21-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	775126	-8.270.04	-0.683193
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780074	-22.360.830.00	-1.846.476748
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780075	-89.443.32	-7.385907
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780076	-5.199.351.00	-429.343666
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780077	-20.797.40	-1.717374
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780078	-95.168.850.00	-7.858.700624
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780079	-380.675.40	-31.434802
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780080	-721.000.00	-59.537581
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780081	-2.884.00	-0.238150
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780082	-3.420.625.00	-282.462884
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780083	-13.662.50	-1.129892

ESTADO DE CUENTAS DE DEBITOS



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780084	-208,598.00	-17.225271
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780085	-834.39	-0.068901
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780086	-397,881.00	-32.855579
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780087	-1,591.52	-0.131422
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780088	-13,508,000.00	-1,115.441954
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780089	-54,032.00	-4.461788
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780090	-3,420,625.00	-282.482854
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780091	-13,682.50	-1.129852
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780092	-42,422,771.00	-3,503.119528
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780093	-169,691.08	-14.012478
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780094	-430,794.00	-35.573416
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780095	-1,723.18	-0.142294
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780096	-123,598.00	-10.206277
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780097	-494.39	-0.040825
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780098	-390,794.00	-32.270360
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780099	-1,563.18	-0.129082
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780100	-123,598.00	-10.206277
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780101	-494.39	-0.040825
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780102	-228,290.00	-18.651365
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780103	-913.16	-0.075405
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780104	-422,794.00	-34.912800
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780105	-1,691.18	-0.139652
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780106	-123,598.00	-10.206277
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780107	-494.39	-0.040825
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780108	-3,591,904.00	-296.606486
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780109	-14,367.62	-1.186426
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780110	-1,993,970.00	-164.854856
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780111	-7,975.88	-0.655819
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780112	-542,218,356.00	-44,774.437564
26-06-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	780113	-2,168,873.42	-179.097750
26-06-2018	REIRO ENCARGO	780114	-147,598.00	-12.188111

FIDUAGRARIA
 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 Y CONTABLES



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780084	-208.598.00	-17.225271
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780085	-834.38	-0.068801
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780086	-397.881.00	-32.855579
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780087	-1.591.52	-0.131422
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780088	-13.508.000.00	-1.115.441854
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780089	-54.032.00	-4.461788
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780090	-3.420.625.00	-282.462894
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780091	-13.682.50	-1.128852
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780092	-42.422.771.00	-3.503.119528
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780093	-189.691.08	-14.012475
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780094	-430.794.00	-35.573416
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780095	-1.723.18	-0.142294
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780096	-123.598.00	-10.206277
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780097	-494.39	-0.040825
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780098	-390.794.00	-32.270380
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780099	-1.563.18	-0.128082
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780100	-123.598.00	-10.206277
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780101	-494.39	-0.040825
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780102	-228.290.00	-18.851365
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780103	-913.16	-0.075405
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780104	-422.794.00	-34.912805
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780105	-1.691.18	-0.139652
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780106	-123.598.00	-10.206277
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780107	-494.39	-0.040825
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780108	-3.581.904.00	-296.606486
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780109	-14.367.62	-1.186426
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780110	-1.993.970.00	-164.654856
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780111	-7.975.88	-0.658619
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780112	-542.216.356.00	-44.774.437564
26-06-2018	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	780113	-2.188.873.42	-179.097750
26-06-2018	RETIRO ENCARGO	780114	-147.598.00	-12.188111

TABLA 4.10 - MOVIMIENTO DE CUENTAS DE CAPITAL



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
26-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	780165	235,100.00	19.413711
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780168	221.10	0.018258
26-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	780169	373,000.00	30.800996
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780170	350.75	0.028964
26-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	780173	85,000.00	7.018994
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780174	24.63	0.002034
26-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	780177	124,800.00	10.305534
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780178	117.36	0.009693
26-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	780181	247,196.00	20.412555
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780182	71.60	0.005912
26-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	780185	100,000.00	8.267640
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780186	28.97	0.002392
26-06-2018	FLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	780189	35,357,027.00	2,919.655855
26-06-2018	INGRESO RENDIMIENTOS POSITIVOS X TRASLADO DE GENERICO A ESPECIFICO	780190	10,242.11	0.845757
26-06-2018	ADICION ENCARGO	780223	300,000.00	24.772919
28-06-2018	ADICION ENCARGO	762107	3,600,000.00	297.265099

FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.122%	4.162%	4.185%	4.337%	5.487%	5.037%	0.063%	0.103%	0.103%	0.121%	0.143%	0.151%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea, inscribese en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, trasladados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los depósitos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 800 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensor@fiduagraria.gov.co

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.158.998-0 PBI: 560 81 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



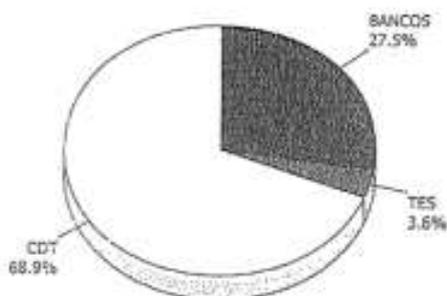
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12016
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900150	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
376.296.12	31.145240	12.081.978415		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
951.92	1.50% E.A.	0.00	951.92	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
377.248.04	31.145242	12.112.541427	0.00	377.248.04
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	3.122%	0.0001%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





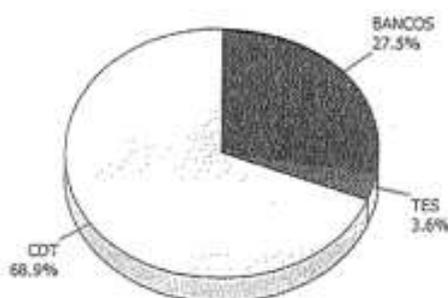
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 12459
PRINCIPAL	REMANENTES PARAPAT
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900892	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
0.00	0.000000	12,081.978415	17,901,762,857.39	
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
2,521,457.09		1.50% E.A.	0.00	2,521,457.09
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
17,904,284,314.48	1,478,160.832092	12,112.541427	0.00	17,904,284,314.48
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.122%		3.9695%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
28-06-2018	ADICION ENCARGO	783093	6,500,000,000.00	536,728.644521
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783084	3,054,648,180.35	255,505.650331
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783085	12,796,573.54	1,058.532850
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783086	4,131,026,654.48	341,072.907253
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783087	202,330,316.80	16,705.142608
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783088	158,912,219.04	13,120.383160
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783089	20,019,316.40	1,652.869133
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783079	683,019,824.67	57,218.291287
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783080	228,347.65	18.853230
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783081	47,783,774.44	3,945.206934
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783082	15,853,750.67	1,308.944552
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783083	2,209,456.68	182.420952
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783084	17,052,371.00	1,407.907098
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783085	2,317,332.44	191.327575
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783086	1,394,739.85	114.385789
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783087	7,503,362.80	619.505508
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783088	1,438,344.28	119.755047
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783089	2,221,442.91	183.410579
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783090	43,708,498.40	3,608.570877
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783091	191,029,109.85	15,772.072979
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783092	28,249,655.73	2,332.396524
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783093	31,564,976.72	2,606.121741
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783094	54,583,343.91	4,506.603649
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783095	404,278,837.05	33,378.762679
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783096	621,900,429.96	51,346.409849
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783097	942,023,150.13	77,776.930873
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783098	527,263,666.62	43,532.847091
29-06-2018	ADICION ENCARGO	783099	146,707,180.94	12,112.889873

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.122%	4.185%	4.185%	4.307%	5.467%	5.007%	5.285%	6.103%	6.103%	0.121%	0.149%	0.131%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, tratados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de depósito. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito, y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co - Línea de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co - Corresponsor Financiero: Pona Gonzalez & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT: 800.159.998-0 PBX: 560 51 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



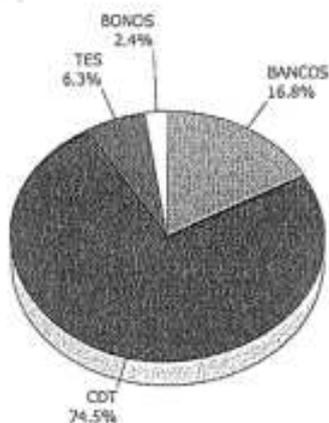
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA

NIT: 800213487

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 32130
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
103985	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
793.695.64	61.896273	12.822.995717		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,876.03	1.50% E.A.	0.00	1,876.03	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
795.571.67	61.896272	12.853.305061	0.00	795,571.67
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.914%	0.0008%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



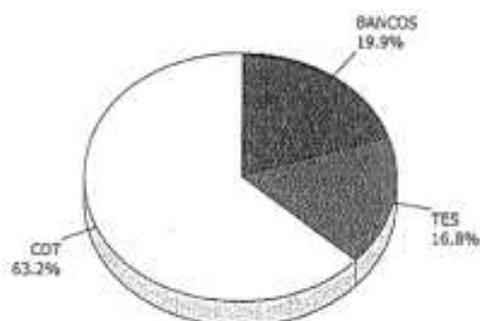


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2732
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No:	CI 16 6 66 P 29
300121	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
36,425,538.26	15,898.681935	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
81,510.13		1.50% E.A.	0.00	81,510.13
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
36,507,048.39	15,898.681937	2,296.231130	0.00	36,507,048.39
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.757%		0.1440%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



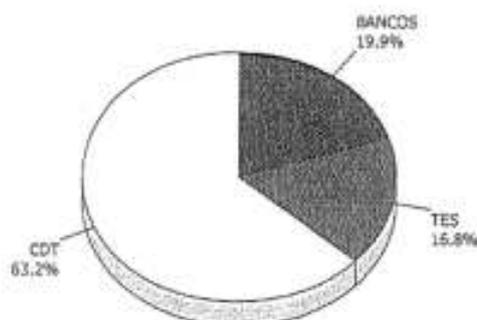


FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2733
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300122	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
34,899,279.19	15,232.514497	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
78,094.79	1.50% E.A.	0.00	78,094.79	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
34,977,373.98	15,232.514499	2,296.231130	0.00	34,977,373.98
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.1380%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



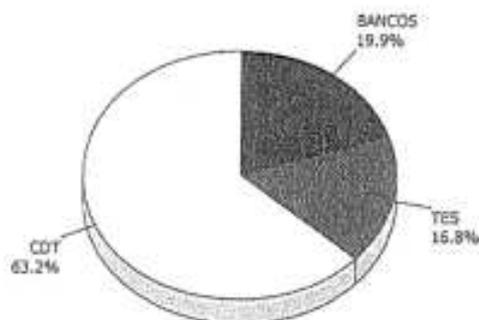


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2734
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No:	CI 16 6 86 P 29
300123	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
67,595,027.29	29,503.252131	2,291,104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
151,258.71	1.50% E.A.	0.00	151,258.71	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
67,746,286.00	29,503.252140	2,296,231130	0.00	67,746,286.00
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.2673%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



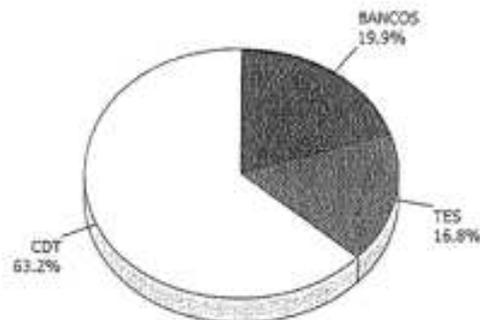


FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2735
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300124	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
79,334,765.76	34,627.304564	2,291,104282		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
177,528.92		1.50% E.A.	0.00	177,528.92
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
79,512,294.68	34,627.304561	2,296,231130	0.00	79,512,294.68
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.757%		0.3137%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



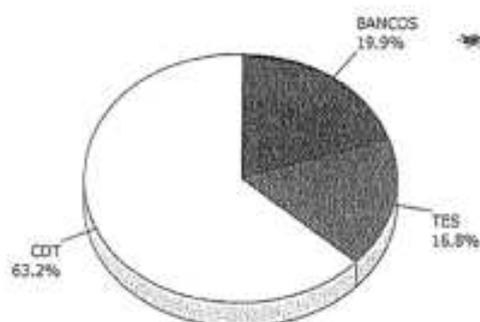


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2736
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300139	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,781,121.08	777,407250	2,291,104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,985.65	1.50% E.A.	0.00	3,985.65	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,785,106.73	777,407251	2,296,231130	0.00	1,785,106.73
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.0070%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2737
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300140	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
3,670,361,524.54	1,602,005.440510	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
8,213,238.66	1.50% E.A.	0.00	8,213,238.66	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
3,678,574,763.20	1,602,005.440628	2,296.231130	0.00	3,678,574,763.20
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	14.5129%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



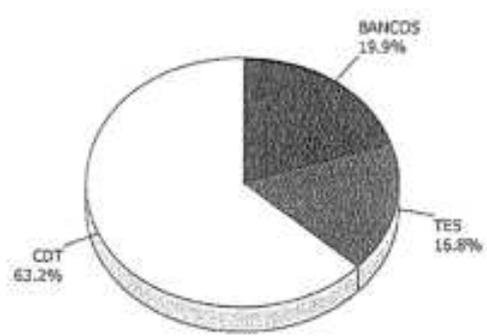


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2738
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECALARCA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 8 86 P 29
300141	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
65.748.510.72	28.697.301662	2.291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
147.126.71	1.50% E.A.	0.00	147.126.71	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
65.895.637.43	28.697.301665	2.296.231130	0.00	65.895.637.43
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.757%		0.2600%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VICELADO ADMINISTRACIÓN PARTICIPACIONES

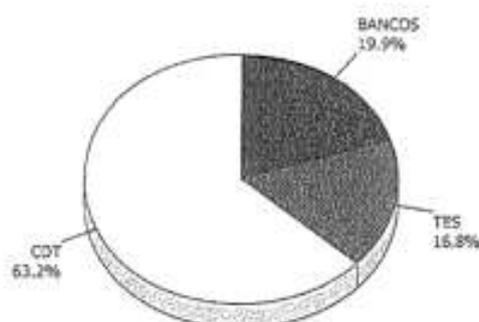


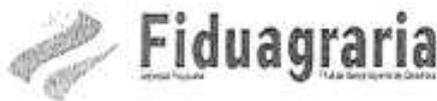
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2740
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMAICAO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 86 P 29
300155	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Junio de 2018	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
84,138,918.10	36,724.176530	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
188,279.27		1.50% E.A.	0.00	188,279.27
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
84,327,197.37	36,724.176529	2,296.231130	0.00	84,327,197.37
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.757%		0.3327%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



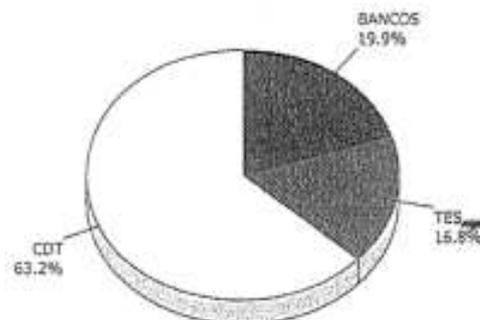


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2741
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 18 6 66 P 29
300166	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOUDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
64,411,780.30	28,113.857936	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
144,135.49	1.50% E.A.	0.00	144,135.49	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
64,555,915.79	28,113.857942	2,296.231130	0.00	64,555,915.79
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.2547%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



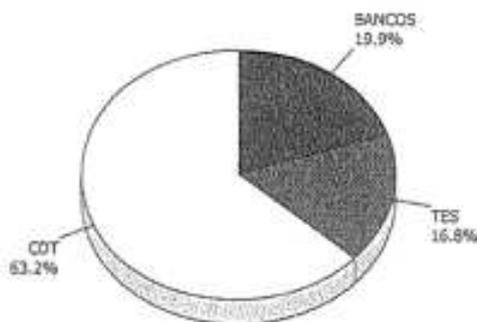


FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2743
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO: REMANENTES TELECARTEGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300186	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURÍDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
51,420,767.02	22,443.660650	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
115,065.25	1.50% E.A.	0.00	115,065.25	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
51,535,832.27	22,443.660656	2,296.231130	0.00	51,535,832.27
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.757%	0.2033%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



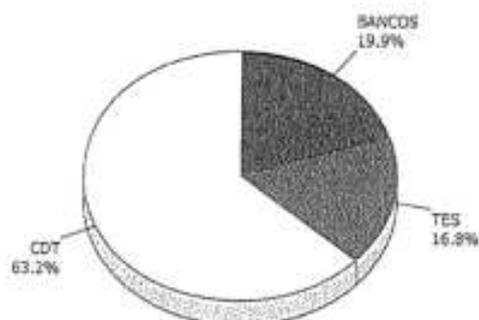


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE
PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2752
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300343	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
456,141,689.88	199,092.504634	2,291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,020,717.06		1.50% E.A.	0.00	1,020,717.06
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
457,162,406.94	199,092.504656	2,296.231130	0.00	457,162,406.94
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.757%		1.8036%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



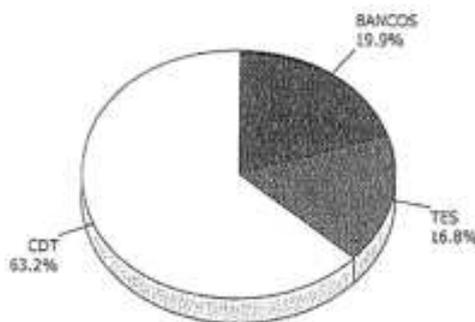


FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 2753
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
300344	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Junio de 2018	TIPO PARTICIPACION

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
250.575.202.93	109.368.746285	2.291.104282		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
560.716.98	1.50% E.A.	0.00	560.716.98	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
251.135.919.91	109.368.746303	2.296.231130	0.00	251.135.919.91
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACION		
2.757%		0.9908%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



01/01/18		01/01/18		01/01/18		01/01/18	
PAR		AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN -PAR NIT 830.053.830-9				Código: F-DIR-89 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017	
PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JUNIO DE 2018							
1.2 CONTROL INTERNO				AVANCE REAL			
1.1 PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE	885	01/01/18	01/12/18	50%	50%		
1.1.1 Realizar seguimiento mensual a Plan de Mejoramiento vigente	885	01/01/18	01/12/18	50%	50%	Se realizó seguimiento al avance del plan de mejoramiento al 31 de mayo de 2018 con un resultado de cumplimiento 100% y avance 96%	
1.1.2 Presentar informe trimestral de avance a la CGR	885	01/01/18	01/12/18	50%	50%	Se presentó informe a través del SIREC el 25 de enero de 2018, correspondiente al segundo semestre de 2017	
1.1.1 Presentación Plan de Mejoramiento a la CGR vigencia 2018, al término de la Auditoría del año de control.	885	01/01/18	01/12/18			La CGR no ha desarrollado auditoría al PAR desde la vigencia 2011	
1.2 PLAN DE AUDITORIAS	905	01/01/18	01/12/18	50%	50%		
1.2.1 Desarrollar el plan establecido, presentar los informes y realizar seguimiento a las acciones definidas.	905	01/01/18	01/12/18	50%	50%	La Oficina de control interno realizó auditorías a los siguientes temas: Estados contables y procesos jurídicos registrados a 31 de mayo de 2018, Derechos de petición recibidos en el PAR en el periodo febrero a abril 2018 y Gestión de cuente paises activos con corte a abril de 2018.	
1.2.3 COMITÉ DE AUDITORIAS	889	01/01/18	01/12/18	50%	50%		
1.2.3.1 Gestionar por la materia ante (8) sesiones, promover temas a consideración, cumplir e verificar el cumplimiento de la definición por dicho Comité.	889	01/01/18	01/12/18	50%	50%	El 2 de marzo de 2018, se llevó a cabo la sesión 54 del comité de auditoría y riesgo, primera sesión de la vigencia 2018. El segundo comité, sesión 55 se desarrolló el viernes 22 de junio de 2018.	
1.2.4 RESUMEN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	905	01/01/18	01/12/18	50%	50%		
1.2.4.1 Realizar análisis y presentar informe mensual	905	01/01/18	01/12/18	50%	50%	Se realizó informe contable mensual.	
1.2.5 PRESENTAR INFORMES A ENTES DE CONTROL	889	01/01/18	01/12/18	50%	50%		
1.2.5.1 Informe anual de Resolución de cuentas a la CGR anual	889	01/01/18	01/12/18	100%	100%	Se presentó a través del SIREC el 11 de abril de 2018	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JUNIO DE 2018

1.2.3.2 Informe anual de Evaluación de Control Interno Contable a CGR	885	01/01/18	31/12/18	90%	100%	Enviado a través del CHP de la CGR el 28 de febrero de 2018 correspondiente a la vigencia 2017.
1.2.3.3 Informe semestral de Avance Plan de Mejoramiento a CGR	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Se presentó informe a través del SRECI el 21 de enero de 2018, correspondiente al segundo semestre de 2017
1.2.3.4 Informe anual para Cámara de Representantes	885	01/01/18	31/12/18	100%	100%	Se presentó el 12 de marzo de 2018 mediante comunicado PAROS-2678
1.2.3.5 Informe trimestral de Gestión contractual	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Se presentó primer informe a través del SRECI de la CGR, el 18 de enero de 2018 y el segundo se presentó el día 18 de abril de 2018.
1.2.3.6 Certificación Semestral a Igual	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Se envió certificación a la ANDI el 22 de febrero de 2018 correspondiente al segundo semestre de 2017
1.2.3.7 Informe trimestral de Procesos permitidos con parte civil e incidentes de reparación integral, a la CGR	885	01/01/18	31/12/18	30%	50%	El primer informe de la vigencia se envió a través de correo electrónico a la CGR el 3 de abril de 2018.
1.2.3.8 Informe trimestral contable (Debitos, Notas, cuentas respuestas)	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Se presentó segundo informe a la CGR a través del CHP, el 27 de abril de 2018 correspondiente al primer trimestre de 2018.
1.2.3.9 Informe trimestral de Categoría presupuestal a la CGR	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Segundo informe enviado el 13 de abril de 2018 a la CGR a través del CHP correspondiente al primer trimestre de 2018
1.2.3.10 Informe trimestral de contratos suscritos	885	01/01/18	31/12/18	30%	50%	Enviado el 4 de abril de 2018 a la Gerencia de riesgos de Fidejuegato
1.2.3.11 Informe trimestral de contratos liquidados	885	01/01/18	31/12/18	30%	50%	Enviado el 4 de abril de 2018 a la Gerencia de riesgos de Fidejuegato
1.2.3.12 Informe trimestral de trabajadores en misión vinícolas	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Enviado el 4 de abril de 2018 a la Gerencia de riesgos de Fidejuegato
1.2.3.13 Informe trimestral de trabajadores en misión derivadas	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Enviado el 4 de abril de 2018 a la Gerencia de riesgos de Fidejuegato
1.2.3.14 Boletín semestral deudores morosos	885	01/01/18	31/12/18			En razón a la resolución 037 de 2018 se elabora el informe Boletín de deudores morosos a enviar en junio 2018, queda pendiente al día de hoy de 2018
1.2.3.15 Informe trimestral Tribunal de arbitramento	885	01/01/18	31/12/18	25%	25%	Enviado a la ANDI mediante el aplicativo e-ARBITAJ el 3 de abril de 2018
1.2.3.16 Informe mensual de gestión	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Se presentó el 20 de junio de 2018
1.2.3.17 Informe mensual de operaciones financieras sospechosas	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Se presentó el 8 de junio de 2018
1.2.3.18 Informe mensual Contratos u otros bienes	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Se presentó el 8 de junio de 2018
1.2.3.19 Indicadores mensuales de gestión	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Se presentó el 8 de junio de 2018 PQRS y el 19 de junio lo correspondiente a PAGO
1.2.3.20 Reporte mensual de miembros	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Se presentaron los reportes semanales correspondientes.
1.2.3.21 Matriz semestral de riesgos	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Se presentó el 31 de mayo de 2018.
1.2.3.22 Rendición semestral de cuentas	885	01/01/18	31/12/18	50%	50%	Se presentó al MINTIC el 23 de enero de 2018.
A4. PROYECTADO						

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JUNIO DE 2018						
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
1.1 ORGANIZACIÓN ARCHIVO PROCESOS JUDICIALES	888	01/01/18	31/12/18	40%	40%	Con corte a 30 de junio de 2018, los abogados remitieron los papeles procesales. Al mismo, se incorporaron los papeles que los abogados remediadores han recibido por parte de Uligante o han descargado de la página de la causa judicial. Esta es una actividad permanente.
2.1.1. Detención papeles procesales de los procesos en movimiento por intermedio de los apoderados actuales.	888	01/01/18	31/12/18	40%	40%	Esta es una actividad permanente.
2.1.2 Incorporar papeles procesales en los sistemas internos de la Unidad Judicial.	365	01/01/18	31/12/18	40%	40%	OBSERVACIONES
1.2 RECUPERACIÓN DE SALDOS A FAVOR DE LA ENTIDAD	888	01/01/18	31/12/18	40%	40%	Se elaboró especificación para el mes de junio de 2018.
2.2.1. Elaborar conciliación mensual con las demás Unidades (Financiera, Personal, Jurídica) sobre los refinanciamientos que solicitan dentro al P&A. (última semana de cada mes).	888	01/01/18	31/12/18	40%	40%	Se identificaron los valores pagados en su totalidad.
2.2.2. REVOCACIÓN: Efectuar levantamiento de la documentación necesaria para dar inicio a los procesos.	888	01/01/18	31/12/18	40%	40%	2017 y el 30 de junio de 2018 se han iniciado, de los procesos revocados pendientes, un total de 35 procesos y estaban pendientes por iniciar 7 procesos más. De los primeros, en diciembre de los ya recibidos, hay 4 procesos en los cuales ya se recibieron nuevamente las demandas. Al mismo, entre los meses de julio y septiembre de 2018 se presentaron los 7 procesos pendientes. Se resalta que esta actividad disminuye o aumenta dependiendo de las decisiones de la Corte y del trámite judicial ordinario. En el mes de junio se interpuso 01 demanda para resquepar los dividendos pagados por telecel según lo establecido en el SU-077-2018.
2.2.3. Otorgar poderes y presentar las demandas.	888	01/01/18	31/12/18	40%	40%	Esta es una actividad permanente. Se resalta que esta actividad disminuye o aumenta dependiendo de las decisiones de la Corte y del trámite judicial ordinario.
2.2.4. Reportar avances en Informe de Gestión Mensual.	888	01/01/18	31/12/18	40%	40%	Se reporta la gestión en el informe.
1.3 ACCIONES CIVILES DERIVADAS DE PROCESOS PENALES EN CURSO	888	01/01/18	31/12/18	40%	40%	OBSERVACIONES
2.3.1. Seguimiento y actualización en la base de datos de los procesos por el abogado interno.	303	01/01/18	31/12/18	40%	40%	La actividad es de permanente ejecución. Se realiza a través del apoderado encargado.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JUNIO DE 2018						
1.3.1. Hacer informes bimensuales sobre evolución de los casos.	360	01/01/18	01/12/18	40%	40%	Respecto a la evolución de los casos, el apoderado externo envía el informe del proceso cada mes dependiendo del trámite del Despacho. Actualmente, encontramos que mediante el proceso penal 400 18813, se condonó al señor Jaime Luis Hernández el pago de \$1.777.715.156,41, para lo cual se recibió poder al apoderado externo de la ciudad de Cartagena el día 16 de julio de 2015 para que instruya demanda ejecutiva a efectos de que se pague lo establecido en el proceso penal mencionado. En el mes de agosto la apoderada externa informó que la presentación de la demanda ejecutiva será realizada en el mes de septiembre. El 18 de septiembre de 2015 fue instruida la demanda ejecutiva en el juzgado 01 Civil del Circuito de Cartagena, (PM 20282). En el mes de diciembre la apoderada del Par presentó un escrito ante el juzgado para sustanciar la demanda el día 01/12/2015. En el mes de junio de 2018 el proceso 0032 no tuvo movimiento. En el proceso 40233 no tuvo movimiento.
1.4. FORTALECIMIENTO	360	01/01/18	01/12/18	40%	40%	OBSERVACIONES
1.4.1 Seguimiento emisión de tutela Corte Constitucional	360	01/01/18	01/12/18	40%	40%	El día 22 de junio de 2014, la Corte Constitucional profirió la Sentencia SU-077/14, por medio de la cual realizó un estudio unificado de las acciones de tutela que había sido falladas entre los años 2009 y 2010 en contra del PAR y fijó unos lineamientos adicionales al respecto. En el mes de septiembre se publicó el texto definitivo de la sentencia SU-077/14. En el mes de agosto continuaron presentándose tutelas con base en la SU-077/14, las cuales fueron resueltas en su totalidad. Hasta el mes de octubre de 2015, han sido resueltas las tutelas instruidas por los trabajadores de Telecom en ambas ciudades. Al mismo tiempo, mediante Auto 000/15 de fecha 22 de octubre de 2015, la Corte Constitucional resolvió las actuaciones resueltas por el Par Telecom. En el mes de agosto la Corte Constitucional profirió el Auto 445 de 24/08/2017 mediante el cual ordenó el cumplimiento de la SU-077-2014. En el mes de junio continuó ejecutándose el Plan de Reubicación ordenado en la SU-077-2014, en este periodo se identificó que de los 36 reubicamientos realizados solo 11 personas han aceptado las vacantes del interior, por lo que se procedió a revisar las hojas de vida de los ex funcionarios para los trámites de contratación. Por otra parte el efecto retroactivo del Par 3 nuevos vacantes para hacer el estudio de homologación.
1.4.1.1 Seguimiento emisión de Sentencia Unificada de la Corte Constitucional.	360	01/01/18	01/12/18	40%	40%	El día 22 de junio de 2014, la Corte Constitucional profirió la Sentencia SU-077/14, por medio de la cual realizó un estudio unificado de las acciones de tutela que había sido falladas entre los años 2009 y 2010 en contra del PAR y fijó unos lineamientos adicionales al respecto. En el mes de JUNIO hubo tutelas con base en la SU-077/14.
1.4.2. Archivo de Tutelas	360	01/01/18	01/12/18	40%	40%	El archivo de los expedientes se realizó cuando se verificó si la tutela se ha sido seleccionada para revisión por parte de la Corte Constitucional, en consecuencia, se dio por terminado el proceso de homologación.
1.4.2.1. Organizar archivo de acciones de tutela del primer semestre de 2013 para su transferencia.	360	01/01/18	01/12/18	40%	40%	Debe asegurarse que solo se transfieren las tutelas que se encuentran completamente terminadas, de lo contrario no se pueden transferir. Al mismo tiempo que se vayan terminando las tutelas que se encuentran vigentes y se vayan completando las peticiones procedidas falladas, se continúa transfiriendo a archivo para su control Real. Es una actividad permanente.
1.5. LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA	360	01/01/18	01/12/18	40%	40%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JUNIO DE 2018						
1.1.1. Solicitud de información a las oficinas de instrumentos públicos a nivel nacional de gobiernos estatales.	365	01/01/18	31/12/18	40%	40%	En el mes de junio se protocolizó 03 actas de levantamiento de hipotecas y 01 de prenda.
1.1. UNIDAD ESPECIALIZADA		01/01/18	31/12/18	40%	40%	OBSERVACIONES
2.4.4. OFICIO FLORENTINO VIEGA	366	01/01/18	31/12/18	40%	40%	OBSERVACIONES
1.6.1.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	365	01/01/18	31/12/18	40%	40%	Se hace a través de los informes que presenta el abogado externo. Actividad en continua ejecución. (A. 3717). En el mes de (JUN) se hizo movimiento.
1.6.1. UNIDAD CONCILIO	365	01/01/18	31/12/18	40%	40%	OBSERVACIONES
1.6.1.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	365	01/01/18	31/12/18	40%	40%	El abogado externo presenta informes mensuales del estado de los procesos. También se hace seguimiento a través de la forma LITIGANDO .COM. Con la implementación de la Plataforma Ekagui, los apoderados externos deben ingresar los movimientos de los procesos del mes respectivo, información que es verificada por el Administrador de la Plataforma en el Par Telecom. Es una actividad permanente.
2.4.4. REPARACIONES DIRECTAS POR ERROR JUDICIAL	365	01/01/18	31/12/18	40%	40%	OBSERVACIONES
1.6.1.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	365	01/01/18	31/12/18	40%	40%	Se hace a través del apoderado encargado de los procesos. Actividad en continua ejecución.
1.6.7 PROCESO JUDICIAL MUNICIPIO DE CAJUTÁ	365	01/01/18	31/12/18	40%	40%	OBSERVACIONES
1.6.7.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	365	01/01/18	31/12/18	40%	40%	Se hace a través del apoderado encargado de los procesos. Actividad en continua ejecución. En el mes de junio el proceso no tuvo movimiento, se encuentra pendiente el pago total de la condena. (A. 38232)
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AV. REAL	
1.2. VENTA RELACIONES	366	01/01/18	31/12/18	100%	100%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JUNIO DE 2018

<p>3.1.1 Ofertar en venta las Acciones de Promotora y Turismo Santafesí.</p>	<p>305</p>	<p>01/01/17</p>	<p>31/12/18</p>	<p>87%</p>	<p>El día 20 de Septiembre de 2017, 28 de enero de 2018 se publicó en el Periódico el Tiempo, en la sección Dadas Salas, un aviso ofreciendo en venta las Acciones del Turismo Promotora a la fecha no se ha recibido respuesta formal de compra. En el mes de octubre de 2014 se emitió PAROS 07034- y 07133 ofreciendo las acciones en venta. En el mes de febrero de 2013 se efectuó oferta de venta mediante publicación en el diario Vanguardia (Buenos Aires) y el Informador de Santa María. Un funcionario del PAO asistió a las Asambleas de Accionistas de los años 2015-2016, donde nuevamente se reiteró el ofrecimiento de ventas de estas acciones. En agosto se registró realización de acuerdo a certificación de valor intrínseco de estados financieros con corte a Julio 30 de 2017. En octubre se registró valoración de acuerdo a certificación de valor intrínseco de estados financieros con corte a septiembre 30 de 2017. De finalización de estas acciones a Central de Inversiones S.A. - CIA, la cual respondió el 21 de diciembre de 2017 que sea revisado considerando que la relación costo-beneficio derivado del contrato a suavizar no responde a las expectativas proyectadas por CIA. En febrero de 2018 se registró valoración de acuerdo a certificación de valor intrínseco de estados financieros con corte a diciembre 31 de 2017. El 27 de febrero de 2018 la liquidación de contabilidad del PAO pasó a la Asamblea General de Accionistas, celebrada en la ciudad de Tucumán, donde fueron entregados los informes presentados a la Asamblea que incluyen los Estados Financieros y los respectivos datos del período terminado el 31 de diciembre de 2017. En el mes de abril se registra valoración de acuerdo a certificación de valor intrínseco de estados financieros con corte a 31 de marzo de 2018.</p>
<p>3.2.2 Transferencia de acciones de TV Andina e MNTC</p>	<p>348</p>	<p>01/01/18</p>	<p>01/12/18</p>	<p>87%</p>	<p>El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el cambio de número 09115 del 24 de junio de 2014 entregó el PAR copia de la resolución dirigida al Director de TV Andina por parte del jefe de la oficina jurídica del MINTC con fecha del 21 de mayo de 2014 radicado 728621 donde manifestaron que TV Andina debería efectuar la transferencia de las acciones al nombre del PAO. El PAO en reunión del 24 de julio de 2014 con esta entidad para a disposición la venta de las cuatro partes, a lo cual la Subsecretaría de Coordinamiento mediante comunicado del 23 de diciembre de 2014 calificó el interés de compra de esta para la vigencia 2015. En el mes de Mayo de 2015 con mensajero PAROS-0026 se envió documentación a TV Andina, junto con la certificación de valor en Estados Financieros. El 18 de diciembre con PAROS-00400-15, se envió ofrecimiento de venta de estas acciones, a la gerencia de Coordinamiento. En el mes de abril de 2016, con PAROS 2289, se reiteró ofrecimiento de venta de estas acciones a la gerencia de Coordinamiento a la fecha no hemos recibido respuesta. En el mes de junio se recibe oficio de la Subsecretaría de Coordinamiento donde la misma de traslado a la secretaría de prensa y comunicaciones, sobre el ofrecimiento de venta de las acciones. El 31 de julio de 2016 se encuentra registrado el valor intrínseco con corte a 31 de junio. El 28 de agosto con PAROS 3065, se envía respuesta al PAROS-0944-16. El Comité 13 informó las gestiones que se han efectuado con la Subsecretaría de Coordinamiento, a la fecha no hemos recibido respuesta. A 31 de enero de 2017 se encuentra registrado el valor intrínseco con corte a 30 de septiembre de 2016. A febrero 28 de 2017 se registró ajuste de acuerdo a la certificación de valor intrínseco de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2016. A mayo 31 de 2017 se registra desvalorización de acuerdo a la certificación de valor</p>
<p>4. UNIDAD ADMINISTRATIVA</p>					

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JUNIO DE 2018

<p>4.1.3 Definir y suscribir los documentos públicos y privados que se requieren para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicio de Telecomunicaciones de propiedad de TELECOM DE LOS ANDES (S.A.) EN LIQUIDACIÓN. Administrar y realizar todos los gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo, jurídico y su posterior comercialización de los 7 inmuebles recibidos por parte del Parapat en Abril de 2014 aplicando los Políticas establecidos en Control Financiero.</p>	<p>790</p>	<p>31/01/17</p>	<p>31/12/18</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>El PAR Telecom ha recibido físicamente de manos del PARAPAT 51 inmuebles de los cuales al 31 de mayo de 2018 quedan 44 inmuebles.</p>
<p>4.2 Acuerdo de venta de inmuebles a CSA</p>	<p>790</p>	<p>01/01/17</p>	<p>31/12/18</p>	<p>600%</p>	<p>%</p>	
<p>4.2.1 Apurar el estado de ajuste a los 41 inmuebles vendidos a CSA</p>	<p>860</p>	<p>01/01/18</p>	<p>01/12/18</p>	<p>95%</p>	<p>100%</p>	<p>Los 41 inmuebles adjudicados en venta a CSA, se fueron ajustados, estructurados y entregados documental y físicamente a CSA.</p>
<p>4.2.2 Crear los pagos efectuados por el PAR por concepto de servicios públicos de los bienes vendidos a CSA, desde la fecha de la escrituración hasta la fecha de la entrega física</p>	<p>860</p>	<p>31/01/18</p>	<p>31/12/18</p>	<p>95%</p>	<p>100%</p>	<p>Remanente de cuentas por cobrar en materia de servicios públicos en el periodo junio, el PAR continúa efectuando en varios pagos los pagos de los gastos administrativos que generaron dichos bienes hasta la fecha en que fueron entregados físicamente. De acuerdo con lo anterior, el PAR envió a CSA tres (3) cuentas de cobro correspondientes a reintegros por servicios de vigilancia, servicios públicos y pago de retención e impuesto predial, de las cuales se cancelaron dos (2) (vigilancia e impuesto predial) y de retención por la suma de 3509,04,396 de los cuales \$40,888,873 corresponden a reintegro por gastos de vigilancia más \$38,821,383 por reintegro de pago de impuestos predial y retención.</p> <p>En cuanto a la cuenta de servicios públicos, el PAR revisó las observaciones hechas por CSA a los valores efectuados, con la información de dicha institución por arbo y todos los reportes recibidos, en el mes de julio se verificaron los reportes de pago de los servicios públicos y se identificó la información que faltaba ser ingresada, se reintegro por gastos de vigilancia, servicios públicos y pago de impuestos predial y retención, de los cuales tres (3) cuentas de cobro fueron recibidas por CSA y canceladas en el mes de diciembre de 2017. Con la información de dicha institución por arbo y todos los reportes recibidos, en el mes de julio se verificaron los reportes de pago de los servicios públicos y se identificaron las diferencias.</p>
<p>4.2.3 Transferir cuenta de cobro por el saldo resultado del cierre de cuentas y hacer seguimiento al pago</p>	<p>860</p>	<p>01/01/18</p>	<p>01/12/18</p>	<p>95%</p>	<p>100%</p>	<p>De acuerdo a lo anterior el PAR elaboró la cuenta de cobro a CSA, la cual fue enviada por PAROT 50886 el 1 de Septiembre/18 por \$1,880,000,00 UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS Y OCHO PESOS MDCS correspondiente al resultado de la verificación y conciliación final.</p> <p>Se elaboró el documento de terminación del Contrato No. 018-2008 suscrito entre el PAR y CSA, y está listo para la firma del mismo y así se dará por terminado dicho</p>

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JUNIO DE 2018						
4.2.4 Liquidar acuerdo de venta de inmuebles a CSA	300	05/01/18	31/12/18	0%	100%	Se realizó en Agosto de 2017, febrero, julio, agosto, septiembre y octubre de 2018 para realizar preliminar de CSA, el Acta de Liquidación del Acuerdo suscripto entre las partes el año 2008, CSA, presentó con la respectiva revisión pero, entonces a la espera de la revisión del Acta de Terminación. En el mes de Agosto de 2014 se elaboró el Acta de Terminación del Contrato suscripto en virtud que ya se hicieron las revisiones pertinentes, debe elevarse este libro para firma. El día 30 de Septiembre de 2018 se firmó el ACTA DE CIERRE FINAL, en el cual las partes aceptan que se posea a liquidar de forma definitiva el inmueble CM019 2009 y se declara a par y listo por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato en mención.
6.2.003MMS						
4.2.1 Estructurar y ejecutar el proyecto de migración de información de 14 servidores a 4 servidores optimizar tiempos de consultas, en proceso de verificación y la seguridad y control de la información.	300	01/01/18	31/12/18	0%	0	ACTIVIDAD QUE SE REALIZARA UNA VEZ FINALIZADO EL CONTRATO SE DESMORA.
4.2.2 Definición de Entidad que recibirá las bases de datos del PAR	300	01/01/18	31/12/18	0%	0%	ACTIVIDAD QUE SE REALIZARA UNA VEZ FINALIZADO EL CONTRATO SE DESMORA.
6.3.ARCHIVO						
4.3.1 Organización de 8000 más horas de fondos acumulados Televisión e Interactiva	700	01/01/17	31/12/18	0%	100%	Contrato MP 872 de 2011 liquidado mediante acta de liquidación suscrita el 28 de Diciembre de 2015. En lo referente a la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato MP 872 de 2011 presentada el 25 de octubre de 2015 por la firma Almarichio y luego que el PAR solicito al Archivo General de la Nación inventario de este contrato, un contrato sobre las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato en cuestión, el 7 de Noviembre el Archivo General de la Nación envió en el PAR, dicho concepto. El PAR Telecom, teniendo en cuenta el concepto del Archivo General de la Nación y luego de analizar la nueva solicitud de la firma Almarichio, lo informa al contrato mediante PAROS 5788-14 del 25 de Noviembre de 2014, que no se procederá las prestaciones exigidas por Almarichio, por lo cual no momento pago alguno por las actividades que fueron diligenciadas al momento de organización archivística de los fondos.
4.3.2 Organización, legajo y microfilmación de 5.805 historias laborales de ex Funcionarios de Televisión	400	01/01/18	31/12/18	0%	100%	Finalizado de acuerdo con el informe final MP 8 de la firma Almarichio del fecha Noviembre 24 y resguardo del PAR mediante PAROS MP 5788-14 del 25 de Noviembre de 2014. Total Historias Labordales de ex Funcionarios de las Televisión: 4.709 Total Fotogramas: 626.216 Total Descrios legajeros y legajo de expedientes: 1.731

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JUNIO DE 2018

UNIDAD DE PERSONAL							
4.4.1	Desviación de aportes estratégicos a pensiones períodos 1997-2000 y 2000-2006	365	01/01/18	31/12/18		95,0%	Se enviaron cartas a SIC solicitando de la entidad Telecom entre los meses de julio a octubre del año 2018, informaciones que serán útiles a favor por desviación de aportes estratégicos
4.4.1.1	Publicación edita "Evaluación de recursos a su funcionamiento"	365	01/01/18	31/12/18	100%	100,0%	Completó se enviaron cartas a SIC solicitando de la entidad Telecom
4.4.2	Seguimiento a Cuentas Pagar Pensionales y Bono Pensionales	365	01/01/18	31/12/18		94,0%	Esta actividad se realiza conforme al artículo No. 13 de 2015 el contrato de Talcahuano de acuerdo al Decreto 2090 de 2015
4.4.2.1	Solicitud de informe de cierre contable de cuentas pagas por Capreson (Luzbela)	365	01/01/18	31/12/18		98,0%	El PAF Capreson (Luzbela), informó al PAF Telecom que se encuentran adelantando la gestión de la depuración contable, con el fin de entregar los estados de cuenta por entidad custodiante y de los recursos pendientes por determinar a favor de PAF
4.4.2.2	Informe a Comité de Dirección en caso de no cumplir requisitos por parte de CAPRECOM	365	01/01/18	31/12/18	100%	100,0%	
4.4.2.3	Presentación Cuentas Anticipo Telecom y Telecomcel	365	01/01/18	31/12/18	100%	100,0%	En el mes de Mayo se radicó para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cálculo anterior de Telecom y las Telecomcelas con corte a Diciembre de 2016, por Cuentas Pagar por Pagar y Bono Pensionales para la aprobación correspondiente
4.4.2.4	Generación de las cuentas de cobro por cuentas pagar activas a las entidades deudoras y recaudo	365	01/01/18	31/12/18		90,0%	En el mes de junio se generaron 423 cuentas de cobro por 1.041 pensionados correspondientes al pago de la mesada de mayo de 2018, las cuales se recibieron debidamente firmadas por el MINTIC y se remitieron a través de CTS comunicaciones, presentando las correspondientes cuentas de cobro, el detalle de la cuenta y las respectivas certificaciones emitidas por el Consejo Pajes-2015. Para el mes de junio se recaudó 5402 millones, para un acumulado en el año 2018 a la fecha de \$3.000 millones, como se muestra a continuación:

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JUNIO DE 2018						
4.4.3 Realización de aportes a gestión	365	31/01/18	31/02/18		75,0%	
4.4.3.1 Consignación de información	99	31/01/18	31/01/18	100%	100,0%	Se encuentra actualizada la información de la base de datos de pago de aportes de personal que fue suministrada por todas las administraciones del régimen de prima media a los efectos laborales, datos que son de suma importancia para la formalización de las cotizaciones de los ex funcionarios de Telcelcom y Telecomunicaciones. Se suscribió el "CONVENIO" según convenio de "MANTENIMIENTO" de "Telecelcom" y "Telecomunicaciones", lo cual representa una disminución estimada de \$2,6 millones de pesos.
4.4.3.2 Establecer cuotas prescrites y devales reales	88	31/01/18	31/01/18		75,0%	Colaboró en el PAR las devales de liquidación de las exentas entidades, con el fin de dar trámite a la acreditación de la suma de \$94 millones de pesos pagados por el PAR en mayo de 2018. Se solicitó a Proceso activo E2 resoluciones, lo cual representará una disminución de devales estimada de \$20,33 millones.
4.4.3.3 Aclarar resoluciones con los afij y a el IS (por Calificaciones)	80	01/01/18	31/12/18		75,0%	Se suscribieron E2 Inconcluidos y se aplicó 17 resoluciones de retiro en el portal del aporte de Calificaciones con el fin de disminuir la deuda prescrite, lo cual se verá reflejado una vez Calificaciones apruebe a través del portal.

Este plan de acción fue actualizado a JUNIO de 2018.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Porcentaje de atención a la correspondencia recibida en el PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Establecer las pautas para el apropiado control y seguimiento de la correspondencia entrante y saliente	Eficacia	80%	80%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Peticiones	Mensual	100%	Nelson Molano	Fernando Rodríguez	Apoderada General y Coordinadora Administrativa y Financiera							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Base de correspondencia						%						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	342	752	527	696	1071	866	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	632	913	1003	1026	1124	937	0	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	54%	100%	80%									
Feb	82%	100%	80%									
Mar	53%	100%	80%									
Abr	68%	100%	80%									
May	95%	100%	80%									
Jun	92%	100%	80%									
Jul	0%	100%	80%									
Ago	0%	100%	80%									
Sep	0%	100%	80%									
Oct	0%	100%	80%									
Nov	0%	100%	80%									
Dic	0%	100%	80%									
Análisis/interpretación de Resultados del Indicador:												
Para el presente mes se radicaron en el PAR 937 solicitudes, de las cuales se atendieron 833 con un cumplimiento del 92%												
Observaciones												
Las 71 solicitudes que quedaron pendientes corresponden a las radicadas después del 20 de Junio y están dentro de los términos de ley para su respuesta.												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable; puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en e	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del periodo a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Cierre mensual y anual de Estados Financieros												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el cierre mensual el cual se realizara los 10 primeros días de cada mes	Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Balances	Mensual - Anual	100%	Área Contabilidad	Jefe de Contabilidad	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL						No.de informes entregados dentro del plazo / No. total de informes año*100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	3	4	5	6	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	1	2	3	4	5	6	0	0	0	0	0	0
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Cojetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Ejecución Presupuestal de Ingresos												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VEGECIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de ingresos el cual se hará los 10 primeros días de cada mes	Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VEGECIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Área Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUCIARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL						Ingresos recibidos/ Ingresos presupuestados * 100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Mez	ENE	FEB	MAR	ARR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DEC
Dato Numerador	116.464.003.953	116.601.027.860	116.764.260.769	117.472.190.925	117.638.189.630	126.817.639.279	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	140.404.692.945	140.404.692.945	140.404.692.945	140.404.692.945	140.404.692.945	156.755.296.046	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigente	Meta Objetivo									
Ene	83%	100%	100%									
Feb	83%	100%	100%									
Mar	83%	100%	100%									
Abr	84%	100%	100%									
May	84%	100%	100%									
Jun	86%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Conforme al Comá Fiduclario No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 158 del 20 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$140.404.692.945. La medición se realiza mensualmente frente a los ingresos presupuestados con los recaudados.												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
2. Ejecución Presupuestal de Gastos												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR			LINEA BASE			META OBJETIVO			
									META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIENCIA DE CUMPLIMIENTO	
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Gastos el cual se hará los 10 primeros días de cada mes			Eficiencia			100%			100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual	
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN			RESPONSABLE ANÁLISIS			ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO			
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Área Presupuesto y Tesorería			Jefe de Presupuesto			PAI - TELECOM - PEDAGOGIA - ENTES DE CONTROL			
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL						$\frac{\text{Gastos ejecutados}}{\text{Gastos presupuestados}} * 100$						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	16.955.347.743	16.069.832.990	16.275.173.444	16.546.795.545	16.780.575.300	17.349.751.045	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	18.526.466.065	18.526.466.065	18.526.466.065	18.526.466.065	18.526.466.065	18.371.215.347	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	88%	100%	100%									
Feb	87%	100%	100%									
Mar	88%	100%	100%									
Abr	89%	100%	100%									
May	91%	100%	100%									
Jun	90%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
<p>Conforme al Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 158 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$18.526.466.065. La medición se realiza mensualmente frente a los compromisos adquiridos.</p>												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3. Ejecución Presupuestal de Gastos (Pagos)												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Gastos (Pagos) el cual se hará los 10 primeros días de cada mes	Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Área Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIAS - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL						Pagos efectuados/ Ejecución Gastos * 100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	52	125	95	89	75	71	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	113	183	168	159	148	89	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	46%	100%	100%									
Feb	68%	100%	100%									
Mar	57%	100%	100%									
Abr	56%	100%	100%									
May	51%	100%	100%									
Jun	80%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa entre la causación de las obligaciones mensuales frente a los pagos realizados.												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Informes Contaduría												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en la transmisión de los informes a través del sistema CHIP y el cumplimiento de los plazos establecidos para cada uno	Eficiencia	100%	100%	Trimestral	Trimestral Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Informes	Trimestral - Anual	100%	Área Contabilidad, Presupuesto y Tesorería	Jefe de Contabilidad Jefe de Presupuesto	ENTES DE CONTROL - CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CHIP							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información Interna: Áreas Financiera, contable y presupuesto				# informes que se deben transmitir/ #informes transmitidos en tiempo								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	0%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa de acuerdo con lo estipulado en la RESOLUCION 375 DE 2007, (septiembre 17). Derogada por el art. 41, Resolución CGN 706 de 2016, por la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 respecto a los plazos de reporte de la información contable a la Contaduría General de la Nación. Los informes se deben presentar de manera trimestral.												
Observaciones												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relaciona la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en e	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente.
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR																																																																
NOMBRE DEL INDICADOR																																																																
% de cumplimiento de Envío de Informes a entes de control																																																																
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO																																																													
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO																																																											
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del envío de los Informes a entes de control aplicables al PAR	Eficiencia	100%	100%	31-dic-18	2018																																																											
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR																																																																
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO																																																											
%	mensual	100%	Tecnico II - OCI	Coordinadora CI	Gerencia-Coordinaciones-Fiduagraría																																																											
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO																																																										
Cuadro Control de entrega de informes a entes de control vigencia 2018						No. de informes enviados en el mes / Total informes a enviar en el año																																																										
COMPORTAMIENTO INDICADOR																																																																
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC																																																				
Dato Numerador	14	24	31	49	56	62	0	0	0	0	0	0																																																				
Dato Denominador	123	123	123	123	123	122	0	0	0	0	0	0																																																				
MEDICIÓN																																																																
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	<table border="1"> <caption>Data for the Bar Chart: Monthly Submission Rates</caption> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Datos (%)</th> <th>Meta Vigencia (%)</th> <th>Meta Objetivo (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ene</td><td>11%</td><td>11%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Feb</td><td>20%</td><td>20%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Mar</td><td>25%</td><td>25%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Abr</td><td>40%</td><td>40%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>May</td><td>45%</td><td>45%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Jun</td><td>51%</td><td>51%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Jul</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Ago</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Sep</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Oct</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Nov</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Dic</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table>									Mes	Datos (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)	Ene	11%	11%	100%	Feb	20%	20%	100%	Mar	25%	25%	100%	Abr	40%	40%	100%	May	45%	45%	100%	Jun	51%	51%	100%	Jul	0%	100%	100%	Ago	0%	100%	100%	Sep	0%	100%	100%	Oct	0%	100%	100%	Nov	0%	100%	100%	Dic	0%	100%	100%
Mes	Datos (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)																																																													
Ene	11%	11%	100%																																																													
Feb	20%	20%	100%																																																													
Mar	25%	25%	100%																																																													
Abr	40%	40%	100%																																																													
May	45%	45%	100%																																																													
Jun	51%	51%	100%																																																													
Jul	0%	100%	100%																																																													
Ago	0%	100%	100%																																																													
Sep	0%	100%	100%																																																													
Oct	0%	100%	100%																																																													
Nov	0%	100%	100%																																																													
Dic	0%	100%	100%																																																													
Ene	11%	11%	100%																																																													
Feb	20%	20%	100%																																																													
Mar	25%	25%	100%																																																													
Abr	40%	40%	100%																																																													
May	45%	45%	100%																																																													
Jun	51%	51%	100%																																																													
Jul	0%	100%	100%																																																													
Ago	0%	100%	100%																																																													
Sep	0%	100%	100%																																																													
Oct	0%	100%	100%																																																													
Nov	0%	100%	100%																																																													
Dic	0%	100%	100%																																																													
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador																																																																
En enero 2018 se enviaron 14 informes, en febrero 10 informes, en marzo 7, en abril 18, en mayo 7 y en junio 6 informes para un acumulado de 62 informes de un total de 122 Informes.																																																																
Observaciones																																																																
Los informes correspondientes al mes de junio de 2018 se enviaron oportunamente así: indicadores PQRS y pagos 6 y 19 de junio, informe de gestión 20 de junio, operaciones inusuales 8 de junio, contratos suscritos 8 de junio, y reportes semanales de mendros. En razón a la resolución 037 de 2018 se elimina el informe Boletín de deudores morosos a enviar en junio 2018. queda pendiente el de dic de 2018 para ver la situación de los morosos a esa fecha y si reúnen las características. Por lo anterior se reduce el total de informes de 123 a 122 informes al año.																																																																

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable; puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en e	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Atención solicitudes, requerimientos y Entes de control												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para atender las solicitudes, requerimientos y entes de control	Eficiencia	88%	88%	Mensual	Annual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Solicitudes	Mensual	100%	Trabajadores en misión de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Historias laborales de exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas, manuales de prestaciones, convenciones colectivas de trabajo y normatividad vigente aplicable						No. solicitudes atendidas mes/No. solicitudes recibidas mes						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1421	792	707	689	944	903	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	1439	845	751	719	961	936	0	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	99%	100%	88%									
Feb	94%	100%	88%									
Mar	94%	100%	88%									
Abr	96%	100%	88%									
May	98%	100%	88%									
Jun	96%	100%	88%									
Jul	0%	100%	88%									
Ago	0%	100%	88%									
Sep	0%	100%	88%									
Oct	0%	100%	88%									
Nov	0%	100%	88%									
Dic	0%	100%	88%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con las solicitudes recibidas con las tramitadas durante el mes												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
2. Pago Nómina exfuncionarios PPA												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en garantizar el procesamiento y pago la nómina mensual	Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Novedades	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Bases de datos						(No. Novedades salariales y previsionales procesadas/Total novedades recibidas)*100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	8	8	8	8	8	8	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	8	8	8	8	8	8	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados activos al periodo												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3.1. Seguimiento y verificación del pago prestaciones económicas de Telecom y las Telesociadas												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el aval durante los 5 primeros días del mes para el respectivo pago	Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Novedades	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Medios magnéticos y facturas presentadas por UGPP						$(\text{No. Novedades salariales y previsionales procesadas} / \text{Total novedades recibidas}) * 100$						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	15.487	15.479	15.480	15.473	15.485	15.480	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	15.487	15.479	15.480	15.473	15.485	15.480	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
<p>ero de pensionados y novedades reportadas en las resoluciones enviadas por la UGPP respecto al reconocimiento de prestaciones económicas contra a la nómin</p>												
Observaciones												

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP, Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3.2. Facturación cuotas partes												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar la facturación la cual se realizará los 15 primeros días de cada mes	Efectividad	100%	~\$~ 100%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Pensionados con cuotas partes	Mensual	100%	Profesional III del Grupo Cuotas Partes de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - MINTIC- ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Medios magnéticos suministrados por el FOPEP y novedades reportadas por la UGPP					(No. Pensionados con cuotas partes por cobrar/No. de pensionados cobrados al mes)*100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1.256	1.252	1.247	1.247	#####	#####	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	1.256	1.252	1.247	1.247	#####	#####	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados enviados por el FOPEP al PAR												
Observaciones												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relaciona el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en e	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del periodo a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el periodo.



DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
PROCESOS VIGENTES A FAVOR Y EN CONTRA DEL PAR TELECOM												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la eficacia de la entidad frente al trámite de los procesos, que cuentan con la asesoría y defensa judicial, de acuerdo al número de Procesos apoderados a favor y en contra del PAR TELECOM.	Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Procesos	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIAS-ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
PROFESIONAL JURIDICA.						Número de Procesos vigentes con apoderado / No. De procesos instaurados a favor y en contra del PAR						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1357	1358	1356	1350	1351	1351	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	1357	1358	1356	1350	1351	1351	0	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	Anual	100%									
Feb	100%	Anual	100%									
Mar	100%	Anual	100%									
Abr	100%	Anual	100%									
May	100%	Anual	100%									
Jun	100%	Anual	100%									
Jul	0%	Anual	100%									
Ago	0%	Anual	100%									
Sep	0%	Anual	100%									
Oct	0%	Anual	100%									
Nov	0%	Anual	100%									
Dic	0%	0%	0%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
TUTELAS VIGENTES CON RESPUESTA OPORTUNA												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a las Tutelas vigentes recibidas	Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Tutelas	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIAS-ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
PROFESIONAL JURIDICA						Número de Tutelas vigentes con respuesta oportuna / Número de tutelas vigentes						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	4	2	6	8	8	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	1	4	2	6	8	10	0	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	Anual	100%									
Feb	100%	Anual	100%									
Mar	100%	Anual	100%									
Abr	100%	Anual	100%									
May	100%	Anual	100%									
Jun	80%	Anual	100%									
Jul	0%	Anual	100%									
Ago	0%	Anual	100%									
Sep	0%	Anual	100%									
Oct	0%	Anual	100%									
Nov	0%	Anual	100%									
Dic	0%	0%	0%									

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												
Las 2 tutelas restantes fueron respondidas de manera oportuna en el mes de julio de 2018												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
DERECHOS DE PETICION CON RESPUESTA OPORTUNA												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los derechos de petición y conceptos recibidos	Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	FACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Derechos de petición	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR - TELECOM-FIDUAGRARIAS-ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
PROFESIONAL JURIDICA.						Número de derechos de petición y conceptos vigentes con respuesta oportuna / Número de derechos de petición y conceptos vigentes						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	6	29	13	15	37	28	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	13	30	16	19	39	31	0	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	46%	Anual	100%									
Feb	97%	Anual	100%									
Mar	81%	Anual	100%									
Abr	79%	Anual	100%									
May	95%	Anual	100%									
Jun	90%	Anual	100%									
Jul	0%	Anual	100%									
Ago	0%	Anual	100%									
Sep	0%	Anual	100%									
Oct	0%	Anual	100%									
Nov	0%	Anual	100%									
Dic	0%	0%	0%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												
Las 03 peticiones restantes fueron respondidas de manera oportuna en el mes de julio de 2018												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
INCIDENTES DE DESACATO CON RESPUESTA OPORTUNA												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los desacatos vigentes recibidos	Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Desacatos	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIAS-ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Profesional Jurídico.						Número de desacatos vigentes con respuesta oportuna / Número de desacatos vigentes						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	0%	Anual	100%									
Feb	100%	Anual	100%									
Mar	0%	Anual	100%									
Abr	0%	Anual	100%									
May	100%	Anual	100%									
Jun	100%	Anual	100%									
Jul	0%	Anual	100%									
Ago	0%	Anual	100%									
Sep	0%	Anual	100%									
Oct	0%	Anual	100%									
Nov	0%	Anual	100%									
Dic	0%	0%	0%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
SUPERVISIÓN DE CONTRATOS												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el porcentaje de eficiencia en la Gestión oportuna de verificación y supervisión de de contratos realizados en la vigencia.	Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Contratos	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR -							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
PROFESIONAL CONTRATOS.						Número total de contratos revisados y supervisados en la vigencia/Numero total de contratos suscritos en la vigencia						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	52	49	47	53	60	50	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	52	49	47	53	60	50	0	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	Anual	100%									
Feb	100%	Anual	100%									
Mar	100%	Anual	100%									
Abr	100%	Anual	100%									
May	100%	Anual	100%									
Jun	100%	Anual	100%									
Jul	0%	Anual	100%									
Ago	0%	Anual	100%									
Sep	0%	Anual	100%									
Oct	0%	Anual	100%									
Nov	0%	Anual	100%									
Dic	0%	0%	0%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cuál es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en e	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Calculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Informes de gestión												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Registrar la gestión del PAR dentro del periodo contractual.	Eficacia y eficiencia	100%	100,00%	Mensual	dic-18							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	Mensual	8%	Asesor de Gerencia	Asesor de Gerencia	Apoderado General							
FUENTE DE INFORMACIÓN			FÓRMULA DE CÁLCULO									
informes entregados por las Coordinaciones			número consecutivo de Informes/número de informes a entregar en el período									
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	3	4	5	6	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	8%	100%									
Feb	17%	17%	100%									
Mar	25%	25%	100%									
Abr	33%	33%	100%									
May	42%	42%	100%									
Jun	50%	50%	100%									
Jul	0%	58%	100%									
Ago	0%	67%	100%									
Sep	0%	75%	100%									
Oct	0%	83%	100%									
Nov	0%	92%	100%									
Dic	0%	100%	100%									

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Se cumplió con la meta definida., las area cumplieron enviado la información en las fechas requeridas por la gerencia del PAR.												
Observaciones												
Se envió el informe de gestión dentro del término definido por la fiduciaria.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Comités de Gerencia												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Controlar y supervisar las actividades relevantes y los indicadores de gestión de cada área	Eficacia y eficiencia	100%	100,00%	Mensual	dic-18							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	Mensual	8%	Asesor de Gerencia	Asesor de Gerencia	Apoderado General							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Actas de Comité de Gerencia y por petición de las áreas						número consecutivo de comités de gerencia/número de comités a desarrollar en el periodo						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	3	4	5	6	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	8%	100%									
Feb	17%	17%	100%									
Mar	25%	25%	100%									
Abr	33%	33%	100%									
May	42%	42%	100%									
Jun	50%	50%	100%									
Jul	0%	58%	100%									
Ago	0%	67%	100%									
Sep	0%	75%	100%									
Oct	0%	83%	100%									
Nov	0%	92%	100%									
Dic	0%	100%	100%									

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Se cumplió con la meta definida.												
Observaciones												
No aplica												

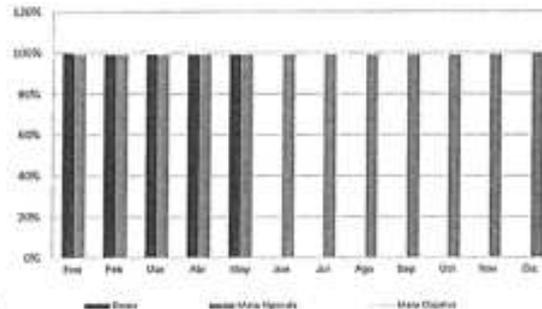
INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en e	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de cumplimiento del Plan de mejoramiento (CGR) vigente del PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO							
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del			Cumplimiento	100%	META	100%	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	31-dic-18	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO			
								2018				
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	mensual	100%	Tecnico II - OCI	Coordinadora CI	Gerencia-Coordinationes-							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR)						Fórmula según CGR establecida en el cuadro de control						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	100	100	100	100	100	100	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	100	100	100	100	100	100	0	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	0%	0%	0%									
Feb	0%	0%	0%									
Mar	100%	0%	0%									
Abr	100%	0%	0%									
May	100%	0%	0%									
Jun	100%	0%	0%									
Jul	0%	0%	0%									
Ago	0%	0%	0%									
Sep	0%	0%	0%									
Oct	0%	0%	0%									
Nov	0%	0%	0%									
Dic	0%	100%	100%									



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

En el mes de junio de 2018 se cumplió lo establecido en el Plan de mejoramiento para el mes por lo cual el resultado del indicador de cumplimiento es del 100%.

Observaciones

1. La última auditoría realizada por la CGR al PAR se realizó para la gestión de la vigencia 2011. A 31 de diciembre de 2017, quedaron los siguientes hallazgos sin subsanar por depender de la gestión de terceros y las metas formuladas para ello fueron ajustadas para cumplimiento a 31 de diciembre de 2018: H10-2010-Cartera por embargos decretados y ejecutados, H21-2009-Acciones del PAR, H4-2006-Ecuación costo/beneficio equilibrada, H8-2007-Toda la información revelada en los estados contables debe ser conciliada y

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHILE											
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO											
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LABORABLE			ACTA		UNIDAD DE MEDIDA		INDICADOR DE CONTINGENCIA	
Medida de gestión de recursos humanos en el área de...		Proceso	PAC			ACTA		CANTIDAD		CANTIDAD	
INDICADOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS											
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	FECHA VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN			RESPONSABLE ANÁLISIS		ACTORES INFLUYENTES EN EL RESULTADO			
...			
FUENTE DE INFORMACIÓN						FAMILIA DE DATOS					
...						...					
MÉTODO DE CÁLCULO DE LA MEDIDA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS											
...											
MÉTRICA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS											
...
...
MÉTRICA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS											
...
...

Este ítem de placa de 200 el área de gestión de recursos humanos del IIAI 2013-2014 del MII, está pasando la responsabilidad del ítem a cargo de la gestión de personal de la oficina de TI de la...

Observaciones:

1. La última actualización de este ítem de 2013 al IIAI se realizó para la gestión de la vigencia 2014, a fin de incorporar de 2013, quedando los siguientes ítemes de gestión por separado de la gestión de recursos humanos, los cuales se actualizarán para el futuro según se vaya incorporando a la gestión de 2014. 2013-2014 se actualizó por separado de este ítem y se actualizó el ítem de 2013-2014. 2013-2014 se actualizó por separado de este ítem y se actualizó el ítem de 2013-2014. 2013-2014 se actualizó por separado de este ítem y se actualizó el ítem de 2013-2014.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Cierre mensual y anual de Estados Financieros												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el cierre mensual el cual se realizara los 10 primeros días de cada mes	Eficiencia		100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Balances	Mensual - Anual	100%	Área Contabilidad	Jefe de Contabilidad	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL						No.de informes entregados dentro del plazo / No. total de informes año*100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	100%	100%									
Feb	17%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	0%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	0%	0%									

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Ejecución Presupuestal de Ingresos												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO							
					META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO					
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Ingresos el cual se hará los 10 primeros días de cada mes			Eficiencia		100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual					
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Area Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL					Ingresos recibidos/ Ingresos presupuestados * 100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	116.464.903.953	116.601.027.880	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	140.404.692.945	140.404.692.945	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Periodo	Datos	Meta Vigencia										
Ene	83%	100%										
Feb	83%	100%										
Mar	0%	100%										
Abr	0%	100%										
May	0%	100%										
Jun	0%	100%										
Jul	0%	100%										
Ago	0%	100%										
Sep	0%	100%										
Oct	0%	100%										
Nov	0%	100%										
Dic	0%	0%	0%									

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Inmuebles no afectos con gestión administrativa												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la gestión administrativa y de saneamiento permanente sobre los inmuebles a enajenar	Eficiencia	80%	80,0%	Anual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	80,0%	Area Administrativa	Jefe Administrativo	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Inmuebles vendidos						No. de inmuebles con gestión administrativa / No. de inmuebles actuales * 100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	39	39	39	39	46	46	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	39	39	39	39	46	46	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	80%	80%									
Feb	100%	80%	80%									
Mar	100%	80%	80%									
Abr	100%	80%	80%									
May	100%	80%	80%									
Jun	100%	80%	80%									
Jul	0%	80%	80%									
Ago	0%	80%	80%									
Sep	0%	80%	80%									
Oct	0%	80%	80%									
Nov	0%	80%	80%									
Dic	0%	80%	80%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con las gestiones realizadas por cada inmueble en su administración mensual												
Observaciones												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el Indicador:	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente.
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

Cartera para el patrimonio por el caso Colombia

Código	Descripción de la actividad	Estatus	Observaciones
1	En caso que operemos con posterioridad técnica se afecta a la protección del servicio de telecomunicaciones, o bien que haya sido afectado en efecto el servicio por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. S. P. La propiedad de las marcas se transfirió de manera automática al patrimonio autónomo de telecomunicaciones (PAT) en virtud de un acuerdo de que se afecta su contenido y avala, así como los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la transferencia de la propiedad por parte del patrimonio autónomo de telecomunicaciones (PAT). Para la actividad, se tomó en cuenta lo señalado en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente resolución.		Se afectó la inscripción para el PAT por parte del PATPAT, de la cual se dio cuenta en el numeral 4.
2	Con relación a la administración, custodia o mantenimiento de los activos		El PAT ha adelantado los trámites de reintegro o restitución de los inmuebles en litigio o arrendado: - San Andrés (Bolívar): Sucesión judicial y alianza. - Cartagena (Bolívar): Desde el inicio de arrendamiento, restitución a terceros. - Buenaventura (Valle): Tramitado con proceso de restitución, este fue depositado en el PAT a la fecha. - Pasapago (Cundinamarca): Medida cautelar cautela en litigio de sucesión.
3	CARTERA Y CONTINGENCIAS ACTIVAS		
3	Ejecutar la debida representación de los intereses del patrimonio autónomo de telecomunicaciones (PAT) dentro de los procesos administrativos y/o judiciales que se inician para obtener el recaudo de la Cartera y de contingencias activas y pasivas de las sociedades que se hayan constituido por las entidades constituidas o que se constituyan en el futuro por parte del patrimonio autónomo de telecomunicaciones (PAT)		Dentro de las estrategias que ha implementado el PAT para recuperar la cartera de servicios, se realizó los planes de abito y de retro promoción a través de empresas especializadas. A la fecha se están cubriendo de servicios teniendo en cuenta que los recibos en el mes de noviembre del 2006. FINALIZADO
4	Realizar con relación a la cartera y las contingencias activas transferencias al patrimonio autónomo de telecomunicaciones (PAT) las condiciones y consideraciones sobre los sumos reportados por cada entidad		Los pagos de los deudas fueron realizados con los entes bancarios y regionales de el sistema Arty servicios, a la fecha se están cubriendo de servicios, por otro lado está pendiente el pago a favor del PAT del Laudo Arbitral proferido contra Edatel por causa del proceso de sucesión en el Consejo de Estado.
4	Realizar los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las pólizas que ejecuta el Comité Fiduciario en relación con la Cartera y las contingencias activas.		Previo aprobación del Comité Fiduciario, se implementó un plan de abito que consistió el 100% de intereses y 40% de capital, a la fecha se están cubriendo de servicios. Estos abitos fueron autorizados por el Comité Fiduciario el 22 de Abril de 2006. FINALIZADO
4	Imputar los costos que resulten de las deudas a favor de TELECOM DE COLOMBIA Y LAS TELECOMUNICACIONES de la siguiente orden: 1) deudas con el 100% de intereses moratorios a las entidades, 2) intereses de plaza o portadas y 3) costas		Los pagos de las deudas fueron reportados en cada uno de las cuentas respectivas, se incluyó en la cuenta de cobros "deudas". La cartera fue recibida en el año 2006. FINALIZADO
7	Hacer o continuar las acciones e trámites necesarios para el recaudo de la Cartera de telecomunicaciones, con cargo a los recursos del patrimonio autónomo de telecomunicaciones de algunas entidades a este mecanismo de conciliación con las pólizas autorizadas por el COMITÉ FIDUCIARIO las que resulten en cuenta la edad de la Cartera vencida.		El 22 de noviembre, se celebró el retiro de cartas de compromiso entre el PAT y Bulvar mercantil de empresas SA. El Comité Fiduciario mediante Acta 34 del 27 de mayo de 2006, aprobó la venta de cartera de Fondeo Especial, la cual fue actualizada a Pedro Alvarado-Luis María a partir del 10 de abril de 2008 y esta toda los derechos de venta al Fideicomiso Nueva Realidad, el retiro de compromisos se liquidó el 20 de junio de 2009. FINALIZADO

Campo por el momento por el área Contable

	Cualquier otro punto	Ejecuciones
E	Administrar la base de datos y las aplicaciones tecnológicas relacionadas con la administración de la Cartera Financiera del Patrimonio Autónomo de Bienes (PAB), dando el apoyo logístico y operativo necesario para poder en marcha tales aplicaciones por parte de la TESCOMAF.	El PAB, registró todas las acciones de los dividendos de ciertos servicios en el sistema antes, desde la fecha de la venta, en 2010, hasta octubre de 2018, en el caso de Cartera de Fideicomiso Operativo y el 25 de noviembre de 2018 para el caso de la Cartera de Servicios, FIDELIZADO.
E	Aplicar las políticas de ejecución de la cartera fiduciaria que adoptó el Comité Fiduciario de acuerdo con los estudios financieros que se realizan considerando las condiciones del mercado para proceder a su ofrecimiento con relación a las instrucciones que emite el Comité Fiduciario.	En aplicación de las políticas aprobadas por el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario en Acta del 17 de junio de 2017, entre otras resoluciones las ofertas presentadas por CISA y BOMERSA, RESCUEDO DE CAPITAL, fueron el único clasificadas por el BOMERSA MERCADO DE CAPITAL, en un superior al ofertado por CISA, FIDELIZADO.
I		Se emitió un boleto que le permite al servicio fue emitido, a septiembre de 2018 el PAB continúa haciendo seguimiento a los procesos judiciales que de acuerdo al desarrollo de la separación de procesos están por concluir, para igualmente verificar a los compradores. Para el mes de junio se encuentran a prueba pendientes de que el desarrollo resulte sobre la instrucción de venta realizada por el PAB.
I		El PAB realiza los trámites pertinentes como el levantamiento de las garantías constituidas a favor de TESCOMAF como consecuencia de los créditos hipotecarios y prendarios que dicha entidad otorga a sus funcionarios para tal efecto, la Coordinación Financiera genera al PAB y Tesco que es remitido a la Coordinación Jurídica en donde, una vez verificada la existencia de procesos judiciales a favor o en contra del respectivo funcionario en el cual el PAB sea parte, se procede a la elaboración de la minuta de levantamiento de la garantía, que luego es sujeta y registrada por el interesado. Seguidamente se elabora el minuta de levantamiento y emite por los partes lo han sido solicitados. En el mes de junio se protocolizó CO suscrita de levantamiento de garantía y el 26 de junio.
ACCIONES, PARTICIPACIONES O OTROS BIENES		
E	Ejecutar las acciones respecto de las acciones participaciones o otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Bienes (PAB) por parte de TESCOMAF EN LIQUIDACION Y LAS TILIGACIONES EN LIQUIDACION, de conformidad con las instrucciones que respecta al COMITÉ FIDUCIARIO. En caso que esas instituciones sean beneficiarias, los derechos públicos se ejecutan bajo el criterio de un letrado profesional de servicios financieros y siempre en interés del Patrimonio Autónomo de Bienes (PAB).	El PAB, ha ejercido los derechos informados a las acciones que por parte de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario, autorizada a las Asambleas Generales de Accionistas.
I	Ejecutar la labor de ejecución de las acciones participaciones, acciones y otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Bienes (PAB) por parte de TESCOMAF EN LIQUIDACION Y LAS TILIGACIONES EN LIQUIDACION, de conformidad con las instrucciones que para el efecto respecta al COMITÉ FIDUCIARIO, las instrucciones vigentes y la ley de circulación que corresponde a la naturaleza de esas ACCIONES PARTICIPACIONES ACCIONES Y OTROS BIENES.	El PAB, ha verificado satisfactorio el proceso de ejecución de la participación accionaria en las diferentes empresas. De 28 empresas, según artículo 17, se han dado de baja 7, disponible para la venta 2, se proceso de transacción 2. En el mes de febrero de 2018 se efectuó transferencia del PASAPAY al PAB Telecom de una (1) acción en Servicios Postales Nacionales - 472, por valor de \$1.868 millones.
E	Ejecutar las demás acciones que le corresponde en condición de estado del patrimonio autónomo de Bienes (PAB) de las acciones, participaciones u otros bienes.	El PAB ha estado presente ejecutando los actos que establece la legislación de insolvencia en cada una de las empresas de las cuales poseer acciones, sometido a las Asambleas de Accionistas de acuerdo a la convocatoria, reunión que aplica en el punto 5.
REPOSICIÓN		
E	Administrar los recursos propios y el patrimonio que se transfirió al Patrimonio Autónomo de Bienes (PAB) en forma inmediata y oportuna a los portadores de los títulos fiduciarios que administran y de los recursos propios las acciones Bienes podrán invertirse en los Fondos Comunes administrados por la TESCOMAF. CONTRATA siempre y cuando cuenten con una calificación de riesgo crediticio igual o superior a AAA y de manera mayor o igual a 10.	Se ha realizado la inversión de los recursos en los mercados bursátiles de Fiduciaría S.A. y de Fiduciaría Popular S.A. y en eventos de ahorro buscando la mejor rentabilidad y seguridad, se han realizado inversiones en TES de corto plazo con las recomendaciones dadas en el momento por parte del Comité Fiduciario, a capitalizar las recomendaciones de las inversiones, (Política Renta en Acta 18, 19 y 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26).
E	Administrar e invertir los recursos del Patrimonio Autónomo de Bienes (PAB) en acciones de alta seguridad rentabilidad y liquidez, de acuerdo con las políticas y recomendaciones impartidas por la Superintendencia Bancaria y con la política establecida por el Comité de Garantías por esta gestión ya resultado de la reunión.	Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité Fiduciario.

Centro de la información por el libro Comerci

Código	Descripción de la actividad	Frecuencia	Observaciones
2	Administrar la liquidación que periódicamente ingresa al Patrimonio Autónomo de Fomento - FAF- destinada a ser invertida, de tal manera que a través de una adecuada planeación financiera y el adecuado uso de presupuestos anuales el patrimonio siempre cuente con los recursos necesarios para atender los pagos a su cargo, en armonía con las fuentes de recursos que alimentan el presente Patrimonio Autónomo.	A	La Unidad Administrativa y Financiera del FAF, realiza el presupuesto anual y lo presenta al Comité Fiduciario, para su aprobación (Aprobado Acto de Comité Fiduciario No. 157 del 28 de noviembre 2017 y 129 del 03 de marzo 2018). Se realiza de manera mensual el seguimiento y control mediante el estado de la ejecución, lo cual constituye librerías en TERCERA PLAZA, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité.
3	Brindar soporte técnico e información en materia de administración del portafolio del Patrimonio Autónomo de Fomento - FAF- en el caso del COMITÉ FIDUCIARIO	A	De los eventos que el Comité Fiduciario ha celebrado la mayoría en la parte Bases de la Fiduciaria lo ha brindado a través del Gerente de Inversiones.
7	Formular una base en el presupuesto general del estado financiero y no estatal, en el caso de las reuniones periódicas del COMITÉ FIDUCIARIO las recomendaciones e que hace lugar sobre las políticas de administración del portafolio y recursos del Patrimonio Autónomo de Fomento - FAF.	A	En los eventos que el Comité Fiduciario ha celebrado la mayoría en la parte Bases de la Fiduciaria lo ha brindado a través del Gerente de Inversiones, tal como se evidencia entre otros en la reunión del Comité Fiduciario No. 12 del 13 de marzo de 2018 y otros.
8	Atender las políticas de inversión que se definen dentro del COMITÉ FIDUCIARIO de acuerdo con las disposiciones vigentes	A	La Fiduciaria como administradora del FAF ha venido cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso Mercantil en lo relacionado con el tema de inversión, específicamente se han tenido en cuenta las recomendaciones dadas en materia de manejo de los recursos por parte del Comité Fiduciario, de los eventos entre otros en el Acto 25 del 16 de octubre de 2017 y el Acto No. 42 del 28 de marzo de 2018 entre otros.
9	Implementar la estructura organizacional administrativa que se requiere para el manejo integral de los recursos y/o del portafolio de inversión que conforman el Patrimonio Autónomo de Fomento - FAF- de acuerdo a lo establecido	A	El FAF cuenta con la Unidad Administrativa y Financiera la cual es la encargada del manejo de los recursos del FAF, administrada por el Gerente de Inversión, se encuentra a disposición durante el vigencia del Contrato la infraestructura necesaria para el manejo y control del portafolio de inversiones, el cual es administrado por la mesa de inversiones.
INSPECCIONES			
4	Realizar inspecciones físicas periódicas a las inversiones que conforman el patrimonio autónomo de fomento - FAF- para verificar su estado de conservación y general limpieza e integridad de fecha y lugar de almacenamiento de los bienes en el momento de la inspección y guardar los resultados del procedimiento en el momento de la inspección y/o prevista en la ley así como la verificación por notificación general a nivel que sigue a cuando por las entidades involucradas donde se encuentran ubicados los inmuebles, así como cualquier otro informe que tenga sobre los bienes que se inspeccionan al patrimonio autónomo de fomento - FAF. Toda la gestión con cargo a los recursos	A	El FAF ha efectuado las inspecciones físicas periódicas a los predios de su propiedad, con el fin de verificar su condición física y cualquier anomalía detectada hasta la fecha en que ya no quedan predios.
5	Dar cumplimiento a las obligaciones de pago por servicios públicos y administrativos de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de fomento - FAF- con cargo a los recursos fiduciarios siempre y cuando estos no se encuentren arrendados o arrendados a un plazo que comprometa la cancelación al recibir y/o pagados.	A	De los eventos y más [40] inmuebles que quedan a la fecha, el único que presenta servicios públicos en el ubicado en Paipa, el cual se encuentra al día en pago por esta compañía ya que se le han suscritos regulares y pagos para evitar cortes o suspensiones, los eventos de pago se encuentran en el libro Financiera del FAF.
6	Revisar judicial y extrajudicialmente los rentas generales con los inmuebles arrendados que conforman el Patrimonio Autónomo de Fomento - FAF- con cargo a los recursos fiduciarios	A	A la fecha sólo se halla por concepto de arrendo el inmueble ubicado en la ciudad de Cúcuta el cual cuenta con promesa de compraventa de fecha 11 de mayo de 2015 y el cual se le realizó la gestión por parte de quien se encuentra a cargo de la gestión del patrimonio autónomo de fomento.
7	Subsanciar la gestión de arrendamiento de los inmuebles fiduciarios, cuando la ejecución se hace más difícil en un periodo razonable de tiempo en la forma que lo determina el COMITÉ FIDUCIARIO	A	A la fecha el único inmueble con posibilidad de arrendamiento es de la ciudad de Cúcuta el cual se encuentra arrendado.
8	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de fomento - FAF- de las zonas que se encuentren cercadas de seguro y vigilancia vigentes al cierre del presente ejercicio de los inmuebles comprendidos los mismos se halla al Patrimonio Autónomo de Fomento - FAF.	A	Los bienes inmuebles del FAF a excepción de los que están arrendados, cuentan con vigilancia privada contratada para la debida protección y cuidado de los mismos, igualmente están en construcción empresas privadas para la compra y venta de inmuebles con el MAPRE SEGURIDAD.
9	Participar en las Asambleas de Copropietarios representando los derechos de los miembros integrantes del Patrimonio Autónomo de Fomento - FAF.	A	El FAF asistió el día 13 de marzo de 2018 a la reunión de Cali a la Asamblea de Copropietarios a la cual fue convocada en representación de los derechos [24] personas que poseen en el edificio Alibon. Entre sus los temas pueden verse en propiedad del Comité y por los cuales recibe conocimiento a seguir.
10	Promover la comercialización de los inmuebles incluyendo la realización de consultas con potenciales compradores, se exhibición y descripción de las condiciones de adquisición, entre autorización del COMITÉ FIDUCIARIO la venta, de predios de los contratos o contratos que celebre el Fiduciario con personas naturales o jurídicas apartes de la comercialización de inmuebles como relaciones se remite a la gestión de dichos inmuebles en contratos con sujeción a las políticas que imparte el COMITÉ FIDUCIARIO.	A	El FAF ha venido desarrollando todas las actividades de comercialización y enajenación de los activos. A la fecha existe una oferta de compra sobre los inmuebles [24] personas ubicados en la ciudad de Cali la cual se encuentra en trámite para posterior adjudicación y se le ha contactado a los diferentes interesados en los bienes inmuebles para que envíen sus planes hasta el 30 de julio una oferta formal de compra.

Cuentas por su liquidación por el año Cuentas

Código	Descripción de la actividad	Observaciones
10	Proceder a evaluar a sus fines los documentos legales que se requieren para la venta y/o enajenación a cualquier título que atañen al COMITÉ FISCALIZADOR sobre los inmuebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Fomento - FAF.	Las políticas de venta permiten realizar ventas de forma directa siempre que el valor de venta sea superior al 50% del avalúo. Cuando correspondiera la venta de inmuebles fiduciarios y a partir del mes de agosto de 2016, para todas las ventas se exige un pago mínimo inicial del 10% sobre el valor de la venta como avalúo de retroacción cuando se sea de crédito. Las políticas cuentan con las cláusulas correspondientes.
11	Asegurar cualquier requerimiento para defender los inmuebles fiduciarios en casos de impagos oportuno a los representantes que puedan formular los expedientes administrativos civiles mercantiles y/o distritales, respecto del lugar donde estén ubicados tales inmuebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fiduciarios.	Se ha dado respuesta oportuna a todos los requerimientos que han llegado relacionados con los bienes inmuebles del FAF. En su mayoría son requerimientos para solicitar información sobre los mismos ya sea con fines de compra o en desarrollo por parte de los Municipios.
12	Actualizar de conformidad con los normas legales vigentes los análisis de los bienes fiduciarios, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la consistencia del patrimonio. Los datos que demuestre las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fiduciarios.	Se ha generado el avalúo de los inmuebles recibidos al FAFAPAT, a la fecha octubre noviembre (01) avalúo, el cual está ubicado en la ciudad de Cusco proceso avalúo del año 2014 y no se ha actualizado técnicamente en cuanto que hay una promesa de compraventa con otros pagos que se han venido realizando desde su firma. El inmueble del Pucallpa fue avalúo en el 2016 y Basesurco se encuentra en proceso avalúo técnico.
13	Realizar inspecciones visuales periódicas a los activos inmuebles mercantiles del patrimonio autónomo de fomento - FAF, para verificar su estado de conservación y prevenir su eventual destrucción justificando y/o evitando lo hecho con el respectivo los documentos que impacta el Comité Fiduciario.	El FAF ha efectuado las visitas evaluativas a los predios con el objeto de conocer sus condiciones físicas y jurídicas, sin encontrar ninguna anomalía sobre su situación. Sobre Basesurco no se ha hecho inspecciones por cuanto a la fecha no queda ningún contrato de avalúo pericial de venta.
14	Prevenir y cancelar oportunamente las declaraciones de impuestos de acuerdo con la normativa de los bienes muebles que conforman el patrimonio autónomo de fomento - FAF. De su caso se realiza para el efecto la fiscalización correspondiente al cumplir la obligación de presentación de la declaración del impuesto más lo acordado al respecto de su pago.	No se requiere el presente ninguna declaración de impuestos por bienes muebles.
15	Cuentas oportunamente los cargos por custodia vigilancia mantenimiento y demás obligaciones relativas a los inmuebles integral de los activos muebles que conforman el patrimonio autónomo de fomento - FAF.	Como se ha mencionado anteriormente, el FAF no cuenta aún con los bienes muebles que están a cargo de las fiduciarias del FAF, entre los bienes muebles los cuales cuentan con servicio de custodia y vigilancia de una empresa de vigilancia contratada por el FAF con la Empresa VIGILIA S.A.S. a su vez también los inmuebles desde Basesurco al FAF en la ciudad de Iquitos.
16	Realizar judicial y extrajudicialmente las ventas generadas por los activos muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Fomento - FAF con cargo a los recursos fiduciarios.	No se requiere ningún ingreso por concepto de venta de inmuebles, en tanto que se encuentran.
17	Actualizar la gestión de arrendamiento de los inmuebles fiduciarios cuando se negociaron los bienes para vender en un periodo razonable de tiempo, en la forma que lo establece el COMITÉ FISCALIZADOR.	No se entregan el arrendamiento muebles, por contar únicamente con los que se utilizan para la operación del FAF.
18	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los bienes muebles integrantes del patrimonio autónomo de fomento - FAF. En los casos que se cuenten con contratos de seguro y de vigilancia respecto al curso del proceso liquidatorio suscribiendo por las compañías aseguradoras estas se otorgan al Patrimonio Autónomo de fomento - FAF.	Los bienes muebles que están en uso cuentan con una póliza Todo Riesgo PIME con vigencia hasta el 30 de enero de 2018. Adicionalmente se suscribió un contrato con la empresa de vigilancia VIGILIA S.A.S. que cuenta con sus vigilancias diurnas y un contrato de custodia de vigilancia para prevenir incumplimientos relacionados con hurtos y pérdidas.
19	Prevenir la comercialización de los activos muebles buscando la realización de ventas con garantías suficientes, su verificación y determinación de los condiciones de mercado, previa autorización del COMITÉ FISCALIZADOR lo anterior, en perjuicio de los acreedores o cualquier que afecte el fideicomiso con personería jurídica o jurídica sujeta en la comercialización de inmuebles, cuyos relaciones se suscriben a la paridad en dicho convenio o contratos con respecto a las políticas que impacta el COMITÉ FISCALIZADOR.	Los inmuebles se han comercializado y otorgado de acuerdo con las políticas establecidas para tal fin.
20	Proceder a emitir y cumplir los documentos legales que se requieren para la venta y/o enajenación a cualquier título que atañen al COMITÉ FISCALIZADOR sobre los inmuebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Fomento - FAF.	Tramite de cuenta los procesos administrativos para la inscripción de hipotecas, de manera conforme a las normas legales con controles y autorizaciones necesarias para la correcta venta y posterior entrega de los inmuebles.
21	Asegurar cualquier requerimiento para defender los bienes muebles fiduciarios en caso de impagos oportuno a los representantes que puedan formular los expedientes administrativos civiles mercantiles y/o distritales, respecto del lugar donde estén ubicados tales inmuebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fiduciarios.	Se ha atendido todos los requerimientos demandados relacionados con los bienes muebles, como son requerimientos que llegan de personas interesadas en adquirir inmuebles, comunicaciones que solicitan copia de documentos relacionados con algunas ventas entre otros, la totalidad de estos requerimientos ha sido direccionado a Unidad Administrativa y Financiera del FAF.
22	Actualizar de conformidad con los normas legales vigentes, los análisis de los bienes fiduciarios, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la consistencia del patrimonio. Los datos que demuestre las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fiduciarios.	El avalúo de los bienes muebles no está actualizado por cuanto saldrá para el FAF más inmuebles ocurre en los gastos para contratar un profesional que realice el avalúo que los predios Basesurco que quedan a la fecha, los cuales están depreciados al 100%.

Cómo planear el experimento en el área comercial

Código	Descripción de la actividad	Duración	Frecuencia	Observaciones
02	En procura de lo anterior, el docente recibirá todos los reportes de las empresas que además de los identificados en los anexos, surjan por ser identificadas durante el proceso de búsqueda hasta completar todos aquellos que se encuentren actualizados bajo cuidado y custodia del docente.			A la fecha no se han recibido libros, manuales alternados.

Campaña para su diligenciamiento por el área Comunal

Código	Descripción de actividades	Estado	Observaciones
3	Ejecución de contratos cedidos por los entes de control al patrimonio Autónomo de Recursos y Aguas por este último		
4	Revisar los contratos que se encuentran vigentes a la fecha de cierre de los procesos liquidatorios de TELECOM EN LIQUIDACION Y TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACION y sus beneficiarios previamente al liquidado, mediante subrogación legal de los roles, accionando de esta manera el Patrimonio Autónomo de Recursos - PAR, las obligaciones y derechos de la entidad contratante, lo cual incluye realizar el pago de la contraprestación acordada pactada en los mismos los servicios prestados por cada uno.		El PAR realizó 281 contratos vigentes de Telecom en Liquidación y 207 contratos de las Telecomunicaciones en Liquidación.
5	Actualizar las liquidaciones que imparte el COMITÉ FISCALIZADOR relacionadas con la ejecución, prórroga, terminación o liquidación de los contratos subrogados al Patrimonio Autónomo de Recursos - PAR.		El PAR realizó 142 contratos para liquidar que a la fecha están liquidados. Se para referir al PARAFAT, de carácter operativo por Colombia Telecomunicaciones SA. S.A.P., que pasan al PARAFAT por la orden del Consejo de Mandato, 2 contratos cedidos al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y los Comenzamientos y prórrogas de 88 contratos a celebrar por el PAR, al momento del cierre se cumplen.
6	Verificar al COMITÉ FISCALIZADOR sobre la existencia o no de recursos suficientes para atender los compromisos contractuales adquiridos.		Obligación que se ha cumplido a cabalidad, Se envió al Comité Fiscalizador para su aprobación las propuestas anuales y secciones para establecer las necesidades (contratos) y recursos del PAR. Como resulta en los Artos No. 2, 3, 4, 5, 10, 12, 17, 19, 23, 25, 28, 34, 35, 38, 41, 43, 45, 46, 48, 49, 52, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.
7	[REDACTED]		Por disposición de la administración de la Unidad de Gestión, se estableció la relevancia del Comité de Contratación para efectos de legitimar la firma de contratos sucesivos para el correcto funcionamiento del PAR, estos procesos se han venido llevando a cabo personalmente, en la entidad se hacen los actos tramitados. Está produciendo la permanencia de los actos. Se hacen todos los contratos de acuerdo a las directrices del comité. Se trata de una actividad permanente.
8	[REDACTED]		El PAR en su vigencia ha contratado las empresas proveedoras de Internet, Servicio y Superlatentes, los contratos de Activos y Superlatentes fueron liquidados, a la fecha presta los servicios de suministro de personal la empresa Servidoc, contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2018. Se trata de una actividad permanente.
9	Derivar de acuerdo a la recomendación del comité fiscalizador al momento que se produce la subrogación automática de contratos los interventores o supervisores requeridos para vigilar la adecuada ejecución de los contratos, subrogados en caso de que esa función no haya sido contratada con un tercero.		Se envió a cada beneficiario, con copia de la copia de los contratos de TELECOM Y TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACION, veriles otorgados tales funciones permanentes designados con anterioridad, en su momento fueron enviados para efectos de continuar con la función, según atribuido por el Manual de Contratos correspondiente a la Gerencia, tales que fueron aprobados los cargos de Elección, hasta el momento se ha ejercido esta actividad de conformidad a las directrices del Comité Fiscalizador y el Comité de Contratación.
10	Revisar los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de otro tipo que se hayan iniciado contra los entes de control en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de los entes.		

Cargos para ser diligenciados por el área Contable

Código	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	Frecuencia	DETALLE DE ACTIVIDADES
8		M	El FAE viene realizando una depuración a la base de datos de procesos judiciales, donde se encuentran para algunos procesos, preliminarmente que no se tienen procesos que se han ido cargando en el 2018 y 2017, adicionalmente a esto se incluyen procesos de la liquidación de los cuales no se tenía conocimiento; algunos de ellos pertenecen a los que se le deben rentas a Alcaná y B-Capital por la venta de terrenos realizada en años anteriores. El FAE realizó el mes de junio de 2018 con 1.351 procesos.
9		M	El FAE realiza la atención, control y vigilancia de los procesos judiciales iniciados en contra de las entidades TELECOM y TELECOMUNICACIONES, a través del equipo de abogados laborales, coordinadores internos de regiones y la Sección de soporte de procesos LITIGACIONES; los abogados laborales deben reportar a los coordinadores internos mensualmente de gestión indicando el estado actualizado de los procesos y especificando las respectivas piezas procesales. (Es una actividad permanente).
10		M	El FAE cuenta con un grupo de abogados encargados de asesorar la defensa judicial de la entidad en todo el territorio nacional y los abogados que hacen contratos por las entidades TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACIÓN, los cuales fueron cedidos al FAE y su régimen ya había la transmisión de los procesos asignados a cada abogado.
8	Realizar la provisión y pago de las obligaciones contingentes y contingentes a cargo de Telecomunicaciones y telefonías en liquidación.	M	
9	El párrafo contingente dentro del cual se encuentran las condiciones impuestas en los procesos judiciales, arbitrales, y administrativos y las obligaciones condicionales, que no se hayan provisionado, y el pago de las demás obligaciones que el liquidador: Identificar con anterioridad al inicio de los procesos liquidatorios, se firmó la ley con las acciones provisionales del Consejo de liquidación. Continúa consultando por las entidades en liquidación con Colombia Telecomunicaciones S.A S.E.S.P. así como con los recursos económicos del patrimonio de Telecomunicaciones S.A S.E.S.P. una vez cubra los recursos de los pasivos contingentes, se encuentran igualmente, se encuentran contingentes dentro de los pasivos contingentes, las declaraciones contables y estadísticas que se elaboran año tras año por las empresas de las que se encuentran a disposición que se incluyen en el inventario de procesos la relación de los pasivos y los pasivos de pasivos se encuentran plenamente identificados en el anexo No. 4 del presente contrato.	M	De acuerdo con el establecido en el contrato suscrito en su sesión No. 78 y el FAE reportó en el mes de diciembre, el estado de las contingencias de acuerdo a los procesos registrados en el patrimonio.
4.1	Las obligaciones relativas a la provisión y pago de las obligaciones contingentes implican la realización de las siguientes actividades:	M	
8	Zerar las provisiones de obligaciones contingentes según lo indica el (2004) FISCALDO y conforme a las disposiciones de Ley	M	A la fecha se han identificado contingentes por TELECOMUNICACIONES, por concepto de contingencias litigadas de arbitraje y otras obligaciones recibidas de TELECOM Y TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACIÓN debidamente registradas en contabilidad.
9	Efectuar los pagos de las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACIÓN	M	Conforme al manual de procedimientos de pago y recibidos los reportes, el FAE realiza los pagos de las obligaciones. Desde mayo del 2018 se pago \$1.747 millones por concepto de obligaciones laborales, asistencia, coordinaciones, retiro, honorarios, gastos administrativos etc. Los comprobantes seponen en el archivo Pasivos del FAE, y se encuentran registrados en el aplicativo Contable TMS. Actividad constante que se viene cumpliendo.
4.2	Las obligaciones relativas al pago de las obligaciones contingentes implican la realización de las siguientes actividades:	M	

Cargos para el presupuesto por el tipo Donante

CARGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DETALLE
2	<p>Las obligaciones financieras se concretarán en primer lugar con los recursos propios que se hayan transferido al Patronato Autónomo de Rescate - PAR - que se hayan destinado específicamente para tal fin, por parte de la entidad contratante a cuyo favor se se hayan transferido recursos fiscales para su ejecución, o en segundo lugar, cuando no exista el financiamiento, deberán atenderse con el producto de la administración e inscripción de los activos inmobiliarios.</p> <p>Las entidades, la entidad contratante podrá identificar antes del cierre de los procesos liquidatorios obligaciones recurrentes que puedan ser cubiertas con recursos provenientes de la contraprestación derivada del contrato ejecución económica.</p> <p>El pago del propio interés de las TELECOMUNICACIONES EN LÍQUIDAD, deberá realizarse al Patronato Autónomo de Rescate - PAR - de conformidad con lo definido en los anteriores. Siendo de esta serie de los entitadas contratantes hacer pagar entre prioritario con los recursos que las entidades contratantes hayan previsto para tal fin, y en el evento en que estos no sean suficientes se atenderá con recursos provenientes de la Contraprestación derivada del contrato de ejecución económica, manteniendo la prioridad de crédito conforme a lo es.</p>		<p>Desde junio de 2016 hasta febrero de 2019, se realizaron transferencias al PAR del valor de la contraprestación económica por un total de \$507,214,860,779.25, con el fin de cubrir el primer contrato de Telecomunicaciones (Telecomunicaciones y Telecomunicaciones) (Empresas Públicas de Telecomunicaciones, Telecel, Movistar de Toluca, Movistar, Movistar Robo Cruz), Telecel (Movistar de Puebla), Telecel (Empresas Públicas de Telecomunicaciones) (TELCEL).</p>
3	<p>Asistir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de telecomunicaciones en liquidación en las entidades en liquidación por parte de la entidad contratante.</p>		
4	<p>Asistir al pago y cumplimiento de obligaciones pendientes de pago, al cierre de los procesos liquidatorios de los entitadas contratantes, las cuales podrán ser verificadas frente a los contratos celebrados por las entidades en liquidación.</p>		<p>Las donaciones por pago de las entitadas liquidadas y que formaban parte del presupuesto total del PAR realizadas en los CDP por parte de Telecomunicaciones y Telecomunicaciones por un valor total de \$29,871,473,961.14 fueron canceladas en el año 2018. (TELCEL)</p>
5	<p>Con cumplimiento a las obligaciones anteriores que se derivan del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente contrato.</p>		
6	<p>Asistir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de telecomunicaciones en liquidación en las entidades en liquidación por parte de la entidad contratante.</p>		<p>Este es un proceso que se realiza según solicitud de las entidades contratantes y de la TDFP, por lo que se tiene dicha actividad que se viene desarrollando a cabalidad.</p>
7	<p>Asistir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de telecomunicaciones en liquidación en las entidades en liquidación por parte de la entidad contratante.</p>		<p>Se desarrolló el estudio por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el 31 de diciembre de 2018, cuyo objeto es la organización, conservación y edición de expedientes de Historia Laboral en masa desarrollada en la forma de datos y debe incluirse información de alta prioridad documentada, de base bajo custodia las historias laborales de 54,930 ex funcionarios por 74,193 carpetas.</p>
8	<p>Administrar la información, registros y archivo relativo con la información laboral de los funcionarios de Telecomunicaciones y de las Telecomunicaciones en liquidación.</p>		
9	<p>Suministrar a CARRICOL la información necesaria para el reconocimiento y pago de los servicios a cargo de Telecomunicaciones y las Telecomunicaciones en liquidación.</p>		
10	<p>Pagar las indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores de las entidades liquidatorias, derivadas de los actos del cierre de los procesos liquidatorios y la extinción de la personería jurídica de las empresas PARAGUAY - Las entidades en liquidación proporcionar los datos y sus datos para efectos de atender las indemnizaciones de aquellos trabajadores derivados del cierre de los procesos liquidatorios en el evento que deba otorgarse las contraprestaciones según a que hubiera derecho.</p>		<p>El pago de indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los ex trabajadores de las empresas Telecomunicaciones y las Telecomunicaciones se realizaron en el año 2018. En la actualidad la Jefatura de Historia Laboral realiza todo el trámite para que la Unidad Administrativa y Financiera otorgue los pagos por estos conceptos, solo es el caso de que sean otorgados por parte de la liquidación.</p>
11	<p>Facilitar la transferencia de la propiedad de los bienes a cargo de la prestación del servicio de telecomunicaciones, con sus bienes al Patronato Autónomo PARAGUAY.</p>		<p>El PAR Telecomunicaciones, heredó la empresa del inventario, Análisis y Estudios de Telecomunicaciones, heredado por FONAGE. Al cierre de mayo de 2018 se formalizó la transferencia de la propiedad del 100% de los bienes muebles y la propiedad de 1,100 inmuebles en cumplimiento del acuerdo de Transmisión del Contrato de Ejecución.</p>
12	<p>Entregar al PARAGUAY la información resultante de la ejecución del contrato suscrito por TELECOMUNICACIONES Y LAS TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACIÓN, con el Fondo Operativo Proyectado de Desarrollo - FONADE, para el levantamiento del inventario y análisis de los bienes sujetos al servicio de telecomunicaciones.</p>		<p>Con acto de entrega del 30 de diciembre de 2017 se realizó el entrega de los resultados del Inventario y Análisis de los bienes muebles e inmuebles al servicio de telecomunicaciones.</p>
13	<p>Asistir al cierre contable de los estados de información financiera en liquidación al momento de apertura de los procesos liquidatorios observando las normas legales que se hayan expedido para el efecto, así como las normas contables en la ciudad de Bogotá y Contable 100 de 1992.</p>		<p>El PAR, ha realizado los cierres contables en los diferentes regímenes, de acuerdo a las normas contenidas en la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992, y a las normas establecidas por la Contraloría General de la Nación. A partir de 2018 se aplican la Circular No. 026 de octubre de 2017.</p>
14	<p>Asistir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de telecomunicaciones en liquidación en las entidades en liquidación por parte de la entidad contratante.</p>		
15	<p>Administrar y conservar en forma clasificada y organizada los documentos y la información relativa a las operaciones que se adelanten en desarrollo del contrato liquidatorio, de acuerdo a las normas legales por el Archivo General de la Nación.</p>		<p>Se han efectuado las transferencias de documentación consistente de los expedientes, diligenciando los formatos de transferencia documental. A la fecha se han trasladado un total de 2,150 Cajas con documentación y 77 expedientes con 944 audios pagados del PAR al archivo de las entidades.</p>

Formas para ser diligenciado por el área Comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FREC.	DETALLE DE LA ACTIVIDAD
b	Informar al COMITÉ FISCALIDAD la información que requiere para desarrollar los roles Anticipadamente presentar los informes que debe ser de acuerdo con los artículos y brindar el apoyo necesario para el cumplimiento • de la función de evaluación y control de la calidad operativa del contrato de fiducia • de la función de gestión y control de la calidad operativa del contrato de fiducia • de la función de gestión y control de la calidad operativa del contrato de fiducia • de la función de gestión y control de la calidad operativa del contrato de fiducia		Se ha suministrado la información requerida por las entidades representadas en esta actividad, entre otras los Informes de Análisis del plan de mejoramiento de Gestión Comercial, Planes anuales con parte civil o acuerdos de gestión integral, Informe de rendición de cuentas y los demás requeridos por el Fideicomitente y la Fiduciaria representante del Creador.
c	Informar al CONTRATANTE o FIDUCIATARIO y por conducto de este a los diferentes organismos de control y exigencia las actitudes e irregularidades detectadas en relación con la ejecución del contrato.	a	Se ha seguido al curso ordinario de la operación del contrato de fiducia mercantil, en ningún momento hasta el momento.
d	Participar en las reuniones y comités que determine el CONTRATANTE o FIDUCIATARIO.	a	Los miembros del Consejo han venido asistiendo y participando activamente en las decisiones y directrices adoptadas en las reuniones del Comité Fiduciario, esto se puede evidenciar en los actas del mismo.
e	La FIDUCIARIA CONTRATANTE deberá presentar en forma impresa y en medio magnético, según las especificaciones y los cronogramas vigentes sobre la materia, los siguientes informes de gestión al FIDUCIATARIO y al COMITÉ FISCALIDAD y informes Contables y Financieros: • Informe del Proyecto de Inversión (a lo habiente) año del Fondo Común Ordinario • Informe de los pagos efectuados • Actas de reuniones del subcomité técnico. • Mensajes electrónicos de los bancos (SE) subvenciones • Tablas reportes de los valores de los recursos, incluyendo el saldo correspondiente. Los informes deben ser presentados mensualmente a través de los canales de comunicación al director de la administración de los recursos, incluyendo los artículos en relación con cada obligación, el cumplimiento de los requisitos y otros datos que no afecten el contrato, el COMITÉ FISCALIDAD debe los informes de los canales de comunicación de datos mes a mes y trimestrales.	a	El Informe de Gestión se presenta conforme a los términos de tiempo y de fondo establecidos en el contrato, con los correspondientes anexos solicitados por el Consejo Fiduciario, el Comité Fiduciario en junio de 2017 y febrero de 2017 además en cuanto de tiempo de aprobación de los Estados Financieros del PAF, mensual sobre el Informe de Gestión los primeros veinte (20) días siguientes al mes que debe reportarse. Actividad permanente.
f	Permitir y facilitar la obtención de cualquier información que se solicite por parte del FIDUCIATARIO o por cualquier entidad de inspección y control del Estado, así como la información que requiera Fiduciaria (a Prudenc S.A. como entidad que ostenta la condición de liquidadora. La entidad se limitará a través del FIDUCIATARIO Y/O CONTRATANTE o directamente se puede solicitar a la FIDUCIARIA administradora del presente patrimonio autónomo de patrimonio - PAF.	a	El PAF está desarrollado al plan de mejoramiento por la obra jurídica de la CSD, el plan de 2018 tuvo un nivel de 90% y cumplimiento de 100%. Según artículo 966-2017 para realizar auditoría interna al PAF, en junio de 2018 el plan de auditoría está en proceso.
g	Presentar al COMITÉ FISCALIDAD el presupuesto anual de gastos, dentro de los primeros 30 días de cada anualidad.	a	Al iniciar cada año, se ha puesto en consideración del Comité Fiduciario el presupuesto del primer anual, para su aprobación y correspondiente según se puede evidenciar en los Actos No. 3, 4, 43, 35, 17, 17, 30, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.
h	Cumplir las demás obligaciones que se establecen en los presentes términos de referencia y en el contrato suscrito.	a	Se cumplió de acuerdo a lo establecido en el contrato.